



## ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE EL CONDADO DE JAÉN

# “AFIANZAR LA CALIDAD TERRITORIAL”

**Solicitante:** Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de El Condado-Jaén



**GDR EL CONDADO DE JAÉN**

1

# ÍNDICE

1	Título de la Estrategia de Desarrollo Local	4
2	Descripción general de la Zona Rural Leader	5
3	Mecanismos y organización de la participación ciudadana	12
4	Diagnóstico y análisis DAFO	87
5	Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	107
6	Objetivos de la EDL	129
7	Plan de acción de la EDL	134
8	Impacto de Género de la EDL	188
9	Impacto en la Población Joven en la EDL	195
10	Impacto Ambiental de la EDL	200
11	La lógica de la intervención	204
12	Información sobre complementariedad	207
13	Mecanismos de seguimiento y de evaluación	213
14	Mecanismos de ejecución de la EDL	224
15	Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local	240

---

# ANEXOS

## ANEXO I

### EPÍGRAFE 3. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Documentos acreditativos de la participación real durante todo el proceso de elaboración de la EDL

(Se incluye toda la documentación en formato digital)

## ANEXO II

### EPÍGRAFE 4. Diagnóstico y DAFO

Diagnóstico cuantitativo y cualitativo y análisis DAFO

(Se incluye en un tomo independiente y en formato digital)

Datos de variables e indicadores para diagnóstico (Se incluye en un tomo independiente)

1

# TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

## ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE EL CONDADO DE JAÉN “AFIANZAR LA CALIDAD TERRITORIAL”

NOMBRE GDR CANDIDATO	
<b>ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE EL CONDADO (JAÉN)</b>	
DIRECCIÓN	<b>SUBRIE, 8</b>
POBLACIÓN - CP	<b>SANTISTEBAN DEL PUERTO - 23250</b>
EMAIL	<b>asodeco@condadojaen.net</b>
FAX	<b>953401414</b>
TELÉFONO	<b>953401240 / 953401340</b>

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO	
<b>SANTIAGO RODRÍGUEZ YESTE</b>	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	<b>SUBRIE, 8</b>
POBLACIÓN - CP	<b>SANTISTEBAN DEL PUERTO - 23250</b>
EMAIL	<b>santiagoryy@gmail.com</b>
FAX	<b>953401414</b>
TELÉFONO	<b>670648365</b>

NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO	
<b>SEBASTIÁN LOZANO MUDARRA</b>	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	<b>SUBRIE, 8</b>
POBLACIÓN -CP	<b>SANTISTEBAN DEL PUERTO - 23250</b>
EMAIL	<b><a href="mailto:slozano@condadojaen.net">slozano@condadojaen.net</a></b>
FAX	<b>953401414</b>
TELÉFONO	<b>629602238</b>

## 2

# DESCRIPCIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER

### a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo

La Comarca de **El Condado de Jaén** se encuentra situada al norte de la provincia de Jaén, ocupando las estribaciones surorientales de Sierra Morena y en contacto con la depresión del Guadalquivir. Su localización geográfica oscila entre los 3° 31' longitud Este y 38° 12' latitud Norte del núcleo de población de Vilches, y los 3° 2' longitud Este y 38° 18' latitud Norte de Chiclana de Segura.

El medio vivo que existe en la Comarca es rico y variado tanto en su fauna (albergando especies en peligro de extinción) como en su flora, distribuyéndose por una amplia variedad de ecosistemas y paisajes: masas de agua, dehesas, riberas, matorrales, bosques de coníferas, bosque mediterráneo, cultivos herbáceos y cultivos leñosos, entre otros. La mitad de la comarca es cultivo agrícola casi en monocultivo del olivar y la otra mitad monte, del cual casi la mitad es monte público.

La orografía viene definida por el dominio, casi absoluto, del intervalo de alturas de 400-800 m aunque en la zona norte es frecuentemente superada (con alturas máximas de 1.200 m.), con pendientes moderadas comprendidas entre el 8 y el 15%). Los niveles de máxima pendiente se encuentran en las márgenes del río Guadalquivir, a su paso por Sorihuela y del río Guadalén.

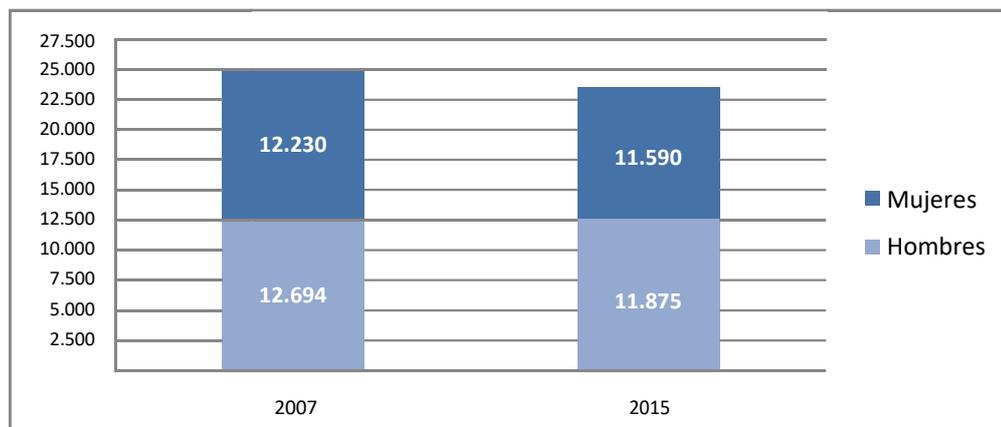
El curso de agua más importante que atraviesa la Comarca es el río Guadalimar, afluente de la margen derecha del Guadalquivir. Al Guadalimar drenan el Guadalmena y el Guadalén, siendo los arroyos más importantes de este último el Guarrizas, el Dañador y el Montizón.

La Comarca de **El Condado**, con **23.465** habitantes repartidos en 8 municipios y una extensión superficial de **1.548,41 km<sup>2</sup>**, es junto con la Comarca de la Sierra de Segura, el menos poblado de la provincia. Su baja densidad de población de **15,15** habitantes/km<sup>2</sup>, contrasta con la densidad de la provincia, 48,52 habitantes/km<sup>2</sup>, y con la ocupación media del territorio andaluz, 95,88 habitantes/ km<sup>2</sup>.

<b>POBLACIÓN</b>	<b>2007</b>	<b>2015</b>	<b>Variación</b>	<b>Densidad población actual</b>
Arquillos	1.966	1.882	-94	28,26
Castellar	3.654	3.440	-214	21,86
Chiclana de Segura	1.154	1.023	-131	4,33
Montizón	1.932	1.815	-118	8,56
Navas de San Juan	5.052	4.812	-340	26,81
Santisteban del Puerto	4.928	4.666	-261	12,51
Sorihuela del Guadalimar	1.234	1.248	14	22,56
Vilches	5.005	4.689	-316	18,19
<b>El Condado</b>	<b>24.924</b>	<b>23.465</b>	<b>-1.459</b>	<b>15,15</b>
Total provincial	664.842	654.180	-10.582	48,52
Andalucía	8.059.461	8.399.043	339.582	95,88
España	45.200.838	46.624.382	1.423.645	92,15

	NOMBRES		MUJERES	
	2007	2015	2007	2015
Arquillos	980	929	986	943
Castellar	1.888	1.824	1.886	1.816
Chiclana de Segura	588	506	588	518
Montizón	1.001	938	931	888
Navas de San Juan	2.528	2.359	2.525	2.353
Santisteban del Puerto	2.538	2.401	2.390	2.265
Sorihuela del Guadalimar	648	661	588	588
Vilches	2.548	2.358	2.458	2.332
El Condado	12.694	11.885	12.230	11.590

La población de la Comarca ha descendido en los últimos 10-15 años en al menos 3.000 personas, lo que supondría casi la pérdida de un pueblo de tamaño medio de los que tenemos actualmente. Hemos detectado que son personas jóvenes y con estudios las que se marchan de nuestra zona. También hemos detectado que ya no sólo se marchan a las grandes ciudades españolas, sino que se mudan a ciudades medias dentro de la propia provincia, como pueden ser Jaén, Linares, Úbeda, etc.



### b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo

En la Comarca de **El Condado** existen diferencias importantes en grado de ocupación del territorio entre los municipios que la componen. En un extremo destaca **Chiclana de Segura y Montizón**, con una densidad de **4,33** y **8,56** habitantes/ km<sup>2</sup>, respectivamente y en el otro, **Arquillos y Navas de San Juan**, con una densidad de **28,26** habitantes/ km<sup>2</sup> y **26,81** habitantes/ km<sup>2</sup> respectivamente.

Si comparamos los datos de población del año 2007 con los del año 2015 vemos que hay una pérdida de población de más de 1.450 personas, lo que supone más de 15% de la población actual, siendo el municipio de Navas de San Juan el que más población ha perdido, con un total de 340 personas, destacando que Sorihuela del Guadalimar no ha perdido ningún habitante y por el contrario ha crecido en 14 personas más. La población está distribuida casi a partes iguales entre hombres y mujeres.

	<b>Población TOTAL</b>			
	<b>De 0 a 14 años</b>	<b>De 15 a 64 años</b>	<b>De 65 y más años</b>	<b>TOTAL</b>
Arquillos	257	1276	339	1872
Castellar	466	2347	627	3440
Chiclana de Segura	108	624	291	1023
Montizón	217	1193	405	1815
Navas de San Juan	700	3135	877	4712
Santisteban del Puerto	682	3164	820	4666
Sorihuela del Guadalimar	132	812	304	1248
Vilches	596	3135	958	4689
<b>Condado de Jaén</b>	<b>3158</b>	<b>15686</b>	<b>4621</b>	<b>23465</b>

El Condado tiene una estructura demográfica que destaca por los siguientes hechos:

- La Comarca se encuentra en una situación equitativa en cuanto a sexo se refiere, un 49,33% de su población lo constituyen mujeres y un 50,67% hombres.
- El porcentaje de población menor de 15 años es del 14,76% y el de población mayor de 65 años de 19,67%. El resto de la población se concentra en edad reproductora.

A escala municipal, como puede observarse en la tabla, no existen grandes diferencias respecto a la estructura poblacional de la Comarca, a excepción del municipio de Chiclana de Segura y en menor medida en Sorihuela del Guadalimar. En Chiclana de Segura la población menor de 15 años sólo supone un 11,3 % de la población y un considerable volumen de población mayor de 65 años (28,83%), muestra una estructura poblacional muy envejecida en comparación con el resto de la Comarca.

	<b>Hombres</b>			
	<b>De 0 a 14 años</b>	<b>De 15 a 64 años</b>	<b>De 65 y más años</b>	<b>TOTAL</b>
Arquillos	114	658	157	929
Castellar	228	1.239	257	1.724
Chiclana de Segura	55	322	129	506
Montizón	121	639	178	938
Navas de San Juan	364	1.645	350	2.359
Santisteban del Puerto	378	1.677	346	2.401
Sorihuela del Guadalimar	74	464	123	661
Vilches	311	1.638	408	2.357
<b>Condado de Jaén</b>	<b>1645</b>	<b>8282</b>	<b>1948</b>	<b>11875</b>

	Mujeres			TOTAL
	De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 y más años	
Arquillos	143	618	182	943
Castellar	238	1.108	370	1.716
Chiclana de Segura	53	302	162	517
Montizón	96	554	227	877
Navas de San Juan	336	1.490	527	2.353
Santisteban del Puerto	304	1.487	474	2.265
Sorihuela del Guadalimar	58	348	181	587
Vilches	285	1.497	550	2.332
<b>Condado de Jaén</b>	<b>1513</b>	<b>7414</b>	<b>2673</b>	<b>11590</b>

### c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental

El Condado tiene el privilegio de disponer, en buena parte de su territorio, de ecosistemas, especies animales y vegetales y paisajes culturales de gran valor e interés tanto en términos de conservación como desde la perspectiva turística. Entre sus recursos territoriales destacan importantes masas de bosque mediterráneo bien conservadas, amplias superficies destinadas a dehesas, láminas y cursos de agua y una amplia biodiversidad.

La riqueza del patrimonio natural de El Condado ha sido reconocida oficialmente con la integración de buena parte de su territorio en la Red Natura 2000, concretamente el 48,8% de su superficie. Esta Red está compuesta por dos figuras de protección: ZEPA y ZEC, declaradas una vez que los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) propuestos por cada país son evaluados favorablemente por la Comisión Europea. La superficie de la Comarca incluida en la Red corresponde a:

Ámbito	Cuenca del Rumblar, Guadalén y Guadalmena - LIC		Río Guadalimar - LIC		Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas - LIC-ZEPA	
	% del municipio LIC	% Sup del LIC	% del municipio LIC	% Sup del LIC	% del municipio LIC-ZEPA	% Sup del LIC-ZEPA
Arquillos	21,04	0,77	0		0	0
Castellar	32,64	2,88	0,02	0,17	0	0
Chiclana de Segura	51,93	6,81	0,04	0,41	0	0
Montizón	55,25	6,51	0		0	0
Navas de San Juan	36,5	3,57	0,04	0,32	0	0
Santisteban del Puerto	55,23	11,48	0,02	0,4	0	0
Sorihuela del Guadalimar	0	0	0,12	0,31	49,23	1,34
Vilches	39,38	6,01	3,35	44,39	0	0
El Condado	46,5	38,03	0,6	46	1,7	1,34

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

La Comarca cuenta con varios enclaves de especial riqueza incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), en el conjunto del territorio de la Comarca se encuentran tres espacios incluidos en esta Red y sometidos a dos tipos de figuras de protección oficial:

- Parque Natural. Un enclave de Sorihuela de Guadalimar, el 49,23% de la superficie el municipio pertenece al PN de Cazorla, Segura y Las Villas, lo que representa un 1,7% de la Comarca, apenas existiendo conexión real.
- Monumento Natural:
  - **El Piélago**: 67.149m<sup>2</sup> repartidos entre Vilches y Linares, lugar de especial interés paisajístico cuya singularidad radica en la presencia de un bosque de ribera, una rica avifauna y elementos de enorme valor geológico, así como los restos de un puente y una calzada de época romana.
  - **Huellas de Dinosaurio**: conjunto de 24 huellas de dinosaurios, se trata de uno de los dos yacimientos de icnitas descubiertos en Andalucía, situado íntegramente en Santisteban del Puerto (abarca una superficie de 1.923m<sup>2</sup>).

Por otro lado, existen en la Comarca otras figuras de protección: 2 parajes naturales excepcionales, 10 complejos serranos de interés ambiental, un complejo ribereño de interés ambiental y 2 zonas húmedas transformadas

#### **d) Descripción administrativa donde se determine las entidades públicas locales existentes**

Administrativamente la Comarca está compuesta por 8 ayuntamientos con sus respectivas pedanías: Ayuntamiento de Arquillos, Ayuntamiento de Castellar, Ayuntamiento de Chiclana de Segura, Ayuntamiento de Montizón, Ayuntamiento de Navas de San Juan, Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar y Ayuntamiento de Vilches.

En la comarca no hay ninguna mancomunidad de municipios, ni entidades supramunicipales. Operan una serie de organizaciones dependientes de las diferentes administraciones (local, provincial, andaluza o central) que sirven de estructura de apoyo para atender determinadas necesidades. Entre éstas se encuentran las Oficinas Comarcales Agrarias, Escuelas de Empresas, Centro Comarcal de Información a la Mujer, Servicio Andaluz de Empleo y Centro Comarcal de Servicios Sociales.

Mención aparte merece el Grupo de Desarrollo Rural El Condado de Jaén como entidad público-privada promotora de la estrategia de desarrollo del territorio.

En la Comarca de El Condado de Jaén las instituciones administrativas, a excepción de las corporaciones locales, se encuentran centralizadas en los municipios de mayor dimensión, fundamentalmente en Santisteban del Puerto. Este hecho provoca un alejamiento de los habitantes y las instituciones ya que las malas comunicaciones de transporte público intracomarcal dificultan la realización de las gestiones administrativas. Este alejamiento no sólo se produce en términos de distancia física, sino también en términos de complicidad y confianza como consecuencia de la falta de difusión de la información, servicios y trámites de los que se encargan las administraciones. Por otro lado, la cooperación entre las administraciones es muy reducida, produciéndose solapamientos y confusión entre los habitantes.

### e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos

El Condado de Jaén lo constituyen ocho entidades municipales: Arquillos (con la pedanía de El Porrosillo), Castellar, Chiclana de Segura (con las pedanías de Camporredondo, Los Mochuelos, El Campillo y La Porrosa), Montizón (con las pedanías de Aldeahermosa y Venta de los Santos), Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches (con las pedanías de Guadalén y Miralrío).

### f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo

**La Comarca de El Condado es la zona con el carácter más predominantemente rural en la provincia más predominantemente rural de Andalucía.** Se llega a esa conclusión, independientemente de la metodología de “medición” o caracterización del medio rural que se use (OCDE, Grado de urbanización, tipología rural-urbana de Comisión Europea, o Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural)

#### Índice de ruralidad de la comarca según la OCDE

Densidad poblacional: comunidad rural si densidad < 150 habitantes/km<sup>2</sup>. Las regiones se clasifican en tres categorías:

- Región predominantemente rural (PR): más del 50% de la población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado).
- Región intermedia (RI): entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales.
- Región predominantemente urbana (PU): menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales.

Según el criterio de la OCDE El Condado es una comarca predominantemente rural porque el 100 % de su población vive en pueblos con menos de 150 habitantes por metro cuadrado. El pueblo más densamente poblado es Arquillos con el 28,26 hab/m<sup>2</sup>, y la media de la comarca es de 15.15 hab/m<sup>2</sup>, casi 10 veces menos del límite marcado.

#### Índice de ruralidad de la comarca según el Grado de urbanización

Según el grado de urbanización las regiones se clasifican en tres categorías:

- Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por kilómetro cuadrado, y al menos 50.000 habitantes.
- Zonas intermedias, unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes.
- Zonas poco pobladas. Tienen una densidad de menos de 100 habitantes por Km<sup>2</sup> y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales).

Según el Grado de urbanización, la comarca es una zona poco poblada con una densidad de población muy inferior a 100 hab/m<sup>2</sup> (15,15 hab/m<sup>2</sup>) y un total de población de 23.465 habitantes que no llega a la mitad del tope máximo previsto en esta clasificación.

## Índice de ruralidad de la comarca según la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Según la Ley 45/2008, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural se definían las zonas rurales a revitalizar:

- Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup>.
- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente.
- Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

Tras la aplicación de los criterios antes expuestos se seleccionaron 11 zonas de mayor grado de ruralidad de Andalucía para la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural entre las cuales estaba la Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén.

### g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación



### 3

## MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 3.1.- METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

#### **MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS FASES DE LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.**

Nuestro trabajo para la elaboración de la EDL arranca teniendo en cuenta el trabajo de balance realizado durante la primavera-verano de 2015 en el marco de un proyecto de cooperación con el resto de GDR de la provincia de Jaén. En este momento tuvimos que definir los perfiles de los agentes claves para la realización de dicho balance.

Para ello, el equipo técnico del GDR, que fue el responsable técnico directo de la elaboración de dicho balance, elaboró una propuesta fundamentada en:

- a) Recoger la opinión de todos los alcaldes y las Corporaciones Municipales, para salvaguardar la garantía de participación de todas las operaciones políticas representadas en los Ayuntamientos.
- b) Recoger la opinión de los sectores económicos claves donde estuviesen representados líderes, para los que se abordaría su opinión individual, con una entrevista en profundidad; y colectivos, para el debate sobre cada tema (almazaras, porcino, turismo, hortelanos, ganaderos, industriales)
- c) Recoger la opinión de las organizaciones agrarias y sindicales.
- d) Recoger la opinión de los agricultores jubilados, que nos pudiesen aportar la reflexión y el análisis del mundo agrario que fue, el que hoy es, y como ellos creen que debe ser el futuro.
- e) Recoger la opinión del colectivo de jóvenes, especialmente de aquellos que pueden tener capacidad emprendedora para detectar la parálisis económica de la comarca y la falta de emprendimiento.
- f) Recoger la opinión del mundo educativo a través de los directores de todos los colegios e institutos.

- g) Recoger la opinión del mundo de la cultura a través del Comité Científico y Mesa Comarcal de Cultura.
- h) Recoger la opinión de la evolución de la Marca de Calidad Territorial, eje estratégico del Marco que cerrábamos, con el Comité de Gestión y Control de la Marca.
- i) Recoger la opinión de las mujeres a través de la Mesa Comarcal de Género, donde están las Asociaciones de Mujeres y Concejalías de Igualdad, y reuniones con algunas mujeres emprendedoras y con capacidad de liderazgo económico.
- j) Recoger la opinión de los corresponsales de prensa a través de uno de los líderes de opinión e información en los medios.

Definidos los perfiles, se hizo el potencial listado, y se propuso a la Junta Directiva el GDR para su aprobación.

En dicho Balance, sin conocer aun lo que serían los requisitos planteados por la División General para la EDL, nosotros establecíamos un trabajo basado en los siguientes temas:

1. La percepción sobre la situación general de la comarca.
2. La opinión sobre los proyectos estratégicos de la Comarca desarrollados en el Marco: Marca de Calidad Territorial CondadoJaén. Calidad Rural y CondadoJaén. Territorio Museo.
3. El modelo agrario a debate: cultivos y actividades que existieron y han desaparecido; actividades del monte que han desaparecido; fauna asociada que ha desaparecido o esté en declive; la pérdida de población; la sostenibilidad del monocultivo del olivar; actuales aprovechamientos del monte; el emprendimiento; el subsidio agrario; ¿un nuevo modelo agrario?; otros aprovechamientos del olivar; la comercialización del aceite de oliva; nuevas funciones de las cooperativas, sector industrial derivado de la apicultura; nuevos cultivos; el porcino; el toro bravo; la cría de perdices; la apicultura; el ovino y caprino; la gestión del monte; las huertas y las cadenas cortas.
4. La opinión sobre el modelo turístico.
5. La opinión sobre la cohesión comarcal y la gestión del territorio.

Estas entrevistas y debates largos, grabación audiovisual, provoca de manera inevitable que los participantes hablen del pasado, del presente y de sus expectativas de futuro, sus propuestas, etc.

De hecho de aquel trabajo tan reciente no sólo nos permitió hacer el balance cuantitativo y cualitativo del Marco anterior y previsto en el proyecto de cooperación, sino que dibujó qué quería la comarca para el futuro. Tal es así, que las conclusiones fueron debatidas en la Junta Directiva del GDR y se aprobó una propuesta de líneas estratégicas de trabajo de futuro.

Cuando pusimos en marcha la redacción de la EDL, y teniendo estructurada una forma determinada por la Dirección General, tratamos de ver qué servía de lo ya realizado y dónde había que complementar porque existiesen vacíos detectados para que el diagnóstico fuese completo.

Así se incorporaron como agentes clave para esa fase a:

- En el ámbito patrimonial:
  - La situación de los yacimientos arqueológicos
    - Luis María Gutiérrez, arqueólogo responsable del yacimiento de Giribaile.
    - Carmen Rísquez y Carmen Rueda, arqueólogas responsables del yacimiento de la Cueva de la Lobera.
  - La situación de los restos de las fortificaciones medievales.
    - Juan Carlos Castillo, profesor de historia medieval de la Universidad de Jaén.
  - La situación del Camino de Aníbal.
    - Arturo Ruiz, director del Instituto de Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén, y coordinador de la Ruta de los Fenicios.
  - El arte rupestre en la Comarca.
    - Miguel Soria Lerma, doctor en prehistoria, investigador y descubridor de las pinturas rupestres declaradas por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad en El Condado.
  - El patrimonio minero, importante en otras épocas históricas y hasta hace unas décadas.
    - Mineros del Avellanar o la Caprichosa, de Aldeahermosa, última mina en cerrar.
- En el ámbito forestal.

Habíamos entrevistado a los responsables públicos de los montes y sobre el tema habían opinado los alcaldes y la empresa forestal de Vilches. Nos faltaba la opinión de otra empresa forestal de Santisteban del Puerto.

  - Agroforestra S.L.
- En el ámbito del aceite de oliva.

Nos faltaba una reunión colectiva con las almazaras para debatir con sus responsables algunos problemas detectados en numerosas de las entrevistas realizadas en el balance, sobre todo sobre el aprovechamiento de los residuos del olivar y subproductos de las almazaras.

  - Reunión colectiva con las almazaras.
- En el ámbito del turismo activo.

No fue posible entrevistarlos por problemas personales y de agenda de dichas empresas. Pero consideramos que es fundamental en el diagnóstico conocer su situación.

  - Villaocio (Granja Escuela) de Navas de San Juan.
- En el ámbito de la apicultura.

Se pudo recoger la opinión de los apicultores de Vilches, con análisis y propuestas interesantes comarcales, pero falta conocer la opinión del resto de los apicultores de la comarca, para conocer si comparten el diagnóstico.

  - Apicultores de Aldeahermosa y Santisteban del Puerto.

- En el ámbito cultural.

Se realizaron amplias y numerosas entrevistas individuales y colectivas, pero faltó la que pudiera analizar la situación de la red de las Escuelas de Música, iniciativa que se puso en marcha con el apoyo de PRODER gestionado por ASODECO.

- Enrique Muñoz, director de la Escuela Comarcal de Música.

- En el ámbito de los servicios sociales y de apoyo a la mujer.

No fue posible en aquel momento porque para aceptar realizar las entrevistas con grabaciones era preceptivo el permiso de sus entidades responsables de ámbito superior, lo que lo hizo inviable por calendario. Pero consideramos que es indispensable la aportación de estas instituciones que trabajan en esta materia en la comarca:

- Centro de Información de la Mujer, dependiente del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Centro de Servicios Sociales, dependiente de la Diputación de Jaén.

- En el ámbito de los jóvenes.

Nos interesa la situación de los parados graduados, licenciados universitarios y de formación profesional superior, como colectivo específico, con el fin de conocer exactamente su situación, la disponibilidad para itinerarios de empleo y expectativas.

- Reunión colectiva con parados universitarios y de formación profesional.

- En el ámbito de la inmigración y etnia gitana.

Hoy supone ya un porcentaje alto en la comarca, con problemas específicos, por lo que queremos contar con la opinión de las entidades que directamente los atienden a nivel social en la comarca.

- En el ámbito de agricultores jubilados.

Pudimos realizar entrevistas colectivas con agricultores jubilados de una zona del Condado para conocer el modelo agrario que ellos conocían, para identificar lo que nos puede valer para el modelo del siglo XXI, pero nos parece necesario completarlo con la visión de otra parte diferente de la comarca, como son las aldeas de Montizón.

- Reunión colectiva con agricultores jubilados de Venta de los Santos.

- En el ámbito de los pueblos de la Colonización de Carlos III.

En la comarca tenemos dos municipios y cinco poblaciones pertenecientes al fenómeno de repoblación de Carlos III. El próximo año se cumple el 250 aniversario. Sería conveniente identificar su situación y sus pretensiones en esta materia.

- Reunión colectiva con los municipios de Arquillos y Montizón (Ayuntamientos y asociaciones)

- En el ámbito de la planificación estratégica provincial.

Sería interesante conocer la opinión de los representantes técnicos del Plan Estratégico de Jaén.

- Reunión con Antonio Martín e Inmaculada Herrador, de la Fundación Estrategias de Jaén.

Además, para la elaboración de las DAFOS temáticas se convocaron las siguientes Mesas temáticas compuestas por:

#### Mesa de Economía y estructura productiva

- Ayuntamientos
- Empresas
- Asociaciones culturales
- Fundación Estrategias (Universidad de Jaén)
- Comité Científico de la MCTE
- Portadores de la MCTE
- CADE
  - Guadalupe Olivares (Santisteban del Puerto)
  - Encarnación Vela (Santisteban del Puerto)
  - Francisca Divols (Vilches)
  - Enrique Blanco (Navas de San Juan)
  - Coordinación de zona
- SAE
- Sindicatos agrarios
  - COAG
  - ASAJA
  - UPA
- Sindicatos de trabajadores
  - CCOO
  - UGT
- Asociaciones empresariales
  - Confederación de Empresarios de Jaén
- Asociación del cultivo del pistacho
  - Julián Navarro (presidente de Apistacho)
- Ganaderos
  - Sancho Dávila (Puertolaca)
  - M<sup>a</sup> Jesus Gualda (El Añadío)
- OCA
  - Paco García (Director)
- Comunidades de regantes
  - Comunidad de Regantes de Santisteban (Juan Vicente)
  - Comunidad de Regantes de Aldeahermosa (Pedro García Sevilla)
  - Comunidad de regantes del Río Guadalmena
- Empresas forestales
  - Agroforestra S.L.
  - Antonaya ingenieros S.L.

### Mesa de Mercado de trabajo

- CADE
  - Guadalupe Olivares (Santisteban del Puerto)
  - Encarnación Vela (Santisteban del Puerto)
  - Francisca Divols (Vilches)
  - Enrique Blanco (Navas de San Juan)
  - Coordinadora provincial
- SAE
- OCA
- Sindicatos de trabajadores
  - CCOO
  - UGT
- Ayuntamientos

### Mesa de Equipamientos, infraestructuras y servicios

- Ayuntamientos
- Empresas de transporte
  - Transportes El Castillo
  - Samar
  - Alsa
  - Bibiano Juanes
  - Hnos. Delgado
- Directores centros enseñanza
  - C.E.P.
  - I.E.S.
- Residencias de mayores
  - R. M. Mercedes Fernández (Vilches)
  - R. M. Aura Sorihuela (Sorihuela del G.)
  - R. M. Ilugo (Santisteban del Puerto)
  - R.M. Nazaret (Chiclana de Segura)
- Director del distrito médico-sanitario
  - Manuel Martínez Mercado
- Aparejadores de los ayuntamientos
- FEJIDIS
  - Urbano Peñalver (Presidente)
  -

### Mesa de Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

- Ayuntamientos
- Organización ambiental “Falco”
- Empresas forestales
  - Agroforestra S.L.
  - Antonaya ingenieros S.L.
- AGAPA
  - José Álvarez Molino
  - Luis Ranchal
- Guardas forestales
- Granja escuela. Villaocio El Molinillo

- Almazaras y orujeras
- Gestoras de residuos. Resurjaén
- ADS porcino de Vilches

#### Mesa de Articulación, situación social y participación ciudadana

- Ayuntamientos
- Concejales de Cultura e Igualdad
- Asociaciones de Mujeres
- Asociaciones culturales
- Asociaciones de padres
- Representante etnia gitana. Luis García Romero
- Representante de Inmigrantes
- Centro de Servicios sociales
- Centro de la Mujer

#### Mesa de Igualdad d género en el medio rural

- Ayuntamientos
- Concejalías de igualdad
- Asociaciones de mujeres
- Directores centros enseñanza
  - C.E.P.
  - I.E.S.
- Centros SEP
- CIM
- Servicios Sociales
- Jaén Acoge

#### Mesa de Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

- Ayuntamientos
- Concejalías de juventud y deportes
- Técnicos municipales de deportes
- Directores centros enseñanza
  - C.E.P.
  - I.E.S.

Dichas mesas temáticas han sido la base de las posteriores fases de participación, es decir, para la priorización de las necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores.

Para la priorización de las necesidades territoriales y los objetivos, ya se constituyó una sola mesa, convocando a todas y cada una de las entidades convocadas en las mesas sectoriales (relacionadas con anterioridad)

El nivel de participación fue bajando de manera espectacular. La razón no creemos que sea porque no se desee participar, sino que, en nuestro caso, hemos abusado de exceso de participación. Ha habido muchos agentes claves participando en profundidad desde el pasado año y consideran que ya han dicho todo lo que tenían que decir.

El equipo técnico de planificación diseñó la propuesta del Plan de Acción que fue presentado a la Asamblea General del GDR y enviado un resumen a todos los socios para que pudiesen manifestar su opinión si no podían asistir a dicha Asamblea, recogiendo la opinión de 40 socios del total de los 65 socios que constituyen el GDR (Asociación para el Desarrollo Rural de la comarca de El Condado)

Por otra parte, destacar que del total de los 65 socios de la Asociación han participado en alguna o varias fases del proceso de elaboración de la EDL un total de 59 socios, como se especifica en el anexo a este apartado 3.

A continuación detallaremos las dinámicas de participación en cada una de las fases, aunque en esta larga introducción ya ha quedado analizada.

## **DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO**

Durante el año 2015 el Grupo de Desarrollo Rural del Condado de Jaén ha participado en la ejecución del proyecto de cooperación “Jaén rural, un paso más,” que entre sus acciones ha estado la realización del balance cuantitativo y cualitativo del Plan LIDERA en su comarca y su divulgación a la población.

Dicha ejecución ha sido llevada a cabo por el propio equipo técnico del GDR, para lo cual recibió formación previa de la Cátedra de Planificación Estratégica de la Universidad de Jaén en el marco del proyecto.

Dos partes se abordaron en el balance: la cuantitativa, analizando indicadores de desarrollo de la Comarca; y la cualitativa, realizando entrevistas individuales y colectivas, grabadas audiovisualmente y colgadas en la web y redes sociales para conocimiento del resto de la población, facilitando así su participación y debate.

Además, fue realizada una publicación recopilando los resultados de los indicadores estadísticos y las opiniones vertidas, ordenadas de forma temática, así como la edición de 6 documentales audiovisuales que agrupan temáticamente las opiniones grabadas. (Se adjunta en anexo I libro editado, en formato digital, con resumen de las opiniones vertidas)

### **Entrevistas individuales realizadas en 2015:**

- Bartolomé Guijo Torrico  
(Alcalde de Vilches, trabajador en la unidad de trabajo social de la Diputación Provincial de Jaén en Navas de San Juan)



- Juan Peña Jiménez  
(Jefe de Estudios Instituto Vilches)



- Juan Morales Romero  
(Dueño Caldererías Vilches)
- Pedro Serrano Martínez  
(Veterinario y director sanitario ADS Porcino de Vilches)
- Juan Adolfo Antonaya Mira  
(Ganadero y presidente ADS Porcino de Vilches)
- José Juan Vacas Moreno  
(Secretario Interventor Ayto. Vilches)



- Juan Hervás García  
(Ex empleado Coosur y caricaturista)



- Joaquín Requena Requena  
(Alcalde Navas de San Juan)



- José María Hervás Miñarro  
(Agricultor y secretario Cooperativa San Antonio Abad de Arquillos)

- Dulce Megías  
(Técnica ATPI cooperativa San Antonio Abad)
- M<sup>a</sup> Jesús Gualda Bueno  
(Ganadera y hostelera)



- José Antonio García Márquez  
(Profesor de primaria y corresponsal del periódico Ideal)



- José Álvarez Molino  
(Coordinador provincial Agencia Medio Ambiente y Agua)



- Juan Diego Requena Ruiz  
(Alcalde de Santisteban del Puerto, ingeniero químico)



- Manuel Collado Requena  
(Director [www.elcondadoahora.com](http://www.elcondadoahora.com))



- Ramón Padilla Garzón  
(Ex Alcalde de Santisteban del Puerto, agricultor)



- Jerónimo Perea Álamo  
(Gerente asociación agraria FEDEPROL)



- Pedro Merino Megías  
(Ex Director IES San Juan Bautista de Navas de San Juan)



- Santiago Ramiro Tornero  
(Gerente Olivarera del Condado S.A.)



- Felipe Serrano López  
(Representante de CCOO en ASODECO)



- Jesús Fernando Muñoz Hoyo  
(Director SPUNY Castellar)



- Rafael Civantos Cuesta  
(Representante de COAG en ASODECO)



- Francisco García García  
(Dtor. Oficina Comarcal Agraria de Santisteban del Puerto)



- Antonio Delfa Gallego  
(Agente de Medio Ambiente)
- Santiago Rodríguez Yeste  
(Alcalde de Chiclana de Segura, anteriormente empresario del sector energético y cinegético y actualmente Presidente de ASODECO)



- Javier Gómez Merino  
(Propietario Casas Rurales Atalaya del Segura, trabajador residencia de ancianos)



- Patricio Carrillo Estrella  
(Productor de stevia)

- Gabriel Carrillo Vizcaíno  
(Ex empresario granja cinegética de perdices)



- Manuel Jesús López Felgueras  
(Licenciado en Humanidades y profesor)
- Juan Pedro López Mora  
(Ganadero)
- José Manuel Leal Gómez  
(Alcalde de Sorihuela del Guadalimar, ingeniero técnico agrícola)



- Magdalena Sanjuan Malo (Olivicultora,  
almazarera y economista)



- Julián Navarro Sánchez  
(Pte. Asociación Productores de Pistacho y Comercializadores de Jaén APPISTACO)



- Juan Vicente Perea Blasco  
(Pte. Comunidad Regantes Casillas del Corro los Ardales de Santisteban del Puerto)



- Yolanda Ramírez Jaén  
(Representante de UPA en Asodeco)



- Ángel Andrade Divieso  
(Hortelano)



- Francisco Bayona Fernández  
(Encargado de la presa de Guadalén y ex Alcalde de Arquillos)



- Juan Antonaya Liébana  
(Ingeniero forestal y empresario)



- Mercedes Fernández Mercado  
(Licenciada en periodismo y empresaria)



## **Entrevistas colectivas realizadas en el año 2015**

### **Corporación Municipal de Vilches**

- Bartolomé Guijo Torrico  
(Alcalde de Vilches, trabajador en la unidad de trabajo social de la Diputación Provincial de Jaén en Navas de San Juan)
- Ángela Casas López  
(Concejala IU, diplomada en magisterio de educación infantil)
- Juan Ramón Ledesma Sola  
(Concejal IU, técnico auxiliar de enfermería)
- Bernabé Jurado Trapero  
(Concejal IU, licenciado en Bellas Artes y músico)
- Antonio Francisco Caro de los Santos  
(Concejal PP, agricultor y olivicultor)
- Inmaculada Fernández Olivares  
(Concejal PSOE, analista y programadora informática, ama de casa)
- Adrián Sánchez Ruiz  
(Concejal PSOE, abogado)
- Ramona Fernández Ortega  
(Concejal PSOE, diplomada en magisterio de educación primaria)
- Jesús Sánchez Linares  
(Concejal PSOE, técnico auxiliar en cuidados de enfermería)



### Corporación Municipal Navas de San Juan

- Azucena Haro Luna  
(Concejal PSOE, auxiliar de enfermería)
- Diego Manuel Requena Honrubia  
(Concejal PSOE, trabajador social)
- Paqui Palomares Gómez  
(Concejal PSOE, administrativa, trabaja como teleoperadora)
- M<sup>a</sup> José Martínez Lafuente  
(Concejal PSOE, licenciada en Filología Inglesa, trabaja como administrativa)



### Corporación Municipal Santisteban del Puerto

- Juan Diego Requena Ruiz  
(Alcalde de Santisteban del Puerto, ingeniero químico)
- Eva M<sup>a</sup> Fernández López  
(Concejal PP, docente a jornada parcial)
- Luis Núñez Higuera  
(Concejal PP, empresario transporte)
- Javier López Vela  
(Concejal PP, trabajador autónomo)
- Pedro Javier Mercado Roa  
(Concejal PP, estudiante de ingeniería eléctrica)
- Juan Francisco Cuadrado Rodríguez  
(Concejal PSOE, técnico en automoción)
- M<sup>a</sup> del Mar Mercado Galdón  
(Concejal PSOE, graduada en relaciones laborales)



### Corporación Municipal Arquillos

- Juan Luis Armijo López  
(Concejal IU, arquitecto técnico)
- Rosendo Castillo Villar  
(Concejal PSOE, agricultor y técnico electricista)
- Miguel Ángel Manrique Peinado  
(Alcalde de Arquillos, empresario)
- Andrés Antolino Carrasco  
(Concejal PP, agricultor)
- Miriam Parrilla Lemus  
(Concejal PP, diplomada en Magisterio de Educación Infantil)



### Corporación Municipal Castellar

- Gabriel González Villanueva  
(Alcalde de Castellar, funcionario de la policía)
- José Antonio López García  
(Concejal PP, estudiante de derecho)
- Pepa García Cátedra  
(Concejal PP)
- Ana Isabel Alcázar Prieto  
(Concejal PP, trabajadora en una entidad bancaria)
- Cristina Motoso López  
(Concejal PP, peluquera)



### **Corporación Municipal Chiclana de Segura**

- Santiago Rodríguez Yeste  
(Alcalde de Chiclana de Segura, anteriormente empresario del sector energético y cinegético)
- Domingo Párraga Patón  
(Concejal PP, ingeniero agrónomo)
- Antonia Labrador Romero  
(Concejal PP, sector inmobiliario)
- Faustino Castillo Soriano  
(Concejal PP, trabajador de Somajasa y fontanero)
- Domingo Albacete  
(Concejal PSOE, Teniente de Alcalde)



### Corporación Municipal Montizón

- Valentín Merenciano García  
(Alcalde de Montizón, agricultor)
- Magdalena Llamas Ortega  
(Concejal PP, ama de casa)
- Joaquín Berbel Navarro  
(Concejal PSOE, agricultor)
- Pedro Manuel Martínez Martínez  
(Concejal PP, agricultor)
- Francisco Rodríguez Nevado  
(Concejal PP, agricultor)



### Corporación Municipal Sorihuela del Guadalimar

- José Manuel Leal Gómez  
(Alcalde de Sorihuela del Guadalimar, ingeniero técnico agrícola)
- José Esteban Fernández Cabrera  
(Concejal PP, ex empresario hostelero)
- M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Barea  
(Concejal PP, administrativa)
- Avelino Carrillo de la Paz  
(Concejal PP, mecánico jubilado)
- Ángeles Vilches Gómez  
(Concejal FADI por Sorihuela –Teniente de Alcalde-, agente del Centro Guadalinfo y administrativa)



### Consejo Territorial

- Felipe Serrano López  
(Representante de CCOO en Asodeco)
- Jerónimo Perea Álamo  
(Presidente de S.C.A. Santa Clotilde y Gerente asociación agraria FEDEPROL)
- Francisco García García  
(Dtor. Oficina Comarcal Agraria de Santisteban del Puerto)
- Juan Vicente Perea Blasco  
(Pte. Comunidad Regantes Casillas del Corro los Ardales de Santisteban del Puerto)
- Yolanda Ramírez Jaén  
(Representante de UPA en Asodeco)



### Comité de Gestión y Control de la Marca de Calidad

- Jacinto Mercado Pérez  
(Cronista Oficial Santisteban del Puerto)
- Aniceta Vico Guzmán  
(Empresaria)
- Lucas Rubio Martínez  
(Responsable Museo Ibérico Castellar)
- Santiago Ramiro Tornero  
(Gerente Olivarera del Condado S.A.)
- Fernando Prado Abella  
(Técnico Área de Cooperación, Promoción y Marca de Calidad Territorial)



### Comité Científico de la Marca de Calidad Territorial

- Carmen Rísquez Cuenca  
(Miembro del Comité Científico y Profesora de la Universidad de Jaén)
- Sebastián Lozano Mudarra  
(Director Gerente de ASODECO)
- Lucas Rubio Martínez  
(Miembro del Comité Científico, Responsable de Museo Ibérico de la Cueva de La Lobera)
- Jacinto Mercado Pérez  
(Miembro del Comité Científico y Cronista de Santisteban del Puerto)
- Luis María Gutiérrez Soler  
(Miembro del Comité Científico y Profesor de la Universidad de Jaén)
- Carmen Rueda Galán  
(Miembro del Comité Científico y Profesora de la Universidad de Jaén)
- Enrique Muñoz Teruel  
(Miembro del Comité Científico y Director de la Escuela Pública de Música Comarca de El Condado y Aulas de Extensión)



### Representantes Centros Educativos

- M<sup>a</sup> José Prieto  
(Directora C.E.I.P. de Castellar)
- Jesús Miralles  
(Director I.E.S. San Juan Bautista de Navas de San Juan)
- M<sup>a</sup> Teresa Arroyo

(Directora C.P. Padre Poveda de Venta de los Santos)

- Juan Bayona Fernández  
(Jefe de Estudios I.E.S. Virgen del Collado de Santisteban del Puerto)
- Joaquín Vidoy  
(Director I.E.S. de Castellar)



### Asociaciones de Mujeres

- María Ruiz Sagra  
(Tesorera Asociación Mujeres Artesanas y ama de casa)
- Dolores Barastegui Herrera  
(Presidenta Asociación Cultural La Cigüeña de Guadalén y ama de casa)
- Máxima Fernández Soriano  
(Presidenta Asociación Clara Campoamor de Castellar, ama de casa y trabaja en la agricultura)
- Manuela Valenzuela Rus  
(Vicepresidenta Asociación Stella de Navas de San Juan y ama de casa)
- M<sup>a</sup> Luz García Villacañas  
(Presidenta Asociación de Mujeres San Antón de Arquillos, ama de casa y agricultora)
- Araceli Villar Moreno  
(Presidenta Asociación de Mujeres Camino Real de Castellar y ama de casa)
- Isabel Vicent Muñoz  
(Vocal Asociación Camino Real de Castellar y ama de casa)
- Vicenta Güido López  
(Vocal Asociación Stella de Navas de San Juan y ama de casa)



### Mesa colectiva Cultural Vilches

- David Sáez Laut  
(Técnico Comarcal Cultura y Género de ASODECO)
- Francisco Torres Molina  
(Pte. Asociación Vilches Turismo)
- Andrés Torres López  
(Técnico de Cultura y Juventud Ayto. Vilches)

### Agricultores jubilados

- Antonio Sevilla Soriano  
(Agricultor jubilado)
- Sebastián López Mercado  
(Agricultor jubilado)
- Sebastián Anaya Clavijo  
(Agricultor jubilado)



## Apicultores

- Antonio Rodríguez Sánchez  
(Apicultor)
- María Rodríguez Godoy (Apicultor)



## **Entrevistas individuales realizadas en 2016**

Hemos desarrollado de manera complementaria para el análisis cualitativo. Se trata de cubrir los vacíos detectados en las ya realizadas para el balance (Diagnóstico cualitativo)

- En el ámbito patrimonial
  - o La situación de los yacimientos arqueológicos

TEMÁTICA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE GIRIBAILE

FECHA DE CELEBRACIÓN: 09/02/2016

LUGAR: Jaén

HORA DE COMIENZO: 12:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00H

PARTICIPANTES:

- Luis M<sup>a</sup> Gutiérrez Soler (Arqueólogo excavaciones de Giribaile)
- Antonio Jesús Ortíz (Arqueólogo excavaciones de Giribaile)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: VISITA EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS DE GIRIBAILE

FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/03/2016

LUGAR: Cerro de Giribaile (Vilches)

HORA DE COMIENZO: 09:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H

PARTICIPANTES:

- Luis M<sup>a</sup> Gutiérrez Soler (Arqueólogo excavaciones de Giribaile)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA CUEVA DE LA LOBERA

FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/02/2016

LUGAR: Instituto Universitario de Investigación Arqueológica - JAÉN

HORA DE COMIENZO: 12:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H

PARTICIPANTES:

- Carmen Riquez Cuenca (Investigadora del Instituto Universitario de Investigación Arqueológica – JAÉN)
- Carmen Rueda Galán (Investigadora del Instituto Universitario de Investigación Arqueológica – JAÉN)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



- La situación de los restos de las fortificaciones medievales.

TEMÁTICA: ARQUITECTURA DEFENSIVA DE EL CONDADO

FECHA DE CELEBRACIÓN: 09/02/2016

LUGAR: Jaén

HORA DE COMIENZO: 13:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:15H

PARTICIPANTES:

- Juan Carlos Castillo (Profesor Historia y Arqueología Medieval UJA)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)

TEMÁTICA: ARQUITECTURA DEFENSIVA DE EL CONDADO

FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/05/2016

LUGAR: Jaén

HORA DE COMIENZO: 11:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H

PARTICIPANTES:

- Juan Carlos Castillo (Profesor Historia y Arqueología Medieval UJA)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



- La situación del Camino de Aníbal.

TEMÁTICA: VÍA AUGUSTA O CAMINO DE ANÍBAL

FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/02/2016

LUGAR: Instituto Universitario de Investigación Arqueológica - JAÉN

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30H

PARTICIPANTES:

- Arturo Ruíz Rodríguez (Director del Instituto Universitario de Investigación Arqueológica – JAÉN)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



TEMÁTICA: REALIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA RUTA DE ANIBAL

FECHA DE CELEBRACIÓN: 17/02/2016

LUGAR: Desde Venta de los Santos-Aldeahermosa (Montizón)

HORA DE COMIENZO: 09:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 15:30H

PARTICIPANTES:

- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)
- Aurora Sevilla Calero (ASODECO)
- Fernando Prado Abellá (ASODECO)
- Pedro Miguel Álamo Núñez (ASODECO)



○ El arte rupestre en la Comarca.

TEMÁTICA: ARTE RUPESTRE (CUEVAS PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO)

FECHA DE CELEBRACIÓN: 09/02/2016

LUGAR: Bailén

HORA DE COMIENZO: 9:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30H

PARTICIPANTES:

- Miguel Soria Lerma (Investigador de Arte Rupestre)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



TEMÁTICA: RUTA CUEVAS ARTE RUPESTRE

FECHA DE CELEBRACIÓN: 24/02/2016

LUGAR: Término de Santisteban del Puerto (Finca Cerro del Toro)

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H

PARTICIPANTES:

- Miguel Soria Lerma (Investigador de Arte Rupestre)
- Pedro Miguel Álamo Núñez (Técnico comarcal de Deportes)
- Lorenzo David Sáez Laut (Técnico comarcal de Cultura)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



○ El patrimonio minero

TEMÁTICA: MINAS

FECHA DE CELEBRACIÓN: 23/02/2016

LUGAR: Coop. San Juan Bautista (Aldeahermosa – Montizón)

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:45H

PARTICIPANTES:

- Manuel Madeiros Ragageles (antiguo minero de la mina La Caprichosa)
- Manuel González Tendero (antiguo transportista de la mina La Caprichosa)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: MINAS

FECHA DE CELEBRACIÓN: 10/03/2016

LUGAR: Linares

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H

PARTICIPANTES:

- José Dueñas Molina (Presidente Colectivo Proyecto ARRAYANES”)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: Visita a las minas del Avellanar o Caprichosa  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 31/03/2016  
LUGAR: Minas del Avellanar o Caprichosa (Aldeahermosa-Montizón)  
HORA DE COMIENZO: 10:00H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H  
PARTICIPANTES:

- Valentín Merenciano García (Alcalde de Montizón)
- José Dueñas Molina (Presidente del colectivo Arrayanes)
- Manuel Madeiro Racageles (antiguo minero)
- Javier Solana Cruz (último ingeniero de la mina)
- Francisco Solana Gragera (Ingeniero Técnico de Minas)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



- En el ámbito forestal

Habíamos entrevistado a los responsables públicos de los montes y sobre el tema habían opinado los alcaldes y la empresa forestal de Vilches. Nos faltaba la opinión de otra empresa forestal de Santisteban del Puerto.

TEMÁTICA: EL MONTE  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 04/02/2016  
LUGAR: Sede del GDR (Santisteban del Puerto)  
HORA DE COMIENZO: 10:30H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30H  
PARTICIPANTES:

- Andrés Blázquez Jiménez (Empresa forestal y ambiental "AGROFORESTRA")
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Aurora Sevilla Calero (ASODECO)



- En el ámbito del aceite de oliva

Nos faltaba una reunión colectiva con las almazaras para debatir con sus responsables algunos problemas detectados en numerosas de las entrevistas realizadas en el balance, sobre todo sobre el aprovechamiento de los residuos del olivar y subproductos de las almazaras.

- Reunión colectiva con las almazaras.

TEMÁTICA: BIOMASA OLIVAR

FECHA DE CELEBRACIÓN: 11/02/2016

LUGAR: Sede del GDR (Santisteban del Puerto)

HORA DE COMIENZO: 11:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:30H

PARTICIPANTES:

- Sdad. Coop. Los Toscares (Venta de los Santos – Montizón):
- Antonio González Lucha
- José Antonio Calero Ungueti
- C.R. Casilla del Corro Los Ardales (Santisteban del Puerto):
- Juan Vicente Perea Blasco
- Coop. Santa Clotilde (Santisteban del Puerto):
- Jerónimo Perea Álamo

Consolación (Castellar):

- Agustín Martínez Gómez
- Andrés Alaminos Paredes
- Juan Manuel Pérez Ramírez
- Martín González Ramos
- Juan Luis Mercado Segura

CITOLIVA:

- Carmen Capiscol Pérez de Tudela
- M<sup>a</sup> Dolores Jiménez Martínez
- Raquel Trillo

BIOLIZA:

- Isabel Cano Caballero
- Antonio Jesús Pérez Pérez
- José Antonio Lacal

ASODECO:

- Sebastián Lozano Mudarra
- Mercedes González Pérez
- Fernando Prado Abella



TEMÁTICA: BIOMASA OLIVAR

FECHA DE CELEBRACIÓN: 08/06/2016

LUGAR: CITOLIVA (GEOLIT) – MENGÍBAR (JAÉN)

HORA DE COMIENZO: 12:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:30H

PARTICIPANTES:

CITOLIVA:

- M<sup>a</sup> Dolores Jiménez Martínez

BIOLIZA:

- Isabel Cano Caballero
- Antonio Jesús Pérez Pérez
- José Antonio Lacal

ASODECO:

- Sebastián Lozano Mudarra
- Mercedes González Pérez

- En el ámbito del turismo activo y turismo rural

No fue posible entrevistarlos por problemas personales y de agenda de dichas empresas. Pero consideramos que es fundamental el diagnóstico de situación de ellas.

TEMÁTICA: TURISMO ACTIVO  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 16/02/2016  
LUGAR: EL MOLINILLO (Navas de San Juan)  
HORA DE COMIENZO: 10:00H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30H  
PARTICIPANTES:

- Pedro Mariscal Carmona (gerente de VILLAOCIO)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Pedro Miguel Álamo Núñez (ASODECO)



TEMÁTICA: TURISMO  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 27/05/2016  
LUGAR: Santisteban del Puerto (sede de ASODECO)  
HORA DE COMIENZO: 10:00H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30H  
PARTICIPANTES:

- Juan Arcos Artero (Empresario de la Hostelería)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

- En el ámbito de la apicultura

Se pudo recoger la opinión de los apicultores de Vilches, con análisis y propuestas interesantes comarcales, pero falta conocer la opinión del resto de los apicultores de la comarca, para conocer si comparten el diagnóstico.

- Apicultores de Aldeahermosa y Santisteban del Puerto.

TEMÁTICA: MIEL  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 05/02/2016  
LUGAR: Sede del GDR (Santisteban del Puerto)  
HORA DE COMIENZO: 12:00H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00H  
PARTICIPANTES:

- Cristóbal Álvarez Mora (Apicultor)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

TEMÁTICA: MIEL

FECHA DE CELEBRACIÓN: 25/05/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede de ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 17:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 20:00H

PARTICIPANTES:

- Virginio Fernández Ramírez (Apicultor de Venta de los Santos)
- Luis Miguel Clavijo López (Apicultor de Santisteban del Puerto)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: Miel

FECHA DE CELEBRACIÓN: 22/06/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (Sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 12:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H

PARTICIPANTES:

- Antonio Álvarez Molino (Apicultor de Santisteban del Puerto)
- Pedro Parrilla Carrasco (Apicultor de Santisteban del Puerto)
- Virginio Fernández Ramírez (Apicultor de Venta de los Santos - Montizón)
- María Rodríguez Godoy (Apicultora de Vilches)
- Antonio Rodríguez Sánchez (Apicultor de Vilches)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



- En el ámbito cultural

Se realizaron amplias y numerosas entrevistas individuales y colectivas, pero faltó la que pudiera analizar la situación de la red de las Escuelas de Música, iniciativa que se puso en marcha con el apoyo de PRODER gestionado por ASODECO.

- Enrique Muñoz, director de la Escuela Comarcal de Música.

TEMÁTICA: ESCUELA DE MÚSICA Y EVENTOS CULTURALES MUSICALES

FECHA DE CELEBRACIÓN: 05/02/2016

LUGAR: Sede del GDR (Santisteban del Puerto)

HORA DE COMIENZO: 10:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00H

PARTICIPANTES:

- Enrique Muñoz Teruel (Director de la Escuela de Música Comarcal y coordinador de eventos musicales en la Comarca)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



- En el ámbito de los servicios sociales y de apoyo a la mujer

No fue posible en aquel momento porque para aceptar realizar las entrevistas con grabaciones era preceptivo permiso de sus entidades responsables de ámbito superior, lo que lo hizo inviable por calendario. Pero consideramos que es indispensable la aportación de estas instituciones que trabajan en esta materia en la comarca:

- Centro de Información de la Mujer, dependiente del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Centro de Servicios Sociales, dependiente de la Diputación de Jaén.

TEMÁTICA: SERVICIOS SOCIALES

FECHA DE CELEBRACIÓN: 10/02/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede de Servicios Sociales)

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30H

**PARTICIPANTES:**

- Filomena Mateos de la Vera (Directora del Centro de Servicios Sociales – Comarcal)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



**TEMÁTICA: GÉNERO**

**FECHA DE CELEBRACIÓN: 16/02/2016**

**LUGAR: CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER (Castellar)**

**HORA DE COMIENZO: 13:00H**

**HORA DE FINALIZACIÓN: 14:45H**

**PARTICIPANTES:**

- M<sup>a</sup> Eugenia Párraga (Asesora Jurídica del CIM)
- M<sup>a</sup> Dolores Domenech (Psicóloga del CIM)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



- En el ámbito de los jóvenes

Nos interesa la situación de los parados graduados, licenciados universitarios y de formación profesional superior, como colectivo específico, con el fin de conocer exactamente su situación, la disponibilidad para itinerarios de empleo, y expectativas.

Reunión colectiva con parados universitarios y de formación profesional.

TEMÁTICA: JÓVENES CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

FECHA DE CELEBRACIÓN: 26/02/2016

LUGAR: Sede de ASODECO

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00H

PARTICIPANTES:

- Inmaculada Peláez García (Diplomada en Relaciones Laborales y Licenciada en Ciencias del Trabajo - Navas de San Juan)
- M<sup>a</sup> José Hermosilla Ruíz (Licenciada en Filología Hispánica -Navas de San Juan)
- Francisco Javier Carrión Villar (Técnico Superior Animación Sociocultural y Graduado en Pedagogía - Castellar)
- Rocío Moreno Munuera (Diplomada en Turismo – Castellar)
- Sonia Guirado Ibáñez (F.P. Grado Medio Técnico Auxiliar en Gestión Administrativa – Navas de San Juan)
- Pilar Navarro Rubio (Técnico especialista radiodiagnóstico y en radioterapia – Navas de San Juan)
- Almudena Belmonte López (Técnico Superior en Administración y Finanzas – Navas de San Juan)
- Ana Belén Bayona Túnez (Diplomada en Magisterio de Ed. Primaria – Arquillos)
- María de la Paz Jurado Gallardo (Diplomada en Magisterio de Educación Infantil – Navas de San Juan)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)
- Pedro Miguel Álamo Núñez (ASODECO)



- En el ámbito de agricultores jubilados

Pudimos realizar entrevistas colectivas con agricultores jubilados de una zona del Condado para conocer el modelo agrario que ellos conocían, para identificar lo que nos puede valer para el modelo del siglo XXI, pero nos parece necesario completarlo con la visión de otra parte diferente de la comarca, como son las aldeas de Montizón.

- Reunión colectiva con agricultores jubilados de Venta de los Santos.

TEMÁTICA: AGRICULTURA

FECHA DE CELEBRACIÓN: 23/02/2016

LUGAR: Coop. Los Toscares (Venta de los Santos – Montizón)

HORA DE COMIENZO: 12:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H

PARTICIPANTES:

- Eugenio Mercado Fernández (agricultor jubilado)
- Julián González Flores (agricultor jubilado)
- Ignacio Romero Medina (agricultor jubilado)
- Antonio González Lucha (joven agricultor y trabajador en la coop. Los Toscares)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



- En el ámbito de los pueblos de la Colonización de Carlos III

En la comarca tenemos dos municipios y cinco poblaciones pertenecientes al fenómeno de repoblación de Carlos III. El próximo año se cumple el 250 aniversario. Sería conveniente identificar su situación y sus pretensiones en esta materia.

- Reunión colectiva con los municipios de Arquillos y Montizón (Ayuntamientos y asociaciones)

TEMÁTICA: PUEBLOS DE LA COLONIZACIÓN DE CARLOS III – FUERO DE LAS NUEVAS POBLACIONES

FECHA DE CELEBRACIÓN: 07/04/2016

LUGAR: Sede de ASODECO  
HORA DE COMIENZO: 10:00H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00H  
PARTICIPANTES:

- Purificación Peláez Olivas (Asociación de Mujeres Andrea Briz)
- Rosa Boil Salvá (Asociación de Mujeres Andrea Briz)
- Miguel A. Manrique Peinado (Alcalde de Arquillos)
- Juana Nieto Momblan (Presidenta Grupo Teatro Carmín)
- Jesús Sánchez Linares (Director Grupo Teatro Carmín)
- Enrique Muñoz Teruel (Director de la Escuela Municipal de Música)
- Cecilia Tendero Tendero (Asociación de Mujeres Sierra Morena)
- Valentín Merenciano García (Alcalde de Montizón)
- Lydia Calero Rodríguez (Teniente de Alcalde de Montizón)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



TEMÁTICA: FUERO DE LAS NUEVAS POBLACIONES  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 22/04/2016  
LUGAR: La Carolina (Jaén)  
HORA DE COMIENZO: 11:00H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H  
PARTICIPANTES:

- Francisco Guzmán López (Gerente GDR Campiña Norte de Jaén)
- José Antonio Vacas (Secretario de la Comisión Ejecutiva Nacional para la conmemoración del 250 Aniversario del Fuero de 1767 origen de la Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía)
- M<sup>a</sup> Águeda Castellano Huerta (Presidenta de la Comisión Ejecutiva Nacional para la conmemoración del 250 Aniversario del Fuero de 1767 origen de la Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía)

- Juan José Saucedo García (Gerente GDR Campiña Los Alcores de Sevilla)
- José Jaraba Muñoz (Gerente Campiña Sur de Córdoba)
- Antonio Torres Sánchez (Gerente GDR Tierras de Libertad de Ciudad Real)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)
- Fernando Prado Abellá (ASODECO)



- En el ámbito de la planificación estratégica provincial

Sería interesante conocer la opinión de los representantes técnicos del Plan Estratégico de Jaén.

- Reunión con Antonio Martín e Inmaculada Herrador, de la Fundación Estrategias de Jaén.

TEMÁTICA: PLAN ESTRATÉGICO DE JAÉN

FECHA DE CELEBRACIÓN: 25/02/2016

LUGAR: JAÉN

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30H

PARTICIPANTES:

- Antonio Martín Mesa (Director de la Cátedra de Planificación Estratégica Territorial, Desarrollo Local y Gobernanza de la Universidad de Jaén)
- Inmaculada Herrador Lindes (Directora de la Oficina Técnica y Vicesecretaria de la Fundación "Estrategias")
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



- En el ámbito de la planificación estratégica provincial con la Diputación Provincial de Jaén

TEMÁTICA: ÁREA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

FECHA DE CELEBRACIÓN: 02/03/2016

LUGAR: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

HORA DE COMIENZO: 08:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00H

PARTICIPANTES:

- Rafael Civantos Cuesta (Director del Área de Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial de Jaén)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



TEMÁTICA: ÁREA DE TURISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

FECHA DE CELEBRACIÓN: 02/03/2016

LUGAR: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00H

PARTICIPANTES:

- Ana Fernández Zamora (Directora del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



TEMÁTICA: ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES DIPUTACIÓN PROVINCIAL

FECHA DE CELEBRACIÓN: 02/03/2016

LUGAR: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

HORA DE COMIENZO: 11:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:30H

PARTICIPANTES:

- Juan Ángel Pérez Arjona (Diputado del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén)
- Salvador Contreras Gila (Director del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



- En el ámbito de la planificación estratégica local

TEMÁTICA: Proyectos municipales

FECHA DE CELEBRACIÓN: 04/03/2016

LUGAR: Ayuntamiento de Arquillos

HORA DE COMIENZO: 09:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00H

PARTICIPANTES:

- Miguel Ángel Manrique Peinado (Alcalde de Arquillos)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: Proyectos municipales  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 04/03/2016  
LUGAR: Ayuntamiento de Vilches  
HORA DE COMIENZO: 11:30H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 14:30H  
PARTICIPANTES:

- Bartolomé Guijo Torrico (Alcalde de Vilches)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: Proyectos municipales  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 28/03/2016  
LUGAR: Ayuntamiento de Navas de San Juan  
HORA DE COMIENZO: 09:00H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00H  
PARTICIPANTES:

- Joaquín Requena Requena (Alcalde de Navas de San Juan)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: Proyectos municipales  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 28/03/2016  
LUGAR: ASODECO  
HORA DE COMIENZO: 11:30H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 13:30H  
PARTICIPANTES:

- Santiago Rodríguez Yeste (Alcalde de Chiclana de Segura)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: Proyectos municipales  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 30/03/2016  
LUGAR: ASODECO  
HORA DE COMIENZO: 9:30H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00H  
PARTICIPANTES:

- Juan Diego Requena Ruiz (Alcalde de Santisteban del Puerto)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: Proyectos municipales  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 01/04/2016  
LUGAR: Ayuntamiento de Vilches  
HORA DE COMIENZO: 10:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30H

PARTICIPANTES:

- Bartolomé Guijo Torrico (Alcalde de Vilches)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

TEMÁTICA: Proyectos municipales

FECHA DE CELEBRACIÓN: 05/04/2016

LUGAR: Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar

HORA DE COMIENZO: 9:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30H

PARTICIPANTES:

- José Manuel Leal Gómez (Alcalde de Sorihuela del Guadalimar)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: Proyectos municipales

FECHA DE CELEBRACIÓN: 05/04/2016

LUGAR: Ayuntamiento de Castellar

HORA DE COMIENZO: 12:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 15:00H

PARTICIPANTES:

- Gabriel González Villanueva (Alcalde de Castellar)
- José Antonio López García (1er Teniente de Alcalde)
- Consolación Valiente Pérez (2ª Teniente de Alcalde)
- Antonio Álamo Marín (3er Teniente de Alcalde)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: Proyectos municipales  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 31/05/2016  
LUGAR: Arquillos  
HORA DE COMIENZO: 18:00H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 20:00H  
PARTICIPANTES:

- Miguel Ángel Manrique Peinado (Alcalde de Arquillos)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

TEMÁTICA: Proyectos municipales  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/06/2016  
LUGAR: Vilches  
HORA DE COMIENZO: 9:30H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30H  
PARTICIPANTES:

- Bartolomé Guijo Torrico (Alcalde de Vilches)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

TEMÁTICA: Proyectos municipales  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/06/2016  
LUGAR: Santisteban del Puerto (Sede ASODECO)  
HORA DE COMIENZO: 13:00H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 15:00H  
PARTICIPANTES:

- Santiago Rodríguez Yeste (Alcalde de Chiclana de Segura)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

TEMÁTICA: Proyectos municipales  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 09/06/2016  
LUGAR: Santisteban del Puerto (Sede ASODECO)  
HORA DE COMIENZO: 12:30H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 15:00H

**PARTICIPANTES:**

- Juan Diego Requena Ruiz (Alcalde de Santisteban del Puerto)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

**TEMÁTICA:** Proyectos municipales (continuación reunión anterior)

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** 13/06/2016

**LUGAR:** Santisteban del Puerto (Sede ASODECO)

**HORA DE COMIENZO:** 10:30H

**HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:00H

**PARTICIPANTES:**

- Juan Diego Requena Ruiz (Alcalde de Santisteban del Puerto)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

**TEMÁTICA:** Proyectos municipales

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** 14/06/2016

**LUGAR:** Ayuntamiento de Navas de San Juan

**HORA DE COMIENZO:** 09:00H

**HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30H

**PARTICIPANTES:**

- Joaquín Requena Requena (Alcalde de Navas de San Juan)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

**TEMÁTICA:** Proyectos municipales

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** 17/06/2016

**LUGAR:** Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar

**HORA DE COMIENZO:** 9:30H

**HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00H

**PARTICIPANTES:**

- José Manuel Leal Gómez (Alcalde de Sorihuela del Guadalimar)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

**TEMÁTICA:** Proyectos municipales

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** 17/06/2016

**LUGAR:** Ayuntamiento de Castellar

**HORA DE COMIENZO:** 12:30H

**HORA DE FINALIZACIÓN:** 15:00H

**PARTICIPANTES:**

- Gabriel González Villanueva (Alcalde de Castellar)
- Consolación Valiente Pérez (2ª Teniente de Alcalde)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

TEMÁTICA: Proyectos municipales  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 28/06/2016  
LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)  
HORA DE COMIENZO: 12:30H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H  
PARTICIPANTES:

- Valentín Merenciano García (Alcalde de Montizón)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



- En el ámbito de los cultivos alternativos

TEMÁTICA: Cultivos alternativos - STEVIA  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 07/04/2016  
LUGAR: Sede de ASODECO  
HORA DE COMIENZO: 12:00H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 13:30H  
PARTICIPANTES:

- Juan Antonio Requena Rentero
- José Antonio Madrid Santos
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: HORTELANOS  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 31/05/2016  
LUGAR: Arquillos  
HORA DE COMIENZO: 20:00H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 21:30H  
PARTICIPANTES:

- Juan Pedro López Mora (Hortelano)
- Miguel Wigner Villar (Hortelano)
- Pedro Bravo García (Hortelano)
- Ruben Momblan Cuesta (Hortelano)
- Félix Moreno Ramírez (Hortelano)
- Antonio Perete Parra (Hortelano)
- Ángel Andrades Divieso (Hortelano)
- Antonio Rodríguez Serrano (Hortelano)
- Pedro Fernández Lorite (Hortelano)
- Francisco Moreno Ramirez (Hortelano)
- Andrés García Rodríguez (Hortelano)
- Miguel Ángel Manrique Peinado (Alcalde de Arquillos)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: HORTELANOS  
FECHA DE CELEBRACIÓN: 24/06/2016  
LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)  
HORA DE COMIENZO: 12:30H  
HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H  
PARTICIPANTES:

- Andrés García Rodríguez (hortelano de Chiclana de Segura)
- Ángel Andrades Divieso (hortelano de Santisteban del Puerto)
- Julián Anaya Hervás (hortelano de Castellar)

- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
  - Mercedes González Pérez (ASODECO)
- En el ámbito forestal con el PLAN INTEGRAL DEL MONTE PÚBLICO

TEMÁTICA: APROVECHAMIENTO DEL MONTE

FECHA DE CELEBRACIÓN: 14/03/2016

LUGAR: JAÉN (sede de la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA)

HORA DE COMIENZO: 90:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30H

PARTICIPANTES:

- José Álvarez Molino (Coordinador de EGMASA)
- Miguel Vivo Robles (Técnico de EGMASA)
- Miguel Ángel García Rodríguez (Técnico de EGMASA)
- M<sup>a</sup> Dolores Jiménez Martínez (CITOLIVA)
- José Antonio Lacal (BIOLIZA)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: PLAN INTEGRAL DEL MONTE PÚBLICO DE LA COMARCA DE EL CONDADO

FECHA DE CELEBRACIÓN: 28/04/2016

LUGAR: Sede de ASODECO

HORA DE COMIENZO: 09:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30H

PARTICIPANTES:

- José García Cabello
- Luis Ranchal
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



- Otros ámbitos

TEMÁTICA: ACCESIBILIDAD

FECHA DE CELEBRACIÓN: 30/05/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede de ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 13:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 15:00H

PARTICIPANTES:

- Pilar Martínez López (FEJIDIF-JAÉN)
- Marien Álvaro de Vargas (FEJIDIF-JAÉN)
- Urbano Peñalver Munuera (FEJIDIF-EL CONDAO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



TEMÁTICA: MARCO ANTERIOR Y NUEVO MARCO

FECHA DE CELEBRACIÓN: 14/06/2016

LUGAR: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Jaén)

HORA DE COMIENZO: 13:45H

HORA DE FINALIZACIÓN: 15:15H

PARTICIPANTES:

- Juan Balbín Garrido (Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Jaén)

- Margarita Solís Casanova (Jefa de Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Jaén)
- Santiago Rodríguez Yeste (Presidente del GDR)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

TEMÁTICA: MARCO ANTERIOR Y NUEVO MARCO

FECHA DE CELEBRACIÓN: 20/06/2016

LUGAR: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

HORA DE COMIENZO: 12:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:30H

PARTICIPANTES:

- Manuel García Benítez (Dtor. Gral. Desarrollo Sostenible del Medio Rural)
- Juan Balbín Garrido (Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Jaén)
- José Antonio Leiva Márquez (Jefe de Servicio Desarrollo Rural)
- José Manuel Morante Armijo (ASODECO)
- Begoña Garay García (ASODECO)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

TEMÁTICA: Reunión de Junta Directiva (Exposición de los avances en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de El Condado y las siguientes actuaciones)

FECHA DE CELEBRACIÓN: 28/06/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00H

PARTICIPANTES:

- Santiago Rodríguez Yeste (Alcalde de Chiclana de Segura)
- Valentín Merenciano García (Alcalde de Montizón)
- M<sup>a</sup> Ángeles Osorio Martínez (Representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía)
- Jerónimo Perea Álamo (Sdad. Coop. And. Santa Clotilde)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- José Manuel Morante Armijo (ASODECO)



## **Mesas Temáticas**

### **MESA TEMÁTICA DE ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA**

FECHA DE CELEBRACIÓN: 29/06/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 9:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30H

#### **PARTICIPANTES:**

- M<sup>a</sup> Ángeles Osorio Martínez (Representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía)
- Andrés Blázquez Jiménez (Empresa AGROFORESTRA)
- Jerónimo Perea Álamo (Sdad. Coop. And. Santa Clotilde)
- Juan Arcos Artero (Empresa Catering Sabores del Condado)
- María Francisca Divols García (CADE de Vilches)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Fernando Prado Abellá (ASODECO)



### **MESA TEMÁTICA DE MERCADO DE TRABAJO**

FECHA DE CELEBRACIÓN: 29/06/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 12:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H

#### **PARTICIPANTES:**

- M<sup>a</sup> Ángeles Osorio Martínez (Representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía)
- Andrés Blázquez Jiménez (Empresa AGROFORESTRA)
- Jerónimo Perea Álamo (Sdad. Coop. And. Santa Clotilde)
- Juan Arcos Artero (Empresa Catering Sabores del Condado)
- María Francisca Divols García (CADE de Vilches)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)

- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Fernando Prado Abella (ASODECO)



### MESA TEMÁTICA DE JUVENTUD

FECHA DE CELEBRACIÓN: 30/06/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 9:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30H

#### PARTICIPANTES:

- Ángela Casas (concejala del Ayuntamiento de Vilches)
- Pedro Nieto (Técnico del Ayuntamiento de Vilches)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Pedro Miguel Álamo Núñez (ASODECO)



## MESA TEMÁTICA DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

FECHA DE CELEBRACIÓN: 05/07/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 9:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30H

### PARTICIPANTES:

- Jesús Delgado Ortíz (Empresa de Autocares Hnos. Delgado de Navas de San Juan)
- Diego M. Requena Honrubia (Concejal Ayuntamiento y director de la UEA Aura Salvador Requena de Navas de San Juan)
- Urbano Peñalver Munuera (Presidente Asociación de Discapacitados Físicos de la Comarca de El Condado)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Fernando Prado Abella (ASODECO)



## MESA TEMÁTICA DE ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA DE CELEBRACIÓN: 05/07/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 12:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:30H

### PARTICIPANTES:

- M<sup>a</sup> Filomena Mateos de Vera (Centro de Servicios Sociales de Santisteban del Puerto)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Fernando Prado Abellá (ASODECO)



## MESA TEMÁTICA DE GÉNERO

FECHA DE CELEBRACIÓN: 07/07/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 09:30H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30H

### PARTICIPANTES:

- M<sup>a</sup> Dolores Domenech Señoret (Centro de Información a la Mujer)
- M<sup>a</sup> Eugenia Párraga Calero (Centro de Información a la Mujer)
- Gabriel González Villanueva (Alcalde de Castellar)
- Consolación Valiente Pérez (Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Castellar)
- M<sup>a</sup> Luisa Ramos Robles (Asociación de Discapacitados Físicos de la Comarca de El Condado)
- M<sup>a</sup> Dolores Cana (Asociación de Discapacitados Físicos de la Comarca de El Condado)
- Brígida Arroyo (Asociación de Discapacitados Físicos de la Comarca de El Condado)
- Eva M<sup>a</sup> Fernández López (Ayuntamiento de Santisteban del Puerto)
- M<sup>a</sup> José Cabrera Padilla (Servicios Sociales de Santisteban del Puerto)
- M<sup>a</sup> Ruiz Sagra (Asociación de Mujeres Artesanas de Santisteban del Puerto)
- Maxi Fernández Soriano (Asociación de Mujeres Clara Campoamor de Castellar)
- Dolores Barastegui Herrera (Asociación Cultural Las Cigüeñas de Guadalén – Vilches)
- Rosa M<sup>a</sup> Muñoz Ruiz (Asociación Cultural de Mujeres de Miraelrío-Vilches)
- M<sup>a</sup> Teresa González Martínez (Asociación de Mujeres Andrea Bris)
- M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Barea (Ayuntamiento de Sorihuela del Gudalimar)
- Ascensión Solanas (Asociación de Mujeres de Guadalén-Vilches)
- Rosario Pelado (Ayuntamiento de Guadalén-Vilches)
- Guadalupe Candel Honrubia (Asociación de Mujeres Stella de Navas de San Juan)
- Juana Simón Hermosilla (Asociación de Mujeres Stella de Navas de San Juan)
- Encarna Crespo Soriano (Asociación de Mujeres Artesanas de Santisteban del Puerto)
- Montserrat Sánchez Puentes (Asociación de Discapacitados del Condado)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Lorenzo David Sáez Laut (ASODECO)



## MESA TEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

FECHA DE CELEBRACIÓN: 07/07/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 12:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H

### PARTICIPANTES:

- Gabriel González Villanueva (Alcalde del Ayuntamiento de Castellar)
- Pedro Mariscal Carmona (Granja Escuela El Molinillo de Navas de San Juan)
- Andrés Blázquez Jiménez (Empresa AGROFORESTRA de Santisteban del Puerto)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Fernando Prado Abellá (ASODECO)
- Pedro Miguel Álamo Núñez (ASODECO)



### Proyectos de cooperación

TEMÁTICA: Propuesta Proyectos de Cooperación

FECHA DE CELEBRACIÓN: 01/07/2016

LUGAR: Asociación para el Desarrollo de la Campiña Norte de Jaén (PRODECAN)  
Villanueva de la Reina, Jaén

HORA DE COMIENZO: 11:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H

### PARTICIPANTES:

- Antonio Torres Sánchez (Gerente GDR Tierras de Libertad – Albacete)
- Francisco Guzmán López (Gerente GDR Campiña Norte de Jaén)
- Juan J. Saucedo García (Gerente GDR Campiña Alcores de Sevilla)
- Jesús Orcaray Durán (Gerente GDR Medio Guadalquivir de Córdoba)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Fernando Prado Abella (ASODECO)



## DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES

### MESA TEMÁTICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

FECHA DE CELEBRACIÓN: 14/09/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 19:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 21:00H

#### PARTICIPANTES:

- Cristóbal Pardo Ruiz (Aparejador del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto)
- M<sup>a</sup> del Mar Álamo Núñez (Trabajadora de la Fundación Nazaret)
- Urbano Peñalver Munuera (Presidente de la Asoc. de Discapacitados “El Condao”)
- María Luz Ramírez (Asoc. de Discapacitados “El Condao”)
- Ginesa Moreno Fernández (Asoc. de Discapacitados “El Condao”)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)



## MESA TEMÁTICA DE ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

FECHA DE CELEBRACIÓN: 15/09/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:45H

### PARTICIPANTES:

- Encarnación Vela Guzmán (Técnica del CADE en Santisteban del Puerto)
- Juan Arcos Artero (Empresario del sector turístico –Catering Juana López Martínez (COAG- Jaén)
- Sabores del Condado)
- Enrique Blanco Ubalde (Técnico del CADE en Navas de San Juan)
- M<sup>a</sup> Francisca Divols (Técnica del CADE en Vilches)
- Francisco García García ( Director de la OCA de El Condado)
- Inmaculada Herrador Lindes (representante de la Fundación “Estrategias para el Desarrollo económico y social de la provincia de Jaén”)
- Eulalia Cátedra Anaya (representante de la Fundación “Estrategias para el Desarrollo económico y social de la provincia de Jaén”)
- Yolanda Ramírez Jaén (representante de UPA Jaén)
- Jerónimo Perea Álamo (Presidente de S.C.A. Santa Clotilde)
- Felipe Serrano López (representante de C.C.O.O. de Jaén)
- Pedro A. Torres Lechuga (representante de U.G.T. de Jaén)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



## MESA TEMÁTICA DE MERCADO DE TRABAJO

FECHA DE CELEBRACIÓN: 15/09/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 12:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:45H

### PARTICIPANTES:

- Miguel A. Manrique Peinado (Alcalde del Ayuntamiento de Arquillos)
- Encarnación Vela Guzmán (Técnica del CADE en Santisteban del Puerto)
- Juana López Martínez (COAG- Jaén)
- Enrique Blanco Ubalde (Técnico del CADE en Navas de San Juan)
- M<sup>a</sup> Francisca Divols (Técnica del CADE en Vilches)
- José Luis del Roj Prieto (Representante de APPISTACO)
- Francisco García García ( Director de la OCA de El Condado)
- Inmaculada Herrador Lindes (representante de la Fundación “Estrategias para el Desarrollo económico y social de la provincia de Jaén”)
- Eulalia Cátedra Anaya (representante de la Fundación “Estrategias para el Desarrollo económico y social de la provincia de Jaén”)
- Felipe Serrano López (representante de C.C.O.O. de Jaén)
- Pedro A. Torres Lechuga ( representante de U.G.T. de Jaén) Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)



## MESA TEMÁTICA DE PATRIMONIO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

FECHA DE CELEBRACIÓN: 15/09/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 19:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 20:30H

PARTICIPANTES:

- Andrés Blázquez Jiménez (Socio de la empresa AGROFORESTRA)
- José Alvarez Molino (Representante de AMAyA)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)



## MESA TEMÁTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

FECHA DE CELEBRACIÓN: 16/09/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:50H

PARTICIPANTES:

- Elvira Bueno (Asoc. de mujeres Clara Campoamor- Castellar)
- Maxi Fernández Soriano (Asoc. de mujeres Clara Campoamor- Castellar)

- Carmen Anaya Hervás (Asoc. de mujeres Camino Real- Castellar)
- Isabel Vicent Muñoz (Asoc. de mujeres Camino Real- Castellar)
- Ginesa Moreno Fernández (Asoc. de minusválidos El Condado- Comarcal)
- M<sup>a</sup> Dolores Cana (Asoc. de minusválidos El Condado- Comarcal)
- Dolores del Pino González (Asoc. de minusválidos El Condado- Comarcal)
- Eva M<sup>a</sup> Fernández López (Concejal Ayto. de Santisteban del Pto.)
- Josefa Tendero (Presidenta de la Asoc. de Mujeres Artesanas de Santisteban)
- Maria Luisa Ramírez Robles (Asoc. de minusválidos El Condado - Comarcal)
- Filo Mateos de Vera (Centro de Servicios Sociales del Condado- Diputación)
- M<sup>a</sup> José Cabrera Padilla (Centro de Servicios Sociales del Condado- Diputación)
- Francisca Rubio de Gracia (Asoc. de mujeres “Sierra Morena”- Aldeahermosa)
- Cristina García (Asoc. de mujeres “Primavera”- Guadalén)
- Rosario Pelado Sánchez (Asoc. de mujeres “Primavera”- Guadalén)
- Consolación Valiente Pérez (Concejal del Ayuntamiento de Castellar)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- David Saez Laut (ASODECO)



## MESA TEMÁTICA DE ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA DE CELEBRACIÓN: 16/09/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 12:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00H

### PARTICIPANTES:

- Urbano Peñalver Munuera (Presidente de la Asoc. de Discapacitados “El Condado”)
- Diego Pérez González (Técnico Servicios Sociales de Santisteban del Puerto)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)



## MESA TEMÁTICA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

FECHA DE CELEBRACIÓN: 16/09/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 19:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 20:50H

### PARTICIPANTES:

- Ildefonso García Romacho (I.E.S. Abula de Vilches)
- M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Barea (Concejala del Ayto. de Sorihuela del Guadalimar)
- Juan Luis Álamo Núñez (técnico de deportes del Ayto. de Santisteban del Puerto)
- Asunción Carvajal López (I.E.S. Abula de Vilches)
- María José Prieto Nova ( C.E.I.P. Román Crespo de Castellar)

- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Pedro Miguel Álamo Núñez (ASODECO)



La reunión de la Mesa Territorial, celebrada el 19 de septiembre, también participó en la Fase 2 y Fase 3 de la elaboración de la EDL. El tiempo real en el que se han realizado las reuniones ha hecho posible que se puedan tratar en la misma reunión los dos temas, la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores y el diseño de objetivos.



## DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS

### MESA TERRITORIAL

FECHA DE CELEBRACIÓN: 19/09/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:10H

#### PARTICIPANTES:

- Eulalia Cátedra Anaya (Fundación Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén)
- Dolores del Pino González (Asoc. de Discapacitados físicos “El Condado”)
- Ginesa Moreno Fernández (Asoc. de Discapacitados físicos “El Condado”)
- M<sup>a</sup> Luz Ramírez (Asoc. de Discapacitados físicos “El Condado”)
- Guadalupe Olivares Ruiz (CADE de Santisteban del Puerto)
- Juan Arcos Artero (Empresario Catering Sabores del Condado)
- José Esteban Fernández (Concejal del Ayto. de Sorihuela del Guadalimar)
- M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Barea (Concejal del Ayto. de Sorihuela del Guadalimar)
- Miguel Ángel Manrique Peinado (Alcalde del Ayto. de Arquillos)
- Francisco García García (Director de la OCA de Santisteban del Puerto)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)
- Fernando Prado Abella (ASODECO)
- Aurora Sevilla Calero (ASODECO)
- David Saez Laut (ASODECO)
- Pedro M. Alamo Núñez (ASODECO)
- José Manuel Morante Armijo (ASODECO)
- Begoña Garay García (ASODECO)



## DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

### Reunión de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA DE CELEBRACIÓN: 23/09/2016

LUGAR: Santisteban del Puerto (sede ASODECO)

HORA DE COMIENZO: 10:00H

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30H

#### PARTICIPANTES:

- Benito Escamilla Castellano (empresario)
- Urbano Peñalver Munuera (Asoc. Dicapacitados Físicos “El Condado”)
- Jerónimo Perea Álamo (Presidente S.C.A. Santa Clotilde)
- Iván José Molina (Asoc. Dicapacitados Físicos “El Condado”)
- Batolomé Guijo Torrico (Alcalde de Vilches)
- Pedro A. Torres Lechuga (U.G.T)
- Gabriel González Villanueva (Alcalde de Castellar)
- Valentín Merenciano García (Alcalde de Montizón)
- José Manuel Leal Gómez (Alcalde de Sorihuela del Guadalimar)
- Juan Diego Requena Ruiz (Alcalde Santisteban del Pto.)
- Emilia Muñoz Páez (ASAJA- Jaén)
- Miguel Ángel Manrique Peinado (Alcalde de Arquillos)
- Sebastián Lozano Mudarra (ASODECO)
- Mercedes González Pérez (ASODECO)

**Envío vía E-mail de un resumen a todos los socios** para darles la opción de manifestar su opinión, si no les era posible su participación, de manera presencial, en la reunión de la Asamblea General Extraordinaria (Se anexa a este punto 3 los envíos y respuestas recibidas)



## **MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y DE RESULTADOS.**

Vamos a utilizar las mismas plataformas que describimos, a continuación, en el apartado de mecanismos de difusión del grado de ejecución de la estrategia, es decir:

- Órganos de decisión
- Mesas comarcales sectoriales
- Web y redes sociales

### **3.2.- METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA**

## **MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

Las actuaciones llevadas a cabo durante la ejecución han de ser a varios niveles:

- a) Con carácter general, de forma continuada, a través de internet y redes sociales, con la publicación permanente del día a día de las actuaciones. Renunciamos a la edición en papel de datos o proyectos por coherencia con nuestro discurso y compromiso de contribución a mitigar el cambio climático. El soporte más potente sería a través de televisiones locales o radios, pero no existen en la comarca ningunos de dichos medios. Las únicas que se captan son las emisoras de radio de comarcas vecinas o provinciales y que rara vez se hacen eco de las informaciones producidas en el territorio. Por tanto, el medio cotidiano será la web y redes sociales.
- b) De manera más ordenada a través de los órganos de decisión del GDR (Junta Directiva y Asamblea General y de las mesas comarcales sectoriales género, juventud y deportes, cultura, educación) que se reunirán, como suele ser costumbre, con cierta frecuencia (trimestral). Son en éstas mesas, donde están presentes tanto representantes institucionales como de asociaciones, que son los agentes claves, donde mejor se puede ir recogiendo información de cómo se contempla el desarrollo de la ejecución desde sus perspectivas.
- c) En el primer trimestre de 2019 haremos una evaluación intermedia teniendo en cuenta los indicadores de ejecución y de resultado y volveremos a tomar el pulso al territorio realizando de nuevo las entrevistas colectivas de los pueblos como de los sectores, que no tienen que ser grabadas audiovisualmente, por falta de disposición presupuestaria, aunque sí en audio. Supone volver a reencontrarse con la enorme participación movilizada durante el año 2015 y 2016.

## **MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA**

Vamos a utilizar las mismas plataformas ya descritas en el apartado de mecanismos de difusión del apartado anterior, es decir:

- Órganos de decisión
- Mesas comarcales sectoriales
- Web y redes sociales
- Entrevistas colectivas e individuales en evaluación intermedia y final

### **3.3.- METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA (INTERMEDIA Y FINAL)**

#### **MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

Son los mismos mecanismos que se han descrito en el apartado anterior.

Sólo añadir que la evaluación final, que debemos hacerla en 2023, debe volver a realizarse un proceso participativo de balance como el realizado en 2015.

Además, utilizaremos una plantilla de evaluación, tanto en la intermedia como en la final que, tal como indica el Manual Técnico que nos será suministrada por la Dirección General, por lo que el modelo será ese.

En cualquier caso, utilizaremos los Indicadores de Ejecución y de Resultado previstos en esta Estrategia, más adelante reseñados, y también añadiremos los Indicadores de Impacto para ver cómo ha evaluado el territorio en indicadores estadísticos globales.

#### **MECANISMOS PARA LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**

Han de ser a través de las mismas plataformas anteriormente descritas en la difusión del grado de ejecución.

### 3.4.- RESUMEN DE DATOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO

#### 3.4.1. Cuadro resumen de los datos de participación en el diseño de la estrategia REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

AREA TEMÁTICA	ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA											
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Entrevistas personalizadas, entrevistas grupales, reuniones sectoriales individuales y colectivas y reuniones mesas temáticas											
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Representantes públicos B= Representantes del sector agrario, ganadero y forestal C= Representantes del sector industrial D= Representantes del sector servicios E= Técnicos del área											
PERFIL DE PARTICIPANTES	A		B		C		D		E		TOTAL	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRESENTANTES DE SECTOR AGRARIO, GANADERO Y FORESTAL		REPRESENTANTES DE SECTOR INDUSTRIAL		REPRESENTANTES DEL SECTOR SERVICIOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		133	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	33	16	36	6	10	1	3	1	15	12	97	36

AREA TEMÁTICA	MERCADO DE TRABAJO													
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Entrevistas personalizadas, entrevistas grupales, reuniones sectoriales individuales y colectivas y reuniones mesas temáticas													
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Representantes Públicos B= Empresarios/as C= Representantes sector jóvenes D= Asociaciones de trabajadores E= Agrupaciones empresariales F= Técnicos del área													
PERFIL DE PARTICIPANTES	A		B		C		D		E		F		TOTAL	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		EMPRESARIOS/AS		REPRESENTANTES SECTOR JUVENIL		ASOCIACIONES DE TRABAJADORES		AGRUPACIONES DE EMPRESARIOS, GANADEROS Y AGRICULTORES		TÉCNICOS DEL ÁREA		85	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	32	16	10	4	1	8	1	0	1	2	6	4	51	34

AREA TEMÁTICA	EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS													
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Entrevistas personalizadas, entrevistas grupales, reuniones sectoriales individuales y colectivas y reuniones mesas temáticas													
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Representantes públicos B= Representantes sector educativo, cultural y deportivo C= Representantes del sector transporte D= Representantes del sector asistencial E= Representantes del colectivo de discapacitados F= Técnicos del área													
PERFIL DE PARTICIPANTES	A		B		C		D		E		F		TOTAL	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRESENTANTES SECTOR EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO		REPRESENTANTES DEL SECTOR TRANSPORTE		REPRESENTANTES DEL SECTOR ASISTENCIAL		REPRESENTANTES DEL COLECTIVO DE DICAPACITADOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		86	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	31	16	13	7	1	0	1	0	1	2	9	5	56	30

AREA TEMÁTICA	PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO													
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Entrevistas personalizadas, entrevistas grupales, reuniones sectoriales individuales y colectivas y reuniones mesas temáticas													
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Representantes públicos B= Representante sector aceite C= Representantes sector porcino D= Representantes empresas forestales F= Técnicos del área													
PERFIL DE PARTICIPANTES	A		B		C		D		F		TOTAL			
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRESENTANTES SECTOR ACEITE		REPRESENTANTES SECTOR PORCINO		REPRES. EMPRESAS FORESTALES		TÉCNICOS DEL ÁREA		110			
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	33	16	11	1	2	0	2	0	34	11	82	28		

AREA TEMÁTICA	ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA													
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Entrevistas personalizadas, entrevistas grupales, reuniones sectoriales individuales y colectivas y reuniones mesas temáticas													
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Representantes públicos B= Representantes tejido asociativo C= Representantes Servicios Sociales D= Representantes Centro de la Mujer E= Representantes colectivo Discapacitados F= Técnicos del área													
PERFIL DE PARTICIPANTES	A		B		C		D		E		F		TOTAL	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRESENTANTES TEJIDO ASOCIATIVO		REPRESENTANTES SERVICIOS SOCIALES		REPRESENTANTES CENTRO DE LA MUJER		REPRESENTANTES COLECTIVO DICAPACITADOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		78	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	31	16	1	16	0	1	0	2	1	2	5	3	38	40

<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL</b>													
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Entrevistas personalizadas, entrevistas grupales, reuniones sectoriales individuales y colectivas y reuniones mesas temáticas													
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Representantes públicos B= Representantes de Asoc. de Mujeres C= Representantes Servicios Sociales D= Representantes Centro de la Mujer E= Representantes colectivo de discapacitados F= Técnicos del área													
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>F</b>		<b>TOTAL</b>	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRES. ASOCIACIONES DE MUJERES		REPRES. SERVICIOS SOCIALES		REPRES. CENTRO DE LA MUJER		REPRES. COLECTIVO DE DISCAPACITADOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		79	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	31	16	0	16	0	2	0	2	0	4	5	3	36	43

<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD</b>													
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Entrevistas personalizadas, entrevistas grupales, reuniones sectoriales individuales y colectivas y reuniones mesas temáticas													
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Representantes Públicos B= Representantes de Centros educativos C= Jóvenes formados D= Jóvenes empresarios F= Técnicos del área													
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>TOTAL</b>			
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRES. CENTROS EDUCATIVOS		JÓVENES FORMADOS		JÓVENES EMPRESARIOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		80			
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	31	16	5	2	1	8	1	1	9	6	47	33		

### 3.4.2. Cuadro resumen de los datos de participación en el diseño de la estrategia DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES

<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>													
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Reuniones mesas temáticas y mesa territorial													
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Representantes Públicos B= Representantes tejido empresarial C= Representantes sindicatos de trabajadores D= Representantes de organizaciones agrarias y ganaderas E= Representantes de colectivo de discapacitados F= Técnicos del área													
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>F</b>		<b>TOTAL</b>	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRESENTANTES TEJIDO EMPRESARIAL		REPRESENTANTES SINDICATOS DE TRABAJADORES		REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES AGRARIAS Y		REPRESENTANTES DEL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		21	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	2	1	2	0	2	0	0	2	0	3	3	6	9	12

<b>AREATEMÁTICA</b>	<b>MERCADO DE TRABAJO</b>													
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Reuniones mesas temáticas y mesa territorial													
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Representantes Públicos B= Representantes tejido empresarial C= Representantes sindicatos de trabajadores D= Representantes de organizaciones agrarias y ganaderas E= Representantes de colectivo de discapacitados F= Técnicos del área													
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>F</b>		<b>TOTAL</b>	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRESENTANTES TEJIDO EMPRESARIAL		REPRESENTANTES SINDICATOS DE TRABAJADORES		REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES AGRARIAS Y GANADERAS		REPRESENTANTES DEL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		20	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	2	1	2	0	2	0	0	1	0	3	3	6	9	11

<b>AREATEMÁTICA</b>	<b>EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</b>													
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Reuniones mesas temáticas y mesa territorial													
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Representantes públicos B= Representantes del tejido empresarial C= Representantes del sector asistencial D= Representantes del colectivo de discapacitados E= Técnicos del área													
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>TOTAL</b>			
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRESENTANTES DEL TEJIDO EMPRESARIAL		REPRESENTANTES DEL SECTOR ASISTENCIAL		REPRESENTANTES DEL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		15			
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	2	1	1	0	0	1	1	3	3	3	7	8		

<b>AREATEMÁTICA</b>	<b>PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>													
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Reuniones mesas temáticas y mesa territorial													
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Representantes públicos B= Representantes del tejido empresarial C= Representantes empresas forestales D= Representantes del colectivo de discapacitados E= Técnicos del área													
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>TOTAL</b>			
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRESENTANTES DEL TEJIDO EMPRESARIAL		REPRESENTANTES EMPRESAS FORESTALES		REPRESENTANTES DEL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		14			
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	3	1	1	0	1	0	0	3	2	3	7	7		

<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>											
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Reuniones mesas temáticas y mesa territorial											
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Representantes públicos B= Representantes del tejido empresarial C= Representantes del sector asistencial D= Representantes del colectivo de discapacitados E= Técnicos del área											
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>TOTAL</b>	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRESENTANTES DEL TEJIDO EMPRESARIAL		REPRESENTANTES SERVICIOS SOCIALES		REPRESENTANTES DEL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		14	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	2	1	1	0	1	0	1	3	2	3	7	7

<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL</b>													
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Reuniones mesas temáticas y mesa territorial													
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Representantes públicos B= Representantes de Asoc. de Mujeres C= Representantes Servicios Sociales D= Representantes del tejido empresarial E= Representantes colectivo de discapacitados F= Técnicos del área													
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>F</b>		<b>TOTAL</b>	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRES. ASOCIACIONES DE MUJERES		REPRES. SERVICIOS SOCIALES		REPRESENTANTES DEL TEJIDO EMPRESARIAL		REPRES. COLECTIVO DE DISCAPACITADOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		26	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	2	3	0	8	0	2	1	0	0	4	3	3	6	20

<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD</b>											
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Reuniones mesas temáticas y mesa territorial											
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Representantes Públicos B= Representantes de Centros educativos C= Representantes del tejido empresarial D= Representantes del colectivo de discapacitados F= Técnicos del área											
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>TOTAL</b>	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRES. CENTROS EDUCATIVOS		REPRESENTANTES DEL TEJIDO EMPRESARIAL		REPRES. COLECTIVO DE DISCAPACITADOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		17	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	2	1	1	2	1	0	0	3	4	3	8	9

### 3.4.3. Cuadro resumen de los datos de participación en el diseño de la estrategia DISEÑO DE OBJETIVOS

DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Reunión de trabajo Mesa territorial									
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Representantes Públicos B= Representantes de Centros educativos C= Representantes del tejido empresarial D= Representantes del colectivo de discapacitados F= Técnicos del área									
PERFIL DE PARTICIPANTES	A		C		D		E		TOTAL	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRESENTANTES DEL TEJIDO EMPRESARIAL		REPRES. COLECTIVO DE DISCAPACITADOS		TÉCNICOS DEL ÁREA		18	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	2	1	1	0	0	3	7	4	10	8

### 3.4.4. Cuadro resumen de los datos de participación en el diseño de la estrategia PLAN DE ACCIÓN

DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	SOCIOS DE ASODECO (ASAMBLEA GENERAL EXTR. Y NO PRESENCIALES)													
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Representantes públicos B= Representantes del tejido empresarial C= Representantes sindicatos y organizaciones agrarias D= Representantes del colectivo de discapacitados E= Aportaciones y colaboraciones no presenciales (entidades socias GDR) F= Técnicos													
PERFIL DE PARTICIPANTES	A		B		C		D		E		F		TOTAL	
	REPRESENTANTES PÚBLICOS		REPRESENTANTES DEL TEJIDO EMPRESARIAL		REPRESENTANTES SINDICATOS DE TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES AGRARIAS		REPRESENTANTES DEL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS		APORTACIONES Y COLABORACIONES NO PRESENCIALES		TÉCNICOS		43	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	ENTIDADES SOCIAS GDR	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	6	0	2	0	1	1	2	0	29	1	1	12	2	

## 4

# DIAGNÓSTICO Y DAFO DEL TERRITORIO

El diagnóstico del territorio es la suma del análisis cuantitativo y cualitativo del mismo. El cuantitativo es el extraído del estudio e investigación de los datos estadísticos y de campo, y el cualitativo, de la participación ciudadana, mediante las entrevistas individuales y las colectivas, reuniones temáticas y territoriales.

El equipo técnico del GDR al completo trabajó en la recopilación de datos e indicadores y en paralelo, se hicieron debates de puesta en común un día a la semana, con el fin de ir matizando los análisis de los indicadores estadísticos con las opiniones recogidas sobre el mismo tema o indicador en las entrevistas individuales y colectivas ya realizadas, tanto en las previas de la realización del balance, como en las complementarias, realizadas durante la elaboración del diagnóstico.

Dada su extensión el diagnóstico se adjunta a la estrategia como un documento anexo con la numeración Anexo 4.1

## 4.1.- DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL TERRITORIO.

De adjunta en documentos anejos

- ANEXO 4.1-1 DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO Y ANÁLISIS DAFO
- ANEXO 4.1-2 DATOS DE INDICADORES Y VARIABLES PARA DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

## 4.2.- ANÁLISIS DAFO POR ÁREAS TEMÁTICAS.

### 4.2.1 Análisis DAFO área temática 1:

#### ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

##### DEBILIDADES

- D.1.- 1. Recursos endógenos desaprovechados (monte, recursos turísticos, pantanos, otras actividades agrícolas y ganaderas, patrimonio cultural, ...)
- D.1.- 2. Tejido económico poco desarrollado y organizado, con una excesiva especialización olivarera, con escasa generación de valor añadido.
- D.1.- 3. Falta de cultura empresarial que genera déficits de emprendedores.
- D.1.- 4. Efectos perversos de la cultura del subsidio y las subvenciones.
- D.1.- 5. Estacionalidad de la actividad económica (olivar)
- D.1.- 6. Servicios poco diversificados (sobre todo comercio minorista)
- D.1.- 7. Elevado número de microempresas escasamente innovadoras.
- D.1.- 8. Sector de la construcción muy ligado a los ciclos agrícolas.
- D.1.- 9. Poco desarrollo turístico (falta de alojamientos de calidad, de ofertas de actividades complementarias, de empresas de servicios turísticos, productos turísticos en el mercado, ...)
- D.1.- 10. Importante número de coempresarias invisibles.
- D.1.- 11. Falta de calidad global de los pueblos como recurso turístico.

##### AMENAZAS

- A.1.- 1. Incertidumbre sobre el futuro de las ayudas comunitarias y reforma de la PAC. Inestabilidad de los mercados agrarios.
- A.1.- 2. La globalización económica: el Tratado del TTIP y la competencia de nuevos productores de aceite de oliva.
- A.1.- 3. Competencia de otros destinos turísticos de interior.

- A.1.- 4.** Permanencia de la crisis económica, con caída generalizada de los niveles de actividad, consumo e inversión (privada y pública), además de las restricciones crediticias.
- A.1.- 5.** Cambios sociales y culturales en la percepción de la tauromaquia y pérdida paulatina del apoyo institucional.
- A.1.- 6.** Barreras administrativas a la actividad empresarial.
- A.1.- 7.** Visión generalizada de las Administraciones y población de la situación periférica de la Comarca como desventaja para el impulso económico.
- A.1.- 8.** Insuficiente dotación de agua para riego, lo que dificulta la rentabilidad del olivo y la diversificación a otro cultivo.
- A.1.- 9.** La falta de estabilidad del proceso de la Marca de Calidad Territorial.
- A.1.- 10.** Mal estado de conservación de una parte importante del patrimonio.

## FORTALEZAS

- F.1.- 1.** Fábricas modernas y potencialidad de producir y comercializar aceite de calidad.
- F.1.- 2.** Amplia y variada cabaña ganadera (porcino, ovino y vacuno de carne y de lidia) y recursos cinegéticos.
- F.1.- 3.** La Marca de Calidad “CondadoJaén. Calidad Rural”
- F.1.- 4.** Importante masa forestal (mitad monte público) y de otros recursos naturales y culturales susceptibles de valorizar.
- F.1.- 5.** Tendencia hacia cultivos ecológicos y de calidad.
- F.1.- 6.** Existencia de un potente sector cooperativista en el aceite de oliva que puede actuar como motor del desarrollo económico.
- F.1.- 7.** Existencia de una amplia red de vías pecuarias.
- F.1.- 8.** Buena situación estratégica por ser cruce con Castilla-La Mancha y el Levante
- F.1.- 9.** Buena tradición chacinera y repostería artesanal.
- F.1.- 10.** Existencia de una industria auxiliar del aceite de oliva con capacidad de fabricación de otros equipos para calefacción por biomasa.
- F.1.- 11.** Fuerte identidad histórica, paisaje rural, rico patrimonio histórico y natural, recursos cinegéticos, importante número de ganaderías bravas y la Red Territorio Museo como potencia para el Desarrollo Turístico.

## OPORTUNIDADES

- O.1.- 1.** La existencia de envasadoras de aceite nos da la oportunidad de comercializar en común.
- O.1.- 2.** La existencia de envasadora de miel nos da la oportunidad de comercializar en común.
- O.1.- 3.** Iniciativas europeas, nacionales y/o regionales de empleo.
- O.1.- 4.** Nuevos yacimientos de empleo aprovechando el monte y el turismo y la diversificación agrícola.
- O.1.- 5.** Posible auge del sector servicios
- O.1.- 6.** Internet como una ventaja para el mundo rural
- O.1.- 7.** Políticas públicas que facilitan la diversificación de cultivos y producciones ganaderas
- O.1.- 8.** Ampliación de los mercados susceptibles de consumir aceite de oliva.
- O.1.- 9.** Potentes destinos turísticos cercanos como Úbeda, Baeza y Cazorla.
- O.1.- 10.** Apuesta política europea por los canales cortos, mercados locales y de proximidad para la lucha contra el cambio climático.
- O.1.- 11.** Auge del turismo rural, cultural y de naturaleza.
- O.1.- 12.** Demanda por la sociedad de productos de calidad y respetuosos con el medio ambiente.
- O.1.- 13.** Ecosistema forestal de gran diversidad y riqueza.
- O.1.- 14.** Utilización de biomasa en sustitución de energías fósiles.
- O.1.- 15.** IGP del “Cordero Segureño”

## 4.2.2 Análisis DAFO área temática 2: MERCADO DE TRABAJO

### DEBILIDADES

- D.2.- 1. Alto índice de desempleo por un mercado de trabajo muy poco diversificado en esta zona rural debido al monocultivo del olivar, especialmente las mujeres
- D.2.- 2. Precariedad laboral
- D.2.- 3. Renta disponible y condiciones salariales muy por debajo de la media nacional y andaluza
- D.2.- 4. Altísima tasa de temporalidad en el empleo (99%)
- D.2.- 5. Desequilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo. Falta de oferta de empleo privado
- D.2.- 6. Falta de cultura empresarial que genera escaso espíritu emprendedor, poca iniciativa empresarial y de autoempleo
- D.2.- 7. No hay permanencia de los cuadros técnicos medios y superiores
- D.2.- 8. Mercado laboral discriminatorio con la juventud, la mujer, los discapacitados y las personas mayores de 45 años. Alto desempleo en jóvenes con titulación académica.
- D.2.- 9. Fuerte rotación de mano de obra, por la estacionalidad del sector agrícola, hacia la construcción y los servicios
- D.2.- 10. Dependencia del subsidio agrario/Cultura del subsidio. El subsidio agrario como elemento desmotivador del emprendimiento
- D.2.- 11. Envejecimiento y escasa cualificación de los titulares de las explotaciones agrarias. Baja tasa de reposición por jóvenes
- D.2.- 12. Bajo nivel de formación y desajustes entre la formación y las necesidades de las empresas
- D.2.- 13. Abandono temprano de la educación y de la formación

## AMENAZAS

- A.2.- 1. El fenómeno del envejecimiento demográfico puede provocar una situación de estancamiento de la población activa
- A.2.- 2. La actitud colectiva es poco favorable al autoempleo y a la inversión productiva
- A.2.- 3. Políticas activas de empleo susceptibles de mejora
- A.2.- 4. Incertidumbre sobre el futuro de la PAC, puede amenazar el mercado de trabajo
- A.2.- 5. Permanencia de la crisis económica, con la caída generalizada de los niveles de actividad, de consumo e inversión
- A.2.- 6. Escasa incorporación de jóvenes a la gestión de las explotaciones agrarias

## FORTALEZAS

- F.2.- 1. Creciente nivel de instrucción de la población activa por la extensión de la formación. Población más formada.
- F.2.- 2. Creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo
- F.2.- 3. Incentivos a las empresas para contratación y para el autoempleo
- F.2.- 4. Programas Públicos de ayuda a la iniciativa empresarial y al emprendimiento
- F.2.- 5. Tejido social muy estructurado en torno a las relaciones familiares
- F.2.- 6. Importante masa forestal, recursos energéticos potenciales y riqueza cinegética

## OPORTUNIDADES

- O.2.- 1. La progresiva implantación de políticas de formación para la reinserción y el cambio de actividad
- O.2.- 2. Potencial para explotar nuevos yacimientos de empleo
- O.2.- 3. Colaboración entre el sistema educativo/formativo y empleo
- O.2.- 4. La búsqueda de una adecuada relación entre empleo y productividad
- O.2.- 5. Existencia de nuevas oportunidades de empleo en agricultura ecológica, energías renovables, asistencia social, recursos del monte y el turismo

### 4.2.3 Análisis DAFO área temática 3:

## EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

### DEBILIDADES

- D.3.- 1. El transporte público existente en la comarca es muy deficitario, con rutas básicas y en horarios muy concretos y reducidos y falta de adaptación a personas dependientes. Déficit de información del transporte.
- D.3.- 2. Déficit e insuficiente conexión ferroviaria, excéntricamente situada y lejana de las principales vías de comunicación, punto de transporte aéreo y portuario.
- D.3.- 3. Escasez de taxis
- D.3.- 4. Insuficientes vías de acceso y comunicación a los municipios de la Comarca
- D.3.- 5. Déficit de plazas educativas de 0 a 3 años y de guarderías permanentes.
- D.3.- 6. Para enseñanza de idiomas no existe en la comarca una sede de la escuela oficial de idiomas
- D.3.- 7. Hay enseñanza de formación profesional de ciclo medio y nada del superior y las que existen son escasas y mal orientadas.
- D.3.- 8. Dificultad de acceso a especialidades o a la Universidad por no existir transporte público que lo permita, sin residir fuera.
- D.3.- 9. Déficit de plazas de residencias de ancianos.
- D.3.- 10. Carencias en la asistencia a la mujer porque no todos los municipios participan en el Centro de Información de la Mujer.
- D.3.- 11. No está bien cubierta la red de bibliotecas de la comarca, existiendo municipios (pedanías), donde el servicio es muy deficiente.
- D.3.- 12. No existen ludotecas (libros, música, cine, etc.) en la comarca.
- D.3.- 13. Hay municipios que no disponen de adecuados espacios escénicos que permitan la representación de obras teatrales o conciertos con cierta envergadura.
- D.3.- 14. Casi ninguna población cuenta con una sala de exposiciones adecuada.
- D.3.- 15. Existen Centros de Interpretación con deficiencias y necesidades de ampliación.
- D.3.- 16. Los núcleos de población de Montizón no cuentan con piscina municipal.
- D.3.- 17. Carencias en el abastecimiento eléctrico. Ausencia de garantía y estabilidad de suministro.
- D.3.- 18. Infraestructuras no accesibles, tanto públicas como privadas.
- D.3.- 19. Carencias en el abastecimiento de agua para consumo. Suministro, depuración y calidad.
- D.3.- 20. Carencias generalizadas de las infraestructuras hidráulicas de riego. Antigüedad de algunas de las estructuras de riego existentes.
- D.3.- 21. La red de saneamiento es insuficiente en varios de sus municipios.

- D.3.- 22.** Deficiencias en los sistemas de depuración de aguas residuales.
- D.3.- 23.** Contaminación y malos olores por vertidos y falta de depuración de aguas residuales.
- D.3.- 24.** Contaminación por vertidos incontrolados en márgenes de ríos, cunetas, etc.
- D.3.- 25.** Problemas de Banda Ancha móvil en algunos municipios.
- D.3.- 26.** Poco desarrollo de las TIC.
- D.3.- 27.** Insuficiente aprovechamiento de los recursos energéticos renovables.

## AMENAZAS

- A.3.- 1.** Caída del gasto público por restricciones presupuestarias.
- A.3.- 2.** Dependencia de ayudas comunitarias.
- A.3.- 3.** Comunicaciones por ferrocarril en fase de reducción/desaparición.
- A.3.- 4.** El nº de habitantes con el que cuenta la Comarca es muy pequeño.
- A.3.- 5.** Pérdida de población (por falta de servicios, por falta de expectativas laborales, etc.)
- A.3.- 6.** Ubicación del territorio, fuera de los ejes de desarrollo y comunicación.
- A.3.- 7.** La localización geográfica en la provincia y la región, es periférica.
- A.3.- 8.** Escaso apoyo de las administraciones públicas para la realización de infraestructuras de energías renovables para consumo doméstico.
- A.3.- 9.** Parón del desarrollo de la Ley de Dependencia.
- A.3.- 10.** El déficit de equipamientos de ocio y culturales estimula el desplazamiento a ciudades medias del entorno, perjudicando la permanencia de la población.
- A.3.- 11.** Déficit en el suministro y evacuación de la electricidad que impide el desarrollo económico.

## FORTALEZAS

- F.3.- 1.** Número muy aceptable de equipamientos deportivos.
- F.3.- 2.** Es la zona con mayores recursos hídricos de Andalucía.
- F.3.- 3.** La disponibilidad de una vía de comunicación (A312) posibilita que no haya dispersión de los núcleos urbanos.
- F.3.- 4.** Cercanía a ejes de comunicación A4/A44 -Córdoba-Albacete/Levante-Castilla La Mancha.
- F.3.- 5.** Paso de la red ferroviaria por la comarca.
- F.3.- 6.** Dotación de centros Guadalinfo.
- F.3.- 7.** Red de embalses con varias funciones.

- F.3.- 8.** Gestión concertada para el tratamiento del RSU
- F.3.- 9.** La educación primaria y secundaria está cubierta al 100%, así como el transporte para acceder a los centros escolares.
- F.3.- 10.** El sistema de salud está cubierto en lo básico, atendándose las especialidades en el Hospital de Linares.

### OPORTUNIDADES

- O.3.- 1.** Posible auge de creación infraestructuras de carácter cultural y social, por la demanda de la población.
- O.3.- 2.** Mejores herramientas para desarrollar servicios apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación.
- O.3.- 3.** Las ayudas e incentivos que ofrecen otras Administraciones regionales, nacionales y comunitarias.
- O.3.- 4.** Apoyo de la Unión Europea a la implantación de las TICS.
- O.3.- 5.** Fomento de infraestructuras energéticas de base renovable.
- O.3.- 6.** La Ley de Dependencia.
- O.3.- 7.** Existen numerosas piezas arqueológicas como para la existencia de un buen museo arqueológico comarcal.

## 4.2.4 Análisis DAFO área temática 4: PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

### DEBILIDADES

- D.4.- 1.** Pérdida de calidad y diversidad paisajística por diferentes acciones y pérdida de riqueza cinegética.
- D.4.- 2.** Malas prácticas agrícolas que inciden negativamente en la calidad del agua y la conservación de los suelos agrícolas.
- D.4.- 3.** Excesiva extensión del cultivo del olivo.
- D.4.- 4.** Inadecuadas repoblaciones forestales.
- D.4.- 5.** Sobreexplotación de la caza. Pérdida de la diversidad cinegética.

- D.4.- 6.** La Comarca tiene 5 pantanos, aunque no es posible para los habitantes de la Comarca disponer de este recurso fundamental en su totalidad puesto que gran parte de los derechos de uso de estos embalses están transferidos históricamente a las provincias de Sevilla y Córdoba.
- D.4.- 7.** Ausencia de funcionamiento de depuradoras de aguas residuales.
- D.4.- 8.** Aumento en la generación de Residuos Sólidos Urbanos, Agrícolas y Ganaderos.
- D.4.- 9.** Existencia de vertederos incontrolados.
- D.4.- 10.** Falta de concienciación medioambiental (tanto de la población como de las instituciones) para el mantenimiento de los ecosistemas.
- D.4.- 11.** Falta de control sobre malas prácticas ambientales.
- D.4.- 12.** Deterioro del paisaje y pérdida en la biodiversidad por la degradación del hábitat.
- D.4.- 13.** Especies de flora y fauna amenazadas.
- D.4.- 14.** Escasez y agotamiento de recursos hídricos subterráneos.
- D.4.- 15.** Escaso desarrollo de las energías renovables.
- D.4.- 16.** Escasos recursos presupuestarios públicos para acometer acciones en el medio ambiente.
- D.4.- 17.** Impactos visuales por mala conservación de los accesos a zonas periurbanas, y por malas prácticas urbanísticas dentro de las poblaciones.
- D.4.- 18.** No existe carta arqueológica de la comarca ni museo arqueológico comarcal.
- D.4.- 19.** El nivel de excavaciones arqueológicas es insignificante.
- D.4.- 20.** El patrimonio más antiguo como los restos defensivos están sin estudios arqueológicos para abordar sus excavaciones, consolidaciones o rehabilitaciones.
- D.4.- 21.** Amenaza de ruina total una parte importante de las ruinas defensivas.
- D.4.- 22.** No hay inventario de la arquitectura menor agraria que merece la pena salvaguardar.

## AMENAZAS

- A.4.- 1.** Efectos del cambio climático, desertificación y otros problemas ambientales globales pero que tienen incidencia a escala local (por ejemplo, aumento del riesgo de incendios)
- A.4.- 2.** La falta de ordenación y gestión del territorio y planes generales de ordenación urbana que eviten el deterioro del paisaje y ecosistemas. Amenaza para conseguir la calidad territorial
- A.4.- 3.** Perspectiva de escasez futura de recursos hídricos
- A.4.- 4.** El abandono de cultivos, los procesos de intensificación agraria y el uso de prácticas inadecuadas en explotaciones, favorecen los fenómenos erosivos
- A.4.- 5.** Contaminación de aguas y suelos por uso de agroquímicos en el olivar
- A.4.- 6.** Contaminación de aguas y suelos por explotaciones intensivas de cerdo blanco

- A.4.- 7. Abandono de cultivos y procesos de intensificación agrícola que afectan a las especies de fauna ligadas a los medios agrarios, que están viendo mermados sus hábitats
- A.4.- 8. Incertidumbre sobre el futuro de las ayudas comunitarias y reformas de la PAC.
- A.4.- 9. Contaminación por las extractoras de orujo.
- A.4.- 10. Contaminación por quema de ramón.
- A.4.- 11. Insuficiencia de puntos limpios. El estado de ruina de los restos defensivos del territorio.
- A.4.- 12. El estado de ruina total de la ermita de San Ildefonso y el deficiente estado del tejado de la Colegiata de Castellar. El estado de ruina del puente romano de El Piélago.

## FORTALEZAS

- F.4.- 1. Riqueza y variedad de hábitats y ecosistemas naturales: olivar, dehesas, masas forestales, humedales, pantanos y otros espacios naturales.
- F.4.- 2. Creación de la Marca de Calidad Territorial Condado-Jaén Calidad Rural, con una importante componente ambiental.
- F.4.- 3. Creciente nivel de instrucción de la población activa por la extensión de la formación. Mayor conciencia ambiental.
- F.4.- 4. Diversidad biológica y geológica.
- F.4.- 5. Existencia de Espacios Naturales Protegidos. Amplia superficie perteneciente a la Red Natura 2000.
- F.4.- 6. Importantes recursos hídricos superficiales.
- F.4.- 7. Escaso impacto urbano y reducido impacto medio ambiental debido a la baja densidad de población.
- F.4.- 8. Sistemas eficientes de regadíos.
- F.4.- 9. Importante masa forestal.
- F.4.- 10. Contar con especies de alto valor biológico, como el lince, la nutria, el águila imperial y la cigüeña negra.

## OPORTUNIDADES

- O.4.- 1.** Creciente desarrollo e implantación de políticas (autonómicas, nacionales y europeas) basadas en la sostenibilidad y apuesta por el desarrollo de las áreas rurales.
- O.4.- 2.** Existencia de ayudas en materia medioambiental que favorecen a las áreas rurales. Incremento de las ayudas públicas para actividades económicas sostenibles.
- O.4.- 3.** Creciente demanda social de productos y servicios de calidad vinculados a la autenticidad, calidad social y ambiental de su origen.
- O.4.- 4.** Fomento de la agricultura ecológica por parte de instituciones y, en general, de las actividades ecológicas.
- O.4.- 5.** Creciente demanda social de mejoras ambientales.
- O.4.- 6.** Existencia de criterios de sostenibilidad de la legislación urbanística.
- O.4.- 7.** La eliminación del orujillo serviría para generar energía por combustión o formar parte del compostaje, junto al ramón del olivo y así eliminar su quema.
- O.4.- 8.** Rico patrimonio histórico por haber sido lugar de paso y, por tanto, de cruce de culturas.

### 4.2.5 Análisis DAFO área temática 5:

## ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### DEBILIDADES

- D.5.- 1.** Falta de dinamismo y asociacionismo
- D.5.- 2.** Falta de medios para mantenimiento de las asociaciones. Las asociaciones carecen de locales propios o son inadecuados para llevar a cabo sus actividades.
- D.5.- 3.** Escasa participación de los jóvenes en la vida comunitaria. Debilidad del asociacionismo en los jóvenes.
- D.5.- 4.** Falta de organización de los colectivos inmigrantes y etnia gitana.
- D.5.- 5.** Baja participación de los socios de las asociaciones en la gestión y toma de decisiones
- D.5.- 6.** Existencia de limitaciones relacionadas con la vida cotidiana, vida social, relacional y laboral de las personas con discapacidad.
- D.5.- 7.** Asociaciones de mayores muy débiles y con objetivos puramente recreativos.

**D.5.- 8.** Los mayores no se han incorporado al mundo de las Tics.

**D.5.- 9.** Las minorías étnicas sufren de marginación social derivada de su situación de vivienda, falta de empleo y pobreza.

## AMENAZAS

**A.5.- 1.** Población desmotivada, apática socialmente

**A.5.- 2.** Población desestructurada, sin apenas tejido asociativo

**A.5.- 3.** Falta de integración de colectivos de inmigrantes

**A.5.- 4.** Falta de integración del colectivo de etnia gitana

**A.5.- 5.** Dependencia de las ayudas públicas para mantener las asociaciones con vida

## FORTALEZAS

**F.5.- 1.** Hay una red de Asociaciones: de la 3ª edad, de ocio, de mujeres, de padres y madres de alumnos, que pueden servir de elementos dinamizadores del territorio

**F.5.- 2.** La existencia de ASODECO como elemento articulador de los sectores, colectivos y entidades del territorio.

**F.5.- 3.** Las mesas comarcales de Cultura, Deportes, Género y Comité Científico como red de intercambio y participación de los colectivos e instituciones que trabajan y pertenecen a esos sectores.

## OPORTUNIDADES

**O.5.- 1.** La llegada de los inmigrantes y su integración para mantener el número de habitantes de nuestros pueblos

**O.5.- 2.** Hay un cierto movimiento de retorno de los que emigraron y que ahora por la crisis han vuelto a su pueblo de origen.

**O.5.- 3.** Las personas mayores son un nicho de empleo importante para el resto de la sociedad, sobre todo para las mujeres.

## 4.2.6 Análisis DAFO área temática 6:

### IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

#### DEBILIDADES

- D.6.- 1.** Pérdida de población, masculinización (de 0 a 65 años) y envejecimiento de la población que pone en riesgo el relevo generacional. En algunos municipios como Chiclana de Segura, Montizón y Sorihuela del Guadalimar, aunque con feminización del envejecimiento (que se produce a partir de los 65 años)
- D.6.- 2.** La ausencia de empleo, servicios y la distancia a ellos influye en la pérdida de población y, sobre todo, en la emigración de las mujeres, como ocurre en Montizón y Chiclana de Segura.
- D.6.- 3.** Feminización del cuidado de personas en situación de dependencia.
- D.6.- 4.** El porcentaje de analfabetismo en las mujeres mayores es alto, más que la de los hombres.
- D.6.- 5.** El empleo agrario está totalmente masculinizado (83%)
- D.6.- 6.** Hay el doble de mujeres en desempleo registrado que el de hombres, aunque hay menos proporción en las poblaciones más dinámicas y menos envejecidas. Falta de igualdad de oportunidades en el mercado laboral, con brecha desfavorable en las mujeres.
- D.6.- 7.** Sectores económicos y masculinizados, como la agricultura, la construcción, el transporte, la industria y las comunicaciones.
- D.6.- 8.** El subsidio y renta agraria está muy feminizado
- D.6.- 9.** El 35% de la titularidad de las explotaciones agrarias están en manos de mujeres, sin embargo, éstas apenas están representadas en la estructura de transformación u organización económica de la agricultura (cooperativas, comunidades de regantes, etc.)
- D.6.- 10.** Concentración de las mujeres en las posiciones inferiores de la jerarquía laboral - personal no cualificado y personal administrativo- y los hombres en los puestos de poder y responsabilidad – dirección, mando intermedio y personal cualificado-
- D.6.- 11.** Feminización de la asalarización y masculinización del empresariado rural.
- D.6.- 12.** Las actividades de trabajos domésticos y de cuidado (rol doméstico/familiar) están feminizadas y las demás (las extradomésticas) masculinizadas.
- D.6.- 13.** La falta de reconocimiento de las coempresarias invisibles, que es un colectivo importante en la comarca, agravado con la crisis económica.

## AMENAZAS

- A.6.- 1. La ralentización de la Ley de Dependencia
- A.6.- 2. La falta de inversión pública por la crisis económica

## FORTALEZAS

- F.6.- 1. Las mujeres jóvenes tienen más cualificación formativa que los hombres jóvenes
- F.6.- 2. Las dos explotaciones ecológicas de olivar con almazaras propias, son propiedad y están gestionadas por mujeres, trabajando en la apuesta de la calidad en el aceite de oliva
- F.6.- 3. De las empresas industriales auxiliares del aceite una es propiedad y está gestionada por una mujer

## OPORTUNIDADES

- O.6.- 1. La Ley de Dependencia
- O.6.- 2. Los recursos endógenos desaprovechados para nuevas iniciativas empresariales
- O.6.- 3. La innovación y la lucha contra el cambio climático para el acceso de las mujeres jóvenes formadas al empleo
- O.6.- 4. La tendencia de la UE y las Administraciones que favorece la incorporación de la mujer al trabajo y la discriminación positiva

#### 4.2.7 Análisis DAFO área temática 7:

### PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

#### DEBILIDADES

- D.7.- 1. Bajo nivel formativo de los recursos humanos de la Comarca y pérdida de los mejor formados como consecuencia de la escasez de oferta de empleo cualificado para la incorporación al mercado laboral (con especial incidencia en las mujeres y jóvenes).
- D.7.- 2. Alto índice de desempleo juvenil. Elevado desempleo entre los/las jóvenes de la comarca, que provocan el éxodo juvenil.
- D.7.- 3. Falta de apoyo de las entidades bancarias a las empresas creadas por jóvenes cuando no tienen personas que las avalen económicamente.
- D.7.- 4. Falta de locales en algunos municipios para las Asociaciones Juveniles.
- D.7.- 5. Escasez lugares de ocio públicos o privados y escasa oferta y alternativas de ocio y tiempo libre, adaptadas a las peculiaridades del entorno para los jóvenes.
- D.7.- 6. Falta de adecuación de los horarios de apertura de las bibliotecas a las necesidades de los y las jóvenes, lo que dificulta su uso por parte de éstos.
- D.7.- 7. Falta de Centros de Información Juvenil en los municipios de la Comarca de EL Condado.
- D.7.- 8. Falta de personal técnico formado en materia de juventud en los diferentes ayuntamientos de la comarca
- D.7.- 9. Falta de una Oficina Joven Comarcal.
- D.7.- 10. Falta de concienciación medioambiental por parte de la población joven.
- D.7.- 11. Bajo nivel de asociacionismo de los jóvenes.
- D.7.- 12. Baja participación de la juventud en el ámbito político de la comarca.
- D.7.- 13. Las Concejalías Juventud de los diferentes ayuntamientos no cuentan con una programación integral en materia de juventud y o no cuentan con un presupuesto propio o éste es muy limitado.
- D.7.- 14. Escasa participación de jóvenes en el GDR.

## AMENAZAS

- A.7.- 1. El Aumento del paro juvenil que dificulta en mayor medida el acceso de las mujeres jóvenes al mercado de trabajo formal ya que no son consideradas como “cabeza de familia”.
- A.7.- 2. Entornos cercanos más desarrollados y con más oportunidades de empleo para la juventud, lo cual puede provocar su huida hacia dichos lugares. Emigración de la población joven y mejor formada a núcleos urbanos con más oportunidades de empleo.
- A.7.- 3. Escasa oferta de ocio para la juventud de la comarca. Un entorno cercano con más infraestructuras y mayores servicios destinados a la juventud, puede provocar la emigración personas jóvenes hacia esos lugares.
- A.7.- 4. Desde las Administraciones autonómica y estatal no se exige la existencia de una figura como “corresponsal o informador juvenil” para realizar acciones en relación con la integración de la juventud en los procesos de desarrollo rural.
- A.7.- 5. Los Centros de Información Joven no son exigibles en municipios de un número determinado de población, sino que es una apuesta del Ayuntamiento por los mismos.

## FORTALEZAS

- F.7.- 1. La puesta en marcha de programas dirigidos especialmente a jóvenes.
- F.7.- 2. La población joven cada vez quiere abandonar menos el medio rural por motivos de trabajo ya que tienen mayor calidad de vida en las zonas rurales.
- F.7.- 3. El turismo rural puede convertirse en un recurso con posibilidades de empleo para jóvenes.
- F.7.- 4. Las energías renovables pueden ser un nuevo yacimiento de empleo que permita mantener a la población joven en el territorio.
- F.7.- 5. Priorización de la juventud desempleada en los programas formativos y de diversificación económica.
- F.7.- 6. Existencia de instalaciones deportivas en todos los municipios de la Comarca para la práctica de actividad físico-deportiva por parte de los jóvenes.
- F.7.- 7. Implicación de la juventud en asociaciones deportivas, religiosas y de ocio.
- F.7.- 8. Existencia de Asociaciones de Juveniles en algunos municipios de la Comarca.
- F.7.- 9. Jóvenes cada vez más formados y formadas.
- F.7.- 10. Mayor interés de las administraciones locales por desarrollar políticas de juventud.
- F.7.- 11. La existencia de programas comarcales para la incorporación de la juventud en el desarrollo rural.
- F.7.- 12. Todos los Ayuntamientos de la Comarca cuentan con Concejalía de la Juventud.
- F.7.- 13. Algunos ayuntamientos están impulsando Programas municipales de Juventud.

## OPORTUNIDADES

- O.7.- 1.** Potenciación de motores económicos y desarrollo de nuevos sectores emergentes donde los/las jóvenes puedan encontrar empleo. (Energías renovables, turismo, etc...).
- O.7.- 2.** Potencialidades del comercio a través de las NTIC.
- O.7.- 3.** Apoyo al Deporte y a la Cultura por parte de la Diputación Provincial y los Ayuntamientos.
- O.7.- 4.** Formación a jóvenes en nuevos yacimientos de empleo relacionados con el medio ambiente principalmente los relacionados con las energías renovables.
- O.7.- 5.** Oferta formativa destinada la juventud.
- O.7.- 6.** Hacer partícipe a la juventud en todos los procesos de desarrollo rural es una prioridad en las políticas europeas, estatales y autonómicas.
- O.7.- 7.** La existencia de buenas prácticas en materia de juventud que pueden ser extrapoladas al territorio

## 4.3.- ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL.

### 4.3.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

De adjunta en documentos anejos

- ANEXO 4.1 DATOS DE INDICADORES Y VARIABLES PARA DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO
- ANEXO 4.2 DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL

## DEBILIDADES

- D.T.- 1.** Pérdida y envejecimiento progresivo de la población
- D.T.- 2.** Elevado nivel de desempleo, sobre todo en jóvenes y mujeres
- D.T.- 3.** Internalización de la “cultura del subsidio”

- D.T.- 4.** Déficit infraestructural (agua y suministro eléctrico) y equipamientos y servicios
- D.T.- 5.** Deficiencias en el transporte público
- D.T.- 6.** Falta de conciencia ambiental
- D.T.- 7.** Prácticas agrarias con incidencia negativa en el suelo y el agua
- D.T.- 8.** Tejido social poco desarrollado, con falta de asociacionismo
- D.T.- 9.** Falta de coordinación entre las distintas administraciones
- D.T.- 10.** Tejido productivo poco desarrollado y organizado
- D.T.- 11.** Excesiva dependencia del olivar
- D.T.- 12.** Oferta de programas formativos poco adecuados a las necesidades de la Comarca
- D.T.- 13.** Abandono escolar temprano

## AMENAZAS

- A.T.- 1.** Cambios sociales y culturales respecto del mundo del toro
- A.T.- 2.** Incertidumbre sobre la incidencia de la PAC en el olivar
- A.T.- 3.** Globalización económica
- A.T.- 4.** Cambio climático
- A.T.- 5.** Falta de planeamiento urbanístico e incumplimiento de la normativa existente y falta de cuidado del patrimonio rural y del paisaje
- A.T.- 6.** Amenaza de la erosión y los incendios forestales
- A.T.- 7.** Caída del gasto público por restricciones presupuestarias
- A.T.- 8.** Dificultades para fijar a la población joven en el territorio
- A.T.- 9.** Competencia de nuevos países productores de aceite de oliva
- A.T.- 10.** Desigualdad entre mujeres y hombres y otros colectivos vulnerables

## FORTALEZAS

- F.T.- 1.** Implantación de la Marca de Calidad Territorial
- F.T.- 2.** Importante cabaña porcina, ovina y de ganaderos de toros bravos
- F.T.- 3.** Abundancia de recursos naturales, culturales y energéticos
- F.T.- 4.** Excelente ubicación territorial
- F.T.- 5.** Oportunidades empresariales ligadas a los nuevos yacimientos de empleo
- F.T.- 6.** Red de embalses multifunción

**F.T.- 7.** El conocimiento de los mayores del manejo de la tierra

## **OPORTUNIDADES**

- O.T.- 1.** Existencia de las TICs
- O.T.- 2.** Efectos positivos de las políticas de sostenibilidad
- O.T.- 3.** El cambio climático exige cada vez más el desarrollo de energías renovables
- O.T.- 4.** Nuevos yacimientos de empleo

## NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

### 5.1.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN.

Una vez extraídas las DAFOS de cada Área Temática y la DAFO Territorial mediante la participación en las Mesas Temáticas, el equipo redactor, constituido por el equipo técnico del GDR, ha procedido, en base al diagnóstico, a seleccionar las necesidades de cada Área Temática.

Cada necesidad está descrita con carácter genérico y se ha acompañado con las necesidades más concretas que corresponden a dicha necesidad más genérica, con el fin de que en la participación posterior de la población se pueda comprender a qué nos estamos refiriendo.

El equipo técnico, a su vez, ha realizado un debate sobre los criterios de priorización susceptibles de aplicar en cada Área Temática y ha dado los valores de satisfacción en función de las potencialidades del territorio.

Se ha procedido a convocar reuniones de las Mesas Temáticas. Los agentes convocados son los mismos que los que fueron convocados para el debate de las DAFOS, cuya composición concreta se puede conocer en otros documentos de explicación de la participación.

Cada Mesa Temática se ha reunido con una duración de 2 horas. En ellas se han conocido las necesidades propuestas a satisfacer, siendo debatidas y modificadas o no por los agentes presentes en la Mesa. Después se han debatido los criterios de priorización a aplicar a las necesidades, aprobándose o modificándose las propuestas. Finalmente, en la mesa, de manera colectiva, se han consensuado las valoraciones a otorgar a cada necesidad, obteniéndose el resultado final y orden de priorización.

#### 5.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ASIGNADOS PARA LA PRIORIZACIÓN

Hemos utilizado la escala de 0 a 100 puntos para valorar.

Utilizando como criterios obligatorios por igual para las 7 Áreas Temáticas:

- Medio Ambiente.
- Lucha contra el cambio climático.
- Innovación.
- Igualdad de Género.

- Promoción y participación de la juventud.

Y otros criterios adicionales establecidos por el GDR:

- En las Áreas Temáticas de “Economía y Estructura Productiva” y “Mercado de Trabajo” es:
  - Uso de los Recursos Endógenos
- En las Áreas Temáticas de “Economía y Estructura Productiva”, “Mercado de Trabajo”, “Igualdad de Género” y “Promoción y Participación de la Juventud” está:
  - Empleo.
- En el Área Temática de “Equipamientos, infraestructuras y Servicios”:
  - Contribución a corregir los desequilibrios del territorio.
  - Calidad de vida.
  - Habitantes beneficiarios.
- En el Área Temática de “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el cambio climático”:
  - Sí sirve para la recuperación del Patrimonio Rural.
- En el Área Temática de “Articulación, Situación Social y Participación ciudadana”:
  - Contribución a solucionar problemas de colectivos vulnerables.

#### CRITERIOS: IDENTIFICACIÓN Y APLICACIÓN

##### **Medio Ambiente:**

Siempre se ha aplicado en tres escalas:

- La máxima puntuación se ha dado cuando la satisfacción de la necesidad de manera directa contribuye a corregir alguno de los problemas ambientales enumerados en el diagnóstico, como:
  - Generación de residuos urbanos.
  - Generación de residuos agrícolas.
  - Generación de residuos ganaderos.
  - Uso inadecuado de pesticidas y fitosanitarios.
  - Contaminación atmosférica.
  - Contaminación del suelo.
  - Contaminación de las aguas.
  - Inadecuada gestión de los recursos hídricos.
  - Excesiva extensión del cultivo de olivo.
  - Erosión y pérdida del suelo.
  - Inadecuadas repoblaciones forestales.
  - Sobreexplotación de la caza.
  - Impacto de infraestructuras.
  - Deterioro de los paisajes.
  - Pérdida de diversidad.
  - Afecciones a especies protegidas.

- b) La puntuación intermedia se ha otorgado cuando la satisfacción de la necesidad estaba sólo vinculada a cumplir los indicadores establecidos en las cartas de la Marca de Calidad Territorial Condado Jaén Calidad Rural, cuyos indicadores ambientales para empresas y entidades deben cumplirse.
- c) La puntuación mínima de 0 puntos cuando la satisfacción de la necesidad no afecta ni positiva ni negativamente al Medio Ambiente.

El valor del criterio siempre ha sido de 10 puntos para el valor máximo, y 5 puntos para el intermedio, excepto en el Área de Temática de “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el cambio climático”, donde se le ha valorado con 20 puntos.

### **Lucha contra el cambio climático:**

Siempre se ha aplicado en tres escalas:

- a) Si contribuye a mitigar el cambio climático, teniendo en cuenta:
  - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.
  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.
  - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.
  - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.
  - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.
  - Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.
  - Formación, difusión o sensibilización.
- b) Si es indiferente: 0 puntos.
- c) Si favorece el cambio climático, el valor negativo de la puntuación máxima.

El valor del criterio siempre ha sido de 10 puntos excepto en el Área Temática de “Patrimonio, Medio Ambiente y Lucha contra el cambio climático” cuyo valor máximo ha sido de 20 puntos, por razones obvias del Área.

### **Innovación:**

Siempre se ha aplicado en dos escalas:

- a) Si contribuye a la innovación, con el máximo de puntos, entendiendo por innovación como un cambio que introduce novedades en el sentido de nuevas propuestas, nuevos métodos, nuevos productos, servicios o procedimientos, que sirven para implementarlo en la economía o en la sociedad y nos permite resolver problemas o encontrar nuevas soluciones.
- b) Si no contribuye a la innovación, con 0 puntos.

El valor del criterio siempre ha sido de 10 puntos, excepto en el Área Temática de “Economía y Estructuras Productivas” cuyo valor máximo ha sido de 20 puntos, por considerar que en esta Área es preciso satisfacer necesidades de diversificación en muchos sectores sobre la base de nuevos productos y servicios y mucho valor añadido, y donde la innovación tiene un valor fundamental.

### **Igualdad de Género:**

La contribución a corregir desigualdades entre mujeres y hombres ha tenido siempre la valoración del 20% (20 puntos en la escala de 0 a 100) excepto en el Área Temática de “Igualdad de Género” donde se ha valorado con el 40% por razones obvias.

- a) Si contribuye a eliminar las desigualdades de forma directa: el máximo.
- b) Si contribuye a manera indirecta: la mitad.
- c) Si no contribuye: 0 puntos.

### **Promoción y participación de la Juventud:**

Siempre se ha aplicado en tres escalas, donde la satisfacción de la necesidad lo hemos centrado en el área de empleo de los jóvenes, por ser una prioridad importantísima derivada del diagnóstico, pues la comarca pierde población y sobre todo jóvenes, y con una valoración máxima de 10 puntos en todas las Áreas Temáticas, excepto en la de “Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud” cuyo valor máximo ha sido de 40 puntos.

- a) Si favorece la contratación directa de jóvenes o su acceso al autoempleo: puntuación máxima (10 o 40).
- b) Si favorece el empleo de manera indirecta de los jóvenes: la mitad.
- c) Si no favorece el empleo de los jóvenes: 0 puntos.

Este criterio en su aplicación, tiene una excepción en el Área Temática de “Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana” donde se han utilizado dos escalas y no referidas a satisfacer el empleo sino fundamentalmente la participación:

- a) Si contribuye directamente a la participación de la juventud y su promoción: 10 puntos.
- b) Si es indiferente: 0 puntos.

### **Empleo:**

Este criterio se ha tenido en cuenta porque la creación de empleo es necesidad prioritaria de la comarca. Se ha aplicado en las Áreas Temáticas de “Economía y Estructura Productiva”, “Mercado de Trabajo”, “Igualdad de Género” y “Promoción y Participación de la Juventud”.

Se ha aplicado en tres escalas:

- a) Genera empleo de forma directa: el máximo de puntos.
- b) Genera empleo de forma indirecta: la mitad de puntos.
- c) No se genera empleo: 0 puntos.

La valoración máxima de empleo en el Área de “Mercado de Trabajo” ha sido de 30 puntos.

### **Usos de recursos endógenos:**

Siempre se ha aplicado en dos escalas y un valor máximo de 10 puntos.

- a) Si usa algún recurso endógeno: 10 puntos.
- b) Si no lo usa: 0 puntos.

### **Contribución a corregir los desequilibrios del territorio:**

Se ha aplicado sólo en el Área Temática de “Equipamientos, Infraestructuras y servicios” y una puntuación máxima de 10 puntos y en dos escalas:

- a) Si contribuye a corregir desequilibrios del territorio: 10 puntos.
- b) Si no contribuye a corregir desequilibrios: 0 puntos.

### **Calidad de vida:**

También sólo se ha aplicado este criterio en el Área Temática de “Equipamientos, Infraestructuras y Servicios”, con dos escalas y máxima valoración de 10 puntos.

- a) Si contribuye a mejorar la calidad de vida: 10 puntos.
- b) Si es indiferente: 0 puntos.

### **Habitantes beneficiarios/as:**

También en el Área Temática de “Equipamientos, Infraestructuras y Servicios”, por entender que no es lo mismo satisfacer a más o menos número de ciudadanos/as y la aplicamos de forma modulada en tres escalas:

- a) Si beneficia a todos/as los/as habitantes del territorio: 20 puntos.
- b) Si beneficia a la mitad del territorio: 10 puntos.
- c) Si beneficia a menos de la mitad: 0 puntos.

### **Si sirve para recuperar Patrimonio Rural:**

Criterio que sólo se aplica en el Área Temática de “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático”, puntuación máxima de 20 puntos y en tres escalas:

- a) Si contribuye directamente a la recuperación de elementos del Patrimonio Rural: 20 puntos.
- b) Si contribuye indirectamente: 10 puntos.
- c) Si es indiferente: 0 puntos.

### **Contribución a solucionar problemas de colectivos vulnerables:**

Se aplica este criterio sólo en el Área Temática de “Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana”, en tres escalas y una valoración máxima de 40 puntos.

- a) Si contribuye a eliminar algún problema de manera directa: 40 puntos.
- b) Si contribuye a eliminar algún problema de manera indirecta: 20 puntos.
- c) Si es indiferente: 0 puntos.

### **Priorización de las necesidades territoriales:**

Se han utilizado todos los criterios en una escala igual de 0 a 100 puntos, lo que se traduce en una obligada modificación de sus valores máximos, manteniendo la prioridad en cuanto al valor en:

- Igualdad de Género: 20 puntos.
- Empleo: 20 puntos.
- Promoción y participación de la Juventud: 10 puntos.
- Medio Ambiente: 6 puntos.
- Innovación: 6 puntos.
- Usos de recursos endógenos: 6 puntos.
- Recuperación del Patrimonio Rural: 6 puntos.
- Contribución a corregir desequilibrios del territorio: 6 puntos.
- Calidad de vida: 6 puntos.
- Contribución a solucionar problemas de colectivos vulnerables: 6 puntos.
- Habitantes beneficiarios/as: 4 puntos.
- Lucha contra el cambio climático: 4 puntos.

### **LÍNEA DE CORTE:**

Para la priorización de las necesidades en las Áreas Temáticas se estableció la línea de corte en obtener una puntuación superior a 50 puntos.

Para la priorización de las necesidades en la Mesa Territorial se estableció la línea de corte en una puntuación superior a los 30 puntos.

## 5.1.2 POTENCIALIDADES DETECTADAS

La Comarca dispone de excelentes y cuantiosos recursos naturales, de una importante riqueza agrícola, ganadera y forestal y de un patrimonio histórico y cultural de indudable interés, valores endógenos sobre los que se puede basar un proceso de cambio hacia la integración y el desarrollo.

### a) Necesidades priorizadas en el área temática 1. “ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA”

- 1.- Diversificación de la agricultura y la ganadería
- 2.- Modernización, desarrollo y diversificación en la agroindustria
- 3.- Aprovechamiento de los recursos del monte
- 4.- Fomento del turismo ligado a los recursos endógenos de la comarca

#### **Criterios para priorizar necesidades en el área temática de “economía y estructura productiva”**

EMPLEO (20 PUNTOS)

MEDIO AMBIENTE (10 PUNTOS)

CAMBIO CLIMÁTICO (10 PUNTOS)

INNOVACIÓN (20 PUNTOS)

IGUALDAD DE GÉNERO (20 PUNTOS)

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD (10 PUNTOS)

USOS DE RECURSOS ENDÓGENOS (10 PUNTOS)

### b) Necesidades priorizadas en el área temática 2. “MERCADO DE TRABAJO”

- 1.- Creación de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes
- 2.- Generación de autoempleo en actividades económicas que utilicen los recursos endógenos del territorio
- 3.- Plan de Empleo Juvenil que elimine el subsidio agrario/renta agraria a los menores de 30 años, para emplearlos en tareas del monte con carácter no productivo pero de interés público, a través de un consorcio público
- 4.- Incorporación de jóvenes a las explotaciones agrarias

### **Criterios para priorizar necesidades en el área temática de “Mercado de Trabajo”**

EMPLEO (20 PUNTOS)

MEDIO AMBIENTE (10 PUNTOS)

CAMBIO CLIMÁTICO (10 PUNTOS)

INNOVACIÓN (20 PUNTOS)

IGUALDAD DE GÉNERO (20 PUNTOS)

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD (10 PUNTOS)

USOS DE RECURSOS ENDÓGENOS (10 PUNTOS)

### **c) Necesidades priorizadas en el área temática 3. “EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS “**

- 1.- Mejorar la conexión del transporte público entre los pueblos y con los centros de servicios, así como la información del mismo. Esta necesidad agrupa a las siguientes necesidades detectadas:

#### TRANSPORTE PÚBLICO

- Conexión del transporte público con los centros de servicios.
- Conexión del transporte público con los pueblos de la comarca.
- Mejorar la información del transporte.

- 2.- Déficit educativos en las plazas de 0 a 3 años y en los ciclos medios de la formación profesional. Esta necesidad agrupa a las siguientes necesidades detectadas:

#### EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y SANITARIOS

- Déficit de plazas educativas de 0 a 3 años y de guardería permanente
- Inexistencia en formación profesional de ciclo superior y déficit en ciclos medios y alojamiento de estudiantes de fuera
- Acceso a la Escuela Oficial de Idiomas
- Falta de plazas de residencias de ancianos
- Carencia atención a la mujer

- 3.- Déficit en equipamientos asistenciales, culturales, deportivos y de ocio. Esta necesidad agrupa a las siguientes necesidades detectadas:

#### EQUIPAMIENTOS CULTURALES, DEPORTE Y OCIO

- Prestación del servicio de biblioteca y animación a la lectura
- Que todos los municipios dispongan de adecuados espacios escénicos
- Salas de exposiciones
- Museo arqueológico comarcal
- Ampliaciones o mejoras en Centros de Interpretación
- Dotar de piscina municipal a Montizón
- Centros de servicios culturales y de ocio
- Mejorar las instalaciones deportivas

4.- Déficit en infraestructuras de abastecimiento. Esta necesidad agrupa a las siguientes necesidades detectadas:

#### INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO

- Garantizar el adecuado abastecimiento de agua potable a las poblaciones.
- Adecuar la red de saneamiento
- Mejorar el suministro y evacuación de electricidad
- Aumentar las infraestructuras de regadío de la Comarca y modernizar las actuales

#### **Criterios para priorizar necesidades en el área temática de “equipamientos, infraestructuras y servicios”**

MEDIO AMBIENTE (10 PUNTOS)

CAMBIO CLIMÁTICO (10 PUNTOS)

INNOVACIÓN (10 PUNTOS)

IGUALDAD DE GÉNERO (20 PUNTOS)

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD (10 PUNTOS)

CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS DEL TERRITORIO (10 PUNTOS)

CALIDAD DE VIDA (10 PUNTOS)

HABITANTES BENEFICIARIOS (20 PUNTOS)

**d) Necesidades priorizadas en el área temática 4. “PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”**

- 1.- Evitar la pérdida de suelo por malas prácticas de cultivo
- 2.- Minimizar la contaminación de los extractores de aceite de orujo
- 3.- Aprovechar el ramón
- 4.- Reutilizar los residuos sólidos incontrolados
- 5.- Eliminar los alpechines o en su defecto el orujillo
- 6.- Minimización de los impactos visuales urbanos, periurbanos y de las obras de infraestructuras, evitar el avance de la ruina de los restos defensivos de la Comarca, evitar el peligro de la Colegiata de Castellar, evitar la ruina total de la Ermita de San Ildefonso, Museo Arqueológico Comarcal y salvaguardar la arquitectura agraria menor
- 7.- Depurar las aguas residuales
- 8.- Parque Natural
- 9.- Más puntos limpios
- 10.- Bajar el consumo energético

**Criterios para priorizar necesidades en el área temática de “equipamientos, infraestructuras y servicios”**

MEDIO AMBIENTE (10 PUNTOS)

CAMBIO CLIMÁTICO (10 PUNTOS)

INNOVACIÓN (10 PUNTOS)

IGUALDAD DE GÉNERO (20 PUNTOS)

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD (10 PUNTOS)

SI SIRVE PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL

**e) Necesidades priorizadas en el área temática 5. “ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**

- 1.- Actuaciones dirigidas a reducir las limitaciones para las personas con discapacidad; la disponibilidad de transporte público adaptado; el acceso a internet, a una vivienda y entornos sociales accesibles; a potenciar la participación en actividades sociales, culturales, de ocio y en el asociacionismo; así como la consideración de la perspectiva de género en aquello que se acometa
- 2.- Actuaciones para las personas con discapacidad relacionadas con las políticas sociales, como la salud; la educación; servicios sociales; pensiones; inserción laboral; ayudas técnicas; asistencia a la persona; atención temprana.

- 3.- Aprovechar el conocimiento de los mayores de la cultura rural y el manejo de la tierra
- 4.- Desarrollar la capacidad de aprendizaje de los mayores
- 5.- Reforzar el asociacionismo de personas mayores
- 6.- Eliminar el rechazo social hacia el gitano y el inmigrante de otras minorías étnicas
- 7.- Potenciar el asociacionismo

**Criterios para priorizar necesidades en el área temática de “Articulación, situación social y participación ciudadana”**

MEDIO AMBIENTE (10 PUNTOS)

CAMBIO CLIMÁTICO (10 PUNTOS)

INNOVACIÓN (10 PUNTOS)

IGUALDAD DE GÉNERO (20 PUNTOS)

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD (10 PUNTOS)

CONTRIBUYE A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE COLECTIVOS VULNERABLES (40 PUNTOS)

**f) Necesidades priorizadas en el área temática 6. “IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL”**

- 1.- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica de la Comarca.
- 2.- Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones
- 3.- Promover la calidad de vida de las mujeres
- 4.- Fomentar la igualdad de las mujeres en la vida civil
- 5.- Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral

**Criterios para priorizar necesidades en el área temática de “igualdad de género en el medio rural”**

MEDIO AMBIENTE (10 PUNTOS)

CAMBIO CLIMÁTICO (10 PUNTOS)

INNOVACIÓN (10 PUNTOS)

EMPLEO (20 PUNTOS)

IGUALDAD DE GÉNERO (20 PUNTOS)

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD (10 PUNTOS)

**g) Necesidades priorizadas en el área temática 6. “PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL”**

- 1.- Formación útil dirigida hacia los jóvenes de la Comarca para la incorporación al mercado laboral
- 2.- Conseguir descender la tasa de desempleo entre los/las jóvenes de la comarca y evitar el éxodo juvenil
- 3.- Apoyo financiero a las empresas creadas por jóvenes
- 4.- Dotación de locales sede a las Asociaciones Juveniles
- 5.- Lugares de ocio públicos o privados y oferta y alternativas de ocio y tiempo libre, adaptadas a las peculiaridades del entorno para los jóvenes
- 6.- Adecuar los horarios de apertura de las bibliotecas a las necesidades de los y las jóvenes
- 7.- Crear Centros de Información Juvenil y dotarlos de técnicos especializados
- 8.- Oficina Joven Comarcal
- 9.- Concienciar a la población joven sobre el medioambiente
- 10.- Asociacionismo de los jóvenes
- 11.- Participación de la juventud en el ámbito político de la comarca
- 12.- Puesta en marcha de los planes de juventud en los municipios
- 13.- Participación de jóvenes en el GDR

**Criterios para priorizar necesidades en el área temática de “promoción y fomento de la participación de la juventud rural”**

MEDIO AMBIENTE (10 PUNTOS)

CAMBIO CLIMÁTICO (10 PUNTOS)

INNOVACIÓN (10 PUNTOS)

EMPLEO (20 PUNTOS)

IGUALDAD DE GÉNERO (20 PUNTOS)

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD (10 PUNTOS)

### 5.1.3 NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

#### Criterios para priorizar NECESIDADES TERRITORIALES

Se han utilizado todos los criterios en una escala igual de 0 a 100 puntos, lo que se traduce en una obligada modificación de sus valores máximos, manteniendo la prioridad en cuanto al valor en:

IGUALDAD DE GÉNERO: 20 PUNTOS.

EMPLEO: 20 PUNTOS.

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD: 10 PUNTOS.

MEDIO AMBIENTE: 6 PUNTOS.

INNOVACIÓN: 6 PUNTOS.

USOS DE RECURSOS ENDÓGENOS: 6 PUNTOS.

RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL: 6 PUNTOS.

CONTRIBUCIÓN A CORREGIR DESEQUILIBRIOS DEL TERRITORIO: 6 PUNTOS.

CALIDAD DE VIDA: 6 PUNTOS.

CONTRIBUCIÓN A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE COLECTIVOS VULNERABLES: 6 PUNTOS.

HABITANTES BENEFICIARIOS/AS: 4 PUNTOS.

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO: 4 PUNTOS.

#### Medio Ambiente (6)

La máxima puntuación se da cuando de manera directa contribuye a corregir alguno de los problemas ambientales enumerados en el diagnóstico: **6 puntos**

- Generación de residuos urbanos, agrícolas y ganaderos
- Uso inadecuado de pesticidas y fitosanitarios
- Contaminación atmosférica
- Contaminación de suelo
- Contaminación de aguas
- Inadecuada gestión de los recursos hídricos
- El monocultivo del olivar
- Erosión y pérdida de suelo
- Inadecuadas repoblaciones forestales
- Sobreexplotación de la caza
- Impacto de infraestructuras
- Deterioro de los paisajes
- Pérdida de diversidad
- Afecciones a especies protegidas

La puntuación intermedia: se otorga cuando es una necesidad vinculada a su vez a la obligación de cumplir los indicadores establecidos en la carta específica de la Marca de Calidad Territorial

“CondadoJaén. Calidad Rural”, cuyos Indicadores Ambientales dentro de Responsabilidad Social para empresas y entidades deben cumplir los siguientes indicadores: **3 puntos**  
La puntuación mínima es cuando no afecta ni positiva ni negativamente: **0 puntos**

#### **Lucha contra el Cambio climático (4)**

La máxima valoración (**4 puntos**) si contribuye directamente a mitigar el cambio climático, refiriéndonos a:

- Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía
  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía
  - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero
  - Reutilización, reciclado o reducción de residuos
  - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono
  - Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores
  - Formación, difusión o sensibilización
- Si es indiferente **0 puntos**
  - Si favorece el cambio climático, se le otorga una valoración negativa: **-4 puntos**

#### **Innovación (6)**

La innovación la definimos como un cambio que introduce novedades en el sentido de nuevas propuestas, nuevos métodos, nuevos productos, servicios o procedimientos, que sirven para implementarlo en la economía o en la sociedad y nos permite resolver problemas o encontrar nuevas soluciones.

- Si contribuye a la innovación: **6 puntos**
- Si no contribuye a la innovación: **0 puntos**

#### **Igualdad de género (20)**

- Si contribuye a eliminar las desigualdades de forma directa: **20 puntos**
- Si contribuye de manera indirecta: **10 puntos**
- Si no contribuye: **0 puntos**

#### **Promoción y participación de la juventud (10)**

- Si favorece la contratación directa de jóvenes o su acceso al autoempleo: **10 puntos**
- Si favorece el empleo de manera indirecta de los jóvenes: **5 puntos**
- Si no favorece el empleo: **0 puntos**

#### **Uso de recursos endógenos (6)**

- Si usa algún recurso endógeno o recupera: **6 puntos**
- Si no lo usa o no recupera: **0 puntos**

### **Recuperación del patrimonio rural (6)**

- Si recupera patrimonio: **6 puntos**
- Si contribuye de manera indirecta a la recuperación del patrimonio: **3 puntos**
- Si no contribuye a la recuperación del patrimonio : **0 puntos**

### **Empleo (20)**

- Genera empleo de forma directa: **20 puntos**
- Genera empleo de forma indirecta: **10 puntos**
- No se genera empleo: **0 puntos**

### **Contribución a corregir los desequilibrios del territorio (6)**

- Si contribuye a corregir desequilibrios del territorio: **6 puntos**
- Si no contribuye a corregir desequilibrios: **0 puntos**

### **Calidad de vida (6)**

- Si contribuye a mejorar la calidad de vida: **6 puntos**
- Si no contribuye a mejorar la calidad de vida: **0 puntos**

### **Habitantes beneficiarios (4)**

- Si el proyecto beneficia a todos los habitantes del territorio: **4 puntos**
- Si el proyecto beneficia a la mitad del territorio: **2 puntos**
- Si el proyecto beneficia a menos de la mitad del territorio: **0 puntos**

### **Contribución a solucionar problemas de colectivos vulnerables (6)**

- Si contribuye a eliminar un problema de manera directa: **6 puntos**
- Si contribuye a eliminar un problema de manera indirecta: **3 puntos**
- Si es indiferente: **0 puntos**

## **LÍNEA DE CORTE**

Para la priorización de las necesidades en la Necesidad Territorial se estableció la línea de corte en una puntuación superior a los 30 puntos.

## NECESIDADES TERRITORIALES

ÁREAS TEMÁTICAS	NECESIDADES PRIORIZADAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN											TOTALES	
		MEDIO AMBIENTE	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	INNOVACION	IGUALDAD DE GÉNERO	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	USO DE RECURSOS ENDOGENOS	RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL	EMPLEO	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR Desequilibrios Territoriales	CALIDAD DE VIDA	HABITANTES BENEFICIARIOS		CONTRIBUCIÓN A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE COLECTIVOS VULNERABLES
ECONOMIA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA	1 Diversificación de la agricultura y el desarrollo de la ganadería y la agroindustria aprovechando los recursos endógenos y especialmente los del monte	6	4	6	0	10	6	0	20	0	6	4	6	68
	2 Fomento del turismo ligado a los recursos endógenos de la comarca	3	0	6	0	10	6	3	20	0	6	4	6	64
	3 Aumentar el uso de la TIC por las empresas	0	0	6	0	0	0	0	10	6	0	4	0	26
MERCADO DE TRABAJO	1 Plan de Empleo Juvenil que elimine el subsidio agrario/ renta agraria a los menores de 30 años, para emplearlos en tareas del monte con carácter no productivo pero de interés público, a través de un consorcio público	3	0	6	20	10	6	0	20	6	6	4	0	81
	2 Generación de empleo y autoempleo de mujeres y jóvenes	3	0	0	20	10	6	0	20	6	6	4	6	81
EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	1 Mejorar la conexión del transporte público entre los pueblos y con los centros de servicios, así como la información del mismo	0	-4	6	20	0	0	0	10	6	6	4	6	54
	2 Déficit en equipamientos asistenciales, culturales, deportivos y de ocio	0	0	0	20	5	0	0	10	6	6	4	6	57
	3 Déficit educativo en las plazas de 0 a 3 años, en los ciclos medios de la formación profesional, guarderías permanentes y alojamientos para estudiantes de fuera	0	0	6	20	10	0	0	20	6	6	2	3	73
	4 Déficit en infraestructuras de abastecimiento	6	4	0	0	0	0	0	10	6	6	4	0	36
PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	1 Evitar la contaminación de las aguas, el suelo y el aire	6	4	0	0	0	0	0	10	0	6	4	0	30
	2 Reutilizar los residuos sólidos (RS, incontrolados y más puntos limpios)	6	4	0	0	0	0	0	10	6	6	4	0	36
	3 Minimización de los impactos visuales urbanos y periurbanos	6	0	6	0	0	6	6	10	0	6	4	0	44
	4 Conservación del patrimonio rural	0	0	6	0	0	6	6	10	0	6	4	0	38
	5 Salvaguardar la arquitectura agraria menor	6	0	6	0	0	6	6	10	0	0	4	0	38
	6 Declaración de Parque Natural	6	0	6	0	0	6	6	10	0	6	4	0	38
ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1 Actuaciones dirigidas a reducir las limitaciones para las personas con discapacidad, la disponibilidad de transporte público adaptado, el acceso a internet, a una vivienda y entornos sociales accesibles; a potenciar la participación en actividades sociales, culturales, de ocio y en el asociacionismo, así como la consideración de la perspectiva de género en aquello que se acometa	0	0	0	10	0	0	0	0	0	6	4	6	26
	2 Actuaciones para las personas con discapacidad relacionadas con las políticas sociales, como la salud; la educación; servicios sociales; pensiones; ayudas técnicas; asistencia a la persona; atención temprana.	0	0	6	20	10	0	0	0	6	6	4	6	58
	3 Favorecer la inserción laboral de discapacitados	0	0	6	20	10	6	0	20	0	6	4	6	78
	4 Eliminar el rechazo social hacia el gitano y el inmigrante de otras minorías étnicas	0	0	6	20	10	0	0	0	0	6	4	6	52
	5 Potenciar el asociacionismo	0	0	6	20	10	0	0	0	0	0	4	6	46
	6 Desarrollar la capacidad de aprendizaje de los mayores y aprovechar su conocimiento de la cultura rural y el manejo de la tierra	3	0	6	20	0	6	3	0	0	6	4	6	54
IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	1 Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica de la Comarca	0	0	6	20	10	6	0	20	0	6	4	3	75
	2 Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	0	0	6	20	5	0	0	10	0	0	4	3	48
	3 Promover la igualdad de vida de las mujeres	0	0	6	20	5	0	0	10	0	6	4	3	54
	4 Fomentar la igualdad de las mujeres en la vida civil	0	0	6	20	5	0	0	10	0	6	4	3	54
	5 Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral	0	0	6	20	5	0	0	10	0	6	4	3	54
PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	1 Conseguir disminuir la tasa de desempleo entre los/as jóvenes de la comarca y evitar el éxodo juvenil	0	0	6	20	10	6	0	20	0	0	4	3	69
	2 Apoyo financiero a las empresas creadas por jóvenes	0	0	0	20	10	6	0	20	0	0	4	6	66
	3 Formación útil dirigida hacia los jóvenes de la Comarca para la incorporación al mercado laboral	0	0	6	20	10	6	0	10	0	0	4	3	59
	4 Crear Centros de Información Juvenil y dotarlos de técnicos especializados	3	0	6	10	10	0	0	10	0	6	4	3	52
	5 Oficina Joven Comarcal	3	0	6	10	10	0	0	10	0	6	4	3	52



## NECESIDADES PRIORIZADAS ABORDABLES DESDE LEADER

NECESIDADES ABORDABLES DESDE LEADER		PUNTOS
1	Generación de empleo y autoempleo de mujeres y jóvenes	81
2	Favorecer la inserción laboral de discapacitados	78
3	Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica de la Comarca	75
4	Guarderías permanentes y alojamientos para estudiantes de fuera	73
5	Conseguir descender la tasa de desempleo entre los/las jóvenes de la comarca y evitar el éxodo juvenil	69
6	Diversificación de la agricultura y el desarrollo de la ganadería y la agroindustria aprovechando los recursos endógenos y especialmente los del monte	68
7	Fomento del turismo ligado a los recursos endógenos de la comarca	64
8	Déficit en equipamientos asistenciales, culturales, deportivos y de ocio	61
9	Promover la calidad de vida de las mujeres	57
10	Fomentar la igualdad de las mujeres en la vida civil	54
11	Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral	54
12	Desarrollar la capacidad de aprendizaje de los mayores y aprovechar su conocimiento de la cultura rural y el manejo de la tierra	54
13	Eliminar el rechazo social hacia el gitano y el inmigrante de otras minorías étnicas	54
14	Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	52
15	Potenciar el asociacionismo	48
16	Minimización de los impactos visuales urbanos y periurbanos	46
17	Salvaguardar la arquitectura agraria menor	44
18	Conservación del patrimonio rural	39
19	Evitar la contaminación de las aguas, el suelo y el aire (Depurar las aguas, Evitar la pérdida de suelo por malas prácticas de cultivo, Minimizar la contaminación de las extractoras de aceite de orujo, Aprovechar el ramón, eliminar los alpechines o en su defecto el orujillo )	38

### LÍNEA DE CORTE

20	Aumentar el uso de la TIC por las empresas	30
21	Actuaciones dirigidas a reducir las limitaciones para las personas con discapacidad; la disponibilidad de transporte público adaptado; el acceso a internet, entornos sociales accesibles; a potenciar la participación en actividades sociales, culturales, de ocio y en el asociacionismo; así como la consideración de la perspectiva de género en aquello que se acometa	26

## NECESIDADES PRIORIZADAS NO ABORDABLES DESDE LEADER

NECESIDADES NO LEADER		PUNTOS
1	Plan de Empleo Juvenil que elimine el subsidio agrario/renta agraria a los menores de 30 años, para emplearlos en tareas del monte con carácter no productivo pero de interés público, a través de un consorcio público	81
2	Déficit educativos en las plazas de 0 a 3 años y en los ciclos medios de la formación profesional	73
3	Actuaciones dirigidas a reducir las limitaciones para las personas con discapacidad; la disponibilidad de transporte público adaptado; el acceso a internet, a una vivienda y entornos sociales accesibles; a potenciar la participación en actividades sociales, culturales, de ocio y en el asociacionismo; así como la consideración de la perspectiva de género en aquello que se acometa	71
4	Apoyo financiero a las empresas creadas por jóvenes	66
5	Formación útil dirigida hacia los jóvenes de la Comarca para la incorporación al mercado laboral	61
6	Actuaciones para las personas con discapacidad relacionadas con las políticas sociales, como la salud; la educación; servicios sociales; pensiones; ayudas técnicas; asistencia a la persona; atención temprana.	58
7	Mejorar la conexión del transporte público entre los pueblos y con los centros de servicios, así como la información del mismo	54
8	Crear Centros de Información Juvenil y dotarlos de técnicos especializados	52
9	Oficina Joven Comarcal	52
10	Declaración de Parque Natural	38
10	Déficit en infraestructuras de abastecimiento	36
11	Reutilizar los residuos sólidos ( R.S. incontrolados y más puntos limpios)	36

## 5.2.- DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL.

Es el conjunto de nuevos productos y/o servicios, nuevos métodos (procesos), medios (tecnología, infraestructuras y equipamientos) y competencias (desarrollo de personas y captación/retención del talento/conocimiento) que aporten soluciones inéditas a las necesidades detectadas por la EDL, y que garanticen un desarrollo igualitario, sostenible y con responsabilidad social

### 5.2.1 LISTADO DE ÁMBITOS, SECTORES O SUBSECTORES CONSIDERADOS INNOVADORES

#### **1.- En el patrimonio rural**

Acciones que pongan en valor el patrimonio cultural, natural y urbanístico del territorio, paisajes naturales y agrarios singulares, tradiciones, fiestas, elementos arquitectónicos, actividades y saberes con el fin de posicionar a la comarca como destino de proyectos de turismo cultural, de naturaleza y/o de experiencias, y de manera singular: intervenciones en yacimientos arqueológicos y su valoración, intervenciones para la restauración de patrimonio deteriorado, así como inventarios, estudios arqueológicos, excavaciones, consolidaciones y/o rehabilitaciones, intervenciones contra el deterioro del paisaje urbano, mediante la elaboración de Planes Directores de Urbanismo, así como iniciativas de embellecimiento y restauración que favorezcan la conservación y valorización del patrimonio rural, intervenciones de mejora y conservación del patrimonio natural y la organización y desarrollo de actividades de difusión y sensibilización del patrimonio rural.

#### **2.- En los equipamientos y servicios**

Con la mejora de los servicios y equipamientos existentes o creación de los mismos cuando son deficitarios en la localidad o en la comarca, o porque desarrollan actividades o prestaciones inexistentes.

1. Desarrollo de las condiciones, elementos, servicios e infraestructuras que garanticen a la población la satisfacción de sus necesidades básicas y su desarrollo de forma individual en el ámbito asistencial, social, laboral, cultural, deportivo, etc., garantizando el acceso en igualdad de condiciones a los recursos y derechos sociales.
2. Desarrollo de nuevas infraestructuras y servicios para dar respuesta al envejecimiento poblacional y nuevas necesidades en materia de bienestar social y salud.
3. Incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los servicios de atención a la población y de bienestar social

#### **3.- En la agricultura y ganadería**

Con el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica y/o extensiva o de nuevas producciones diferentes al olivar.

En el ámbito de la agricultura con la implantación de nuevos cultivos: pistacho, stevia, cáñamo, plantas aromáticas y su transformación.

Mejorar la competitividad de la agricultura y la ganadería reduciendo la externalidades ambientales negativas de estas actividades (producción ecológica).

Aprovechamiento eficiente de los residuos y la captura de CO<sub>2</sub> por ecosistemas naturales y cultivados.

#### **4.- En los recursos del monte**

- Con el uso de los recursos de la zona, hasta ahora poco utilizados.
- Con la creación de nuevos productos del monte o derivados, tanto de economía verde como bioeconomía.
- Gestión de los servicios de los ecosistemas y de los recursos naturales (economía verde), debido a que El Condado de Jaén atesora un medio natural muy valioso, espacios naturales protegidos en los que se puedan aunar iniciativas a la conservación, el desarrollo y la puesta en valor de los recursos.
- En el ámbito forestal público (47.000 Has) en coordinación con un PGI: recursos como la biomasa, madera, las plantas aromáticas, cuernas, la carne de caza, las abejas para la miel y apiterapia, setas, la explotación cinegética (reservorio de corzos, campeo de perros, etc) la explotación turística (caza fotográfica, etc...)
- La producción de biomasa para energía térmica a partir de la biomasa forestal y los restos de poda del olivar, y la producción de estufas en las instalaciones de calderería de la Comarca.
- Recuperación medioambiental y gestión de riesgos ambientales, presentes en el territorio.
- Aprovechamiento eficiente de los residuos y la captura de CO<sub>2</sub> por ecosistemas naturales y cultivados.
- Experimentación y desarrollo de nuevos modelos de gestión integral del ciclo del agua
- Integración del patrimonio cultural y recursos turísticos en el paisaje.

#### **5.- En agroindustrias de nuevas producciones**

- Utiliza los recursos endógenos de la zona hasta ahora poco utilizados como nuevos productos; aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos; economía verde y circular; bioeconomía.
- Vinculadas a producciones de agricultura ecológica, que hasta ahora no se hace.
- Calidad de sistemas de trazabilidad y seguridad alimentarias
- Producción ecológica y servicios ecosistémicos
- Valor añadido y sostenibilidad de la industria agroalimentaria, y la oportunidad de impulsar canales cortos de comercialización
- Aprovechamiento de las oportunidades de la economía verde

#### **6.- En las PYMES**

- Con la puesta en marcha de una actividad inexistente en el núcleo de población
- Con la puesta en marcha, modernización o mejora de una actividad existente deficitaria en el núcleo de población, entendiéndose por deficitario “que aun existiendo en el territorio, es insuficiente para cubrir ese servicio o necesidad”. El carácter deficitario será determinado a través de un informe del GDR o, en su caso, del ayuntamiento correspondiente y se basará en un análisis de indicadores estadísticos a nivel provincial o, si estos no existen, a nivel regional o nacional. Si la situación en el municipio donde se desarrollará la actividad es menor que la media provincial, o en su caso regional o nacional, se considerará deficitaria.

Además, en cada ámbito, sector y/o subsector, atendiendo al criterio de selección referido a la innovación, las actuaciones deben suponer el desarrollo de una nueva actividad o infraestructura en el municipio o comarca o que incorpore elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnologías, organización y/o procesos.

## **7.- En cooperación**

La actividad de cooperación basada en el proyecto **Marca de Calidad Territorial**, es innovadora en sí misma porque aporta una metodología de trabajo que garantiza un desarrollo igualitario, sostenible y con responsabilidad social, tal como figura en sus principios y valores, en el objetivo general de la EDL y en la definición de la innovación.

La actividad de cooperación tiene carácter innovador porque cumple con los siguientes elementos:

- Impulsa la cooperación entre diversos actores del territorio y de fuera de él para llevar a cabo iniciativas que contribuyen a resolver las necesidades económicas, sociales y ambientales del territorio. Contribuyendo a mejorar o conservar los recursos naturales, patrimoniales y culturales del territorio.
- Pretende crear un espacio de trabajo y coordinación para tejer alianzas estratégicas y sinérgicas entre sectores, territorios y agentes implicados en el desarrollo integral del territorio. Potenciando la cooperación entre territorios, sectores y agentes.
- Contempla la innovación en la organización: desarrolla la fórmula de la cooperación para mejorar la sostenibilidad ambiental, social y económica de la comarca a través de actuaciones, acciones y actividades que vengan a dar respuesta a las principales debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas y a las necesidades prioritarias identificadas en la Estrategia de Desarrollo Local de El Condado de Jaén.
- Creación de redes de cooperación como herramientas para facilitar el contacto y el trabajo colaborativo y sinérgico entre sectores diversos, entidades y administraciones para promover el desarrollo en las comarcas rurales.
- Creación de redes de cooperación para impulsar el trabajo colaborativo, sinérgico y cooperativo de los agentes que participan en el desarrollo rural. Favoreciendo la colaboración y cooperación frente a la competencia.
- Es un proyecto que pretende aglutinar, unificar y/o coordinar ofertas turísticas, agroalimentarias o de servicios.
- Permite aprender de las experiencias e iniciativas puestas en marcha a lo largo de los años, para crear productos mejorados.

La Marca “CondadoJaén Calidad Rural” plantea mediante esta actividad de cooperación las modificaciones y cambios necesarios para su sostenibilidad económica y su funcionamiento, pudiendo sortear futuros periodos de crisis o de transiciones entre marcos comunitarios donde de nuevo no contará con las financiaciones públicas y por ello se plantea:

- Actualizar los principios y valores de la MCTE para incorporar las nuevas perspectivas sobre la igualdad de género, muy desarrolladas en relación a hace veinte años cuando se acordaron los principios y valores de la Marca, y el objetivo transversal de la UE de lucha contra el cambio climático.
- Modificar las metodologías de evaluación y de certificación actuales por otros que recojan los objetivos transversales de la UE, pero con procesos aligerados, para hacerla viable económicamente, tanto en la certificación de las empresas y entidades portadoras como en la certificación de las Marcas Territoriales para ostentar “Calidad Rural”
- Incorporar nuevas herramientas tecnológicas de promoción y comercialización, inexistentes en la puesta en marcha de la MCTE, que con bajo coste permitan mantener con recursos propios la promoción y comercialización.
- Estudiar la sustitución de la propiedad actual de las Marca Territoriales de los GDR por una Asociación de entidades y empresas portadoras, aislando a las Marcas de la situación administrativa de los GDR.



- Las acciones promovidas tienen que ser innovadoras en lo referido a encontrar nuevas soluciones para satisfacer las necesidades y resolver los problemas del territorio, fundamentándolas en los recursos y capacidades existentes en los mismos, con el fin de garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Además, dentro del proyecto de cooperación, las soluciones que propone cada Grupo participante están adaptadas a las especificidades de cada territorio, ya que sus recursos y capacidades son diferentes.
- Las actuaciones son innovadoras porque se realizan para construir de forma participativa, nuevos instrumentos, herramientas y protocolos que aseguren la sostenibilidad de la Marca de Calidad Territorial. Para ejecutar estas actuaciones se necesita la movilización y colaboración de los agentes locales tanto públicos como privados y la vinculación entre los distintos sectores económicos para que participen de forma activa en la construcción de estos nuevos instrumentos de la Marca, que pueden ser transferibles a otras zonas rurales, con el fin de alcanzar beneficios sociales, organizativos y territoriales, en términos de un desarrollo igualitario, sostenible y con responsabilidad social, tal como figura en sus principios y valores de la Marca.

La actividad de cooperación basada en el proyecto **Oleoturismo en El Condado**, presenta innovaciones en las siguientes líneas:

- La creación de la Ruta oleoturística de El Condado de Jaén es inexistente hasta ahora.
- La creación de un producto oleoturístico que aglutina la oferta oleoturística de las comarcas jiennenses.
- El acercamiento de la oleicultura a la comunidad educativa a través del programa de visitas a la ruta oleoturística.
- La creación de una mesa de coordinación del oleoturismo que permita la promoción desde la cooperación.

## 6

## OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 6.1.- METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

Ha sido en la Mesa Territorial, coincidiendo con la reunión para la priorización de las Necesidades Territoriales, donde se produjo también el debate y decisión de los objetivos. Una Mesa Territorial donde estaban representantes de diversos sectores y el equipo técnico del GDR, redactor de la EDL.

En primer lugar, se puso sobre la mesa si el Objetivo general establecido en la estrategia del Marco anterior, también tras un proceso participativo, seguía vigente o, por el contrario, eran necesarios otros objetivos diferentes. Dicho objetivo general era uno solo y rezaba como sigue:

*“Afianzar en El Condado de Jaén la CALIDAD TERRITORIAL como aspecto aglutinador para el desarrollo equilibrado y armonioso de su territorio. Esta calidad territorial se entiende con carácter global, incorporando los valores y acciones que permitan desarrollar sus cinco dimensiones: 1/ la calidad ambiental (manejo sostenible de los recursos y conservación del paisaje y los ecosistemas como factores de competitividad), 2/ la calidad social (igualdad de oportunidades a través de una estrategia de desarrollo que alcance a todos los colectivos sociales), 3/ la calidad de los productos y servicios del territorio (basados en su diferenciación y modo de producción con criterios sociales, ambientales y económicos), 4/ la calidad institucional (activos institucionales locales comprometidos con este proceso y que realicen una gestión eficaz) y 5/ la calidad de vida de los habitantes de la Comarca (empleo, renta, entorno saludable y cohesión social, con acceso a servicios públicos y a servicios para satisfacer las necesidades básicas) en un espacio geográfico con fuerte identidad y sentido de pertenencia (conservación y valorización del patrimonio material e inmaterial)”*

Dicho objetivo general se traducía en la creación de la Marca de Calidad Territorial CondadoJaén Calidad Rural que de manera transversal afectaba a productos, servicios, pueblos, eventos, asociaciones, a lo público y a lo privado, en una operación colectiva a favor de un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible. La Marca, con sus reglamentos, cartas y órganos de gestión, certificación y control se puso en marcha. Se implantó en el territorio en más de setenta empresas y entidades, fue criterio excluyente para recibir ayudas del LIDERA y buscó, además, economía de escala compartiendo proyecto y etiqueta con otros muchos territorios creando la Asociación de la Marca de Calidad Territorial Europea.

Toda la mesa territorial era unánime en pensar que el objetivo y estrategia seguía vigente, como se traducía también de la opinión realizada por los diversos agentes de la comarca cuando se realizó el balance en el 2015. Bien es verdad que todos reconocían que la coyuntura económica de la crisis, que abarcó a todo el marco anterior y puede abarcar éste, no es el mejor escenario para profundizar en muchas obligaciones sociales y ambientales cuando la gente está en una economía de supervivencia. Sin embargo, el compromiso de la comarca es inequívoco de seguir apostando por la Marca de Calidad Territorial y lo que ello significa.

Aclarado este aspecto central, se puso en el tablero la obligación de satisfacer las necesidades priorizadas y las obligaciones impuestas por la Unión Europea y la Junta de Andalucía a cumplir para este Marco: mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático, innovación, igualdad de género y promoción y participación de la juventud. Todas las obligaciones estaban ya asumidas por el territorio en la estrategia de la Marca puesto que los compromisos reglamentarios establecidos en los indicadores de Responsabilidad Social ya los recogían. Es decir, esas obligaciones ya antes nos las habíamos autoimpuesto.

Pero había adicionalmente otras obligaciones establecidas por la Dirección General para la EDL que era la necesidad de que dentro de los objetivos figurasen específicamente algunos que estuviesen referidos a la lucha contra el cambio climático, la igualdad de mujeres y hombres y la promoción de la juventud.

Con la suma de la satisfacción de las necesidades priorizadas, el mantenimiento del objetivo general de la Calidad Territorial y las necesidades del marco para la EDL, se trabajó, dejando establecidos un objetivo general y ocho objetivos específicos que a continuación se detallan y enumeran en esta estrategia.

Ello ha dado lugar a la concreción de cada uno de los proyectos que se ha de incorporar y que constituyen el Plan de Acción de la EDL.

Dicha concreción ha requerido que parte del equipo técnico, durante la elaboración de la EDL, mantuviera reuniones de programación de proyectos, en muchos casos individuales o representativos de colectivos sectoriales (desde los Alcaldes hasta los empresarios, desde los colectivos sociales hasta las asociaciones culturales y de mujeres).

El equipo técnico ha tenido que ensamblar los objetivos consensuados en la mesa territorial y las iniciativas recogidas y planteadas a lo largo de todo el proceso de elaboración de la EDL, tal como se preveía en la metodología presentada en la solicitud presentada para elaborar la EDL.

## 6.2.- LISTADO DE OBJETIVOS.

### 6.2.1 OBJETIVO GENERAL

- **OBJETIVO GENERAL:** Afianzar la CALIDAD TERRITORIAL, construyendo un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible.

### 6.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL OBJETIVO GENERAL “Afianzar la CALIDAD TERRITORIAL, construyendo un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible”**

1. Modernizar y diversificar la agricultura, la ganadería y la agroindustria aprovechando los recursos endógenos y especialmente los del monte, vinculados a procesos de innovación.
2. Mejorar la promoción y gestión de la Marca de Calidad Territorial “CondadoJaén. Calidad Rural” y de sus empresas certificadas.
3. Fomentar las actividades económicas en el tejido productivo, especialmente las vinculadas a los recursos endógenos de la Comarca y sus necesidades.
4. Conservar, proteger y valorizar el patrimonio rural y el medio ambiente.
5. Dotar y mejorar los servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.
6. Promover hábitos saludables que favorezcan la lucha contra el cambio climático.
7. Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de jóvenes, mujeres y colectivos vulnerables
8. Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la participación ciudadana.

**Presupuesto: 3.976.027,67 €**

**OBJETIVO GENERAL 1 Afianzar la CALIDAD TERRITORIAL, construyendo un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible**

FINANCIACION PREVISTA	3.976.027,67	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVOS ESPECÍFICO	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2023
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Modernizar y diversificar la agricultura, ganadería y la agroindustria aprovechando los recursos endógenos y especialmente los del monte, vinculados a procesos de innovación	Empleos creados (mujeres-hombres-jóvenes)	0	4	15
		Empleos mantenidos (mujeres-hombres-jóvenes)	0	4	9
	Mejorar la promoción y gestión de la marca de calidad territorial "Condadojaen. Calidad Rural" y sus empresas certificadas	Nº de actuaciones de promoción y/o ferias en las se promociona la Marca de Calidad Territorial	6	10	22
		Nº de empresas o entidades participantes en la Marca "CondadoJaén Calidad Rural"	0	0	70
	Fomentar las actividades económicas en el tejido productivo, especialmente las vinculadas a los recursos endógenos de la Comarca y sus necesidades	Empleos creados (mujeres-hombres-jóvenes)	0	9	19
		Empleo mantenido (mujeres-hombres-jóvenes)	0	5	10
		Nº de acciones de promoción realizadas	0	0	15
	Conservar, proteger y valorizar el patrimonio rural y el medio ambiente	% de población que se beneficia de los Bienes del Patrimonio Rural intervenido	7%	10%	20%
	Dotar y mejorar los servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios	Nº de servicios y equipamientos creados	2	3	8
		% de beneficiarios de estos servicios y equipamientos (mujeres-hombres)	10%	20%	30%
	Promover hábitos saludables que favorezcan la lucha contra el cambio climático	Nº de participantes en acciones formativas (mujeres-hombres)	0	60	60
	Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de jóvenes, mujeres y colectivos vulnerables	Nº de Jóvenes participantes en el FORO JUVENIL (mujeres-hombres-jóvenes)	0	0	50
	Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la participación ciudadana	Nº de personas participantes en la formación (mujeres -hombres)	0	15	30

## INTEGRACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA COMUNITARIA, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES, DENTRO DEL OBJETIVO GENERAL

### 1. “Creación de empleo”

Específicamente están destinados a la creación de empleo el objetivo específico 1º y 3º, utilizando dos herramientas fundamentales: una, el uso de recursos endógenos ociosos en el monte y las actividades económicas Pymes.

### 2. “Innovación”

Específicamente está destinado a la innovación el objetivo específico 1º, aunque en el resto de los objetivos se debe incorporar la innovación.

### 3. “Lucha contra el cambio climático”

En todos los proyectos se debe procurar incorporar medidas que sirvan para luchar contra el cambio climático.

### 4. “Conservación del medio ambiente”

En todos los proyectos se debe procurar incorporar medidas que sirvan para mejorar el Medio Ambiente, aunque exista una medida donde de manera expresa lo incorpore, como la nº 4.

### 5. “Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”

Aunque existe el objetivo específico nº 8 destinado a dicho objetivo transversal, en todos los proyectos existe el criterio excluyente de cumplirlo y contribuir a ello.

7

# PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS			
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2023
OBJETIVO GENERAL 1	3.976.027,67 €	Modernizar y diversificar la agricultura, ganadería y la agroindustria aprovechando los recursos endógenos y especialmente los del monte, vinculados a procesos de innovación	Empleos creados (mujeres-hombres-jóvenes)	0	4	15
			Empleos mantenidos (mujeres-hombres-jóvenes)	0	4	9
		Mejorar la promoción y gestión de la marca de calidad territorial "Condadojaen. Calidad Rural" y sus empresas certificadas	Número de actuaciones de promoción y/o ferias en las que se promociona la Marca de Calidad Territorial	6	10	22
			Número de empresas o entidades participantes en la marca "Condadojaén Calidad Rural"	0	0	70
		Fomentar las actividades económicas en el tejido productivo, especialmente las vinculadas a los recursos endógenos de la Comarca y sus necesidades	Empleos creados (mujeres-hombres-jóvenes)	0	9	19
			Empleo mantenido (mujeres-hombres-jóvenes)	0	5	10
			Nº de acciones de promoción realizadas	0	0	15
		Conservar, proteger y valorizar el patrimonio rural y el medio ambiente	% de población que se beneficia de los Bienes del Patrimonio Rural intervenido	7%	10%	20%
		Dotar y mejorar los servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios	Nº de servicios y equipamientos creados	2	3	8
			% de beneficiarios de estos servicios y equipamientos (mujeres-hombres)	10%	20%	30%
		Promover hábitos saludables que favorezcan la lucha contra el cambio climático	Nº de participantes en acciones formativas (mujeres-hombres)	0	60	60
		Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de jóvenes, mujeres y colectivos vulnerables	Nº de jóvenes participantes en el FORO JUVENIL (mujeres-hombres-jóvenes)	0	0	50
		Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la participación ciudadana	Nº de personas participantes en la formación (mujeres -hombres)	0	15	30

PROYECTOS		LÍNEA DE AYUDA	% MAX. DE AYUDA
Proyecto programado 1	Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental	Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático	El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible, salvo en el caso de las administraciones públicas que será del 100%. En el caso de las entidades privadas sin ánimo de lucro, la cuantía máxima de ayuda por persona beneficiaria y para todo el periodo de programación 2014-2020 será de 20.000 €.
Proyecto programado 2	Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida	Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural	El porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible. La cuantía máxima de ayuda por entidad beneficiaria y para todo el periodo de programación 2014-2020 será de 300.000 €
Proyecto singular 1	Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas	Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios	El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible. La cuantía máxima de ayuda no podrá superar los 50.000 €
Proyecto singular 2	Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte	Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos forestales	El porcentaje de ayuda será del 40% del gasto total subvencionable.  Las ayudas se acogerán a la categoría de ayudas exentas establecida en el artículo 41 del Reglamento (UE) nº 702/2014
Proyecto singular 3	Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones.	Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios	El porcentaje de ayuda será el 50% del gasto total elegible  Cuando las inversiones estén destinadas o afecten a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1407/2013.
Proyecto singular 4	Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial	Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.	El porcentaje de ayuda será del 75% del gasto total elegible. La cuantía máxima de ayuda será la indicada a continuación en función del número de empleos creados por proyecto subvencionado: 30.000 € de ayuda máxima para los proyectos que creen 1 empleo (UTA) de carácter permanente. 60.000 € de ayuda máxima para los proyectos que creen 2 empleos (UTA) de carácter permanente. 90.000 € de ayuda máxima para los proyectos que creen 3 o más empleos (UTA) de carácter permanente. La ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1407/2013.
Proyecto singular 5	Ayudas a la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados/as en las empresas vinculadas al desarrollo de algún proceso de innovación	Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.	Las ayudas se concederán como ayudas de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda será del 75% del gasto total elegible.
Proyecto propio del GDR 1	Promoción del territorio	Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno en el medio rural	El porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible.
Proyecto propio del GDR 2	Foro juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio	Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno en el medio rural	El porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible.
Proyecto propio del GDR 3	Formación para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres	Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno en el medio rural	El porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible.
Proyecto de cooperación 1	Redefinir la Marca de Calidad Territorial MCTE para su sostenibilidad	Cooperación	El porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible.
Proyecto de cooperación 2	Las Nuevas Poblaciones de Carlos III - Modelo Agrario para luchar contra la despoblación rural	Cooperación	El porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible.
Proyecto de cooperación 3	Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jiennenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén	Cooperación	El porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

### Introducción

A continuación desarrollamos los criterios de selección y su forma de medición, cuya aplicación es común tanto para los Proyectos Programados como para los Proyectos Singulares. Aún así, la relación de los mismos aparece reflejada en cada una de las fichas.

Los criterios de selección y su forma de medición correspondiente de los Proyectos Propios y a los Proyectos de Cooperación están en sus correspondientes fichas.

### METODOLOGÍA APLICABLE A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS Y PROYECTOS SINGULARES

Los criterios de selección de proyectos dan respuesta a las necesidades identificadas, al objetivo general y específicos planteados en la Estrategia y a los transversales de obligado cumplimiento.

Los criterios de selección están divididos en dos bloques:

#### **BLOQUE 1º:** Criterio de obligado cumplimiento:

- Contribución a la igualdad de mujeres y hombres

#### **BLOQUE 2º:** Criterios valorables de no obligado cumplimiento:

- Contribución a la mejora de Medio Ambiente
- Contribución a la lucha contra el cambio climático
- Innovación en el proyecto
- Contribución a la promoción y participación de la juventud
- Empleo generado y/o mantenido
- Contribución a corregir los desequilibrios territoriales
- Incidencia espacial del proyecto

La puntuación máxima que puede obtener un proyecto es de 100 puntos. La puntuación mínima que puede obtener un proyecto es de 35 puntos.

**BLOQUE 1º:** Contribución a la igualdad de mujeres y hombres. Criterio que es de obligado cumplimiento para todo tipo de proyectos, lo que significa que se ha de obtener puntuación en él. No hacerlo supone la eliminación del proyecto y no pasar a valorar los criterios del Bloque 2º.

Responde al compromiso con uno de los objetivos transversales obligatorios de la Estrategia. Valorando este Bloque 1º, si cumple, entonces se pasará a valorar el Bloque 2º.

**BLOQUE 2º:** Cuyos criterios son valorables y de no obligado cumplimiento. (Contribución a la mejora de Medio Ambiente, Contribución a la lucha contra el cambio climático, Innovación en el proyecto, Contribución a la promoción y participación de la juventud, Empleo generado y/o mantenido, Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y la Incidencia espacial del proyecto.

A continuación se muestra la tabla de baremación de proyectos, en la que queda establecida la puntuación máxima o posible a obtener por un proyecto, así como los criterios y subcriterios en los que se divide, con la correspondiente puntuación máxima que se puede asignar a cada criterio o subcriterio.

Cuando se indique que los subcriterios son acumulables, estos podrán sumarse hasta un máximo, igual o menor a la puntuación máxima.

Cuando se indique que los subcriterios no son acumulables (excluyentes), únicamente podrá seleccionarse la puntuación correspondiente a uno de ellos.

#### **CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES:**

Tendrán prioridad aquellos proyectos que cuenten con mayor puntuación en los criterios del Primer Bloque. En caso de persistir el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio nº 6 (empleo generado y/o mantenido).

En caso de persistir el empate entre proyectos, tendrá prioridad la solicitud que tenga el Nº de registro anterior.

<b>BLOQUE 1º: CRITERIO de obligado cumplimiento</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
1) Contribución a la Igualdad de mujeres y hombres (acumulables)	Máximo: 20
1.1. Que la persona promotora sea mujer o empresa de mujeres (al menos el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres	20
1.2. Que el proyecto contribuye a eliminar la brecha género en el mercado laboral, mediante la creación de empleo de mujeres por cuenta propia o ajena	20
1.3. Que la persona solicitante o representante de la entidad, se compromete a acreditar que ha adquirido formación de género (20 horas mínimo) en los 5 años anteriores al momento de la solicitud de pago	5
1.4. Que el proyecto satisface necesidades que mejoran la calidad de vida de las mujeres (servicios de atención y cuidados a personas, que reduzcan la carga de trabajo asociada a los roles de trabajo de género	5
1.5. Que la empresa se compromete a elaborar y aplicar un protocolo para el fomento de la igualdad de género en la empresa, con anterioridad a la solicitud de pago	5
1.6. Que la persona solicitante o representante de la entidad, se compromete a acreditar que ha exigido a la empresa contratada para realizar la intervención, que ha adquirido formación en género (20 horas mínimo) en los 5 años anteriores al momento de la solicitud de pago	5

<b>BLOQUE 2º: CRITERIOS DE NO OBLIGADO CUMPLIMIENTO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
2) Contribución a la mejora del Medio Ambiente (excluyentes)	Máximo: 10
<p>2.1. El proyecto tiene como objetivo final la mejora del Medio Ambiente (si su objetivo es cualquiera de las actuaciones descritas, obtendría el máximo de puntuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Eliminación de residuos urbanos</li> <li>2.1.2. Eliminación de residuos agrícolas y ganaderos</li> <li>2.1.3. Eliminación de la contaminación del suelo</li> <li>2.1.4. Uso adecuado de pesticidas y fitosanitarios</li> <li>2.1.5. Eliminación de la contaminación del agua</li> <li>2.1.6. Adecuada gestión de los recursos hídricos</li> <li>2.1.7. Diversificación de cultivos diferente al olivar</li> <li>2.1.8. Lucha contra la erosión y pérdida del suelo</li> <li>2.1.9. Corrección de impacto de infraestructuras</li> <li>2.1.10. Actuación de corrección del deterioro de los paisajes</li> <li>2.1.11. Mejora de la diversidad y de especies protegidas</li> </ul>	10
2.2. El proyecto persigue un objetivo diferente a la mejora del Medio Ambiente, pero introduce acciones o mecanismos que ayudan a mejorar el Medio Ambiente, como difusión, formación, divulgación, concienciación, implantación de planes de gestión ambiental, etc.	5
3) Contribución a la lucha contra el cambio climático (excluyentes)	Máximo: 15
<p>3.1. El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático (si su objetivo fuese cualquiera de las actuaciones que se relacionan, obtendría el máximo de puntuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción consumo energía</li> <li>3.1.2. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía</li> <li>3.1.3. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero</li> <li>3.1.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos</li> <li>3.1.5. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono</li> </ul>	15

<p>3.2. El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción de emisiones: (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 15 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. Introducción de fuentes renovables de energías</li> <li>3.2.2. Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético</li> <li>3.2.3. Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales y mitigación del cambio climático</li> <li>3.2.4. Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos</li> <li>3.2.5. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero</li> <li>3.2.6. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono</li> <li>3.2.7. El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado, o se le exige a la empresa que se contrata para realizar la intervención</li> </ul>	15
<b>4) Innovación en el proyecto (acumulables)</b>	<b>Máximo: 15</b>
4.1. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad o infraestructura en el municipio o comarca	10
4.2. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnologías, organización y/o procesos.	5
<b>5) Contribución a la promoción y participación de la juventud (acumulables)</b>	<b>Máximo: 10</b>
5.1. Que la persona promotora sea joven (<35 años) o empresa de jóvenes (al menos el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	10
5.2. Que el proyecto crea empleo de jóvenes, por cuenta propia o ajena	10
5.3. Que el proyecto favorece la participación de los jóvenes en el medio asociativo y en el desarrollo rural	5

6) Empleo generado y/o mantenido (acumulables)	Máximo: 20
6.1. Creación de empleo:	
6.1.1. Por cada empleo creado (que equivale a 1 empleo/año)	2
6.1.2. Empleo en jóvenes (por cada ½ empleo)	1
6.1.3. Empleo en mujeres (por cada ½ empleo)	1
6.1.4. Empleo en discapacitados (por cada ½ empleo)	1
6.2. Mantenimiento de empleo:	
6.2.1. Por cada empleo mantenido por cuenta propia	1
6.2.2. Por cada empleo mantenido por cuenta ajena	1
6.2.3. Por cada empleo mantenido por cuenta ajena que pasa a indefinido	1

(NOTA: Se entiende por ½ empleo, un contrato de 6 meses al año a jornada completa o un contrato de 1 año a ½ jornada)

7) Contribución a corregir los desequilibrios territoriales	Máximo: 5
7.1. Si el proyecto viene a suplir déficit de servicios o actividades que no existen en dicho municipio, o aun existiendo, son deficitarios en relación a la existencia de los mismos en el territorio  <i>Se entiende por deficitario que aún existiendo en el territorio, es insuficiente para cubrir ese servicio o necesidad. El carácter deficitario será determinado a través del informe del GDR o, en su caso, del Ayuntamiento correspondiente y se basará en un análisis de indicadores estadísticos a nivel provincial o, si éstos no existen, a nivel regional. Si la situación en el municipio donde se desarrollará la actividad es menor que la media provincial o, en su caso, regional, se considerará que el servicio es de carácter deficitario.</i>	5
8) Incidencia espacial del Proyecto (excluyentes)	Máximo: 5
8.1. Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	1
8.2. Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	3
8.3. Si el proyecto tiene incidencia directa en 3 municipios o más	5
<b>CRITERIOS DE NO OBLIGADO CUMPLIMIENTO</b> (Puntuación máxima Bloque 2º)	<b>MÁXIMO:</b> 80

**SUMA FINAL MÁXIMA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Máximo: 100

## PROYECTOS PROGRAMADOS

### PROYECTO PROGRAMADO 1

### Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental

#### Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales

##### Objetivo específico: 4

- Contribución a la mejora del Medio Ambiente. Efectos esperados: Intervenir en el deterioro de paisajes urbanos, agrícolas o naturales, o la incorporación de medidas que favorezcan aspectos ambientales, incrementar la sensibilización ambiental de la población, y la separación de residuos si se valoriza patrimonio y se hace visitable. También se pueden incorporar exigencias de formación para la sensibilización ambiental en las empresas contratadas y/o la implantación de sistemas de gestión ambiental.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en los patrimonios de uso público o visitables, la reducción de residuos e incluso la sensibilización mediante la formación de sensibilización en empresas contratadas.
- Innovación. Con todas las acciones que pongan en valor el patrimonio cultural, natural y urbanístico del territorio, paisajes naturales y agrarios singulares, tradiciones, fiestas, elementos arquitectónicos, actividades y saberes con el fin de posicionar a la comarca como destino de proyectos de turismo cultural, de naturaleza y/o de experiencias.
- Igualdad de género. Si las titulares de la entidad son mujeres, si la actividad genera empleo de mujer, si está destinada a satisfacer necesidades que mejoren la calidad de vida de las mujeres, o mediante el compromiso de la entidad solicitante a adquirir formación de género y/o lo solicita hacerlo a la empresa que ejecuta las intervenciones, o elabora y aplica un protocolo para el fomento de la igualdad de género en la entidad.
- Promoción y participación de la juventud. Si los titulares de la entidad son jóvenes, si el proyecto genera empleo de jóvenes o si son proyectos que favorecen la participación de jóvenes en el medio asociativo y en el desarrollo rural.

#### Objetivos del proyecto

- Intervenir en los yacimientos arqueológicos para potenciar los productos culturales.
- Intervenir en bienes del Patrimonio Histórico para evitar su destrucción cuando ya están afectados por problemas que pueden poner en riesgo su permanencia a corto y medio plazo.
- Adecuar y valorizar Patrimonio Histórico y rural de interés por su singularidad, tanto para el conocimiento de los habitantes del territorio como de los visitantes.
- Recuperar espacios urbanos y/o naturales degradados mediante embellecimiento de los mismos.
- Disponer de Planes Directores de Urbanismo que establezcan pautas en cuanto a medidas de corrección y de aplicación de los PGOUS.
- Incrementar el Patrimonio en buen estado al servicio del desarrollo turístico.  
Incrementar la sensibilización ambiental de la población.

### Descripción del proyecto y enumeración de operaciones

- a) Intervenciones en yacimientos arqueológicos y su valorización.
- b) Intervenciones para la restauración de patrimonio deteriorado (fortificaciones, iglesias, ermitas, arquitectura agraria menor, almazaras antiguas, molinos, arquitectura industrial, puentes u otro tipo de elementos que formen parte del patrimonio rural), así como inventarios, estudios arqueológicos, excavaciones, consolidaciones y/o rehabilitaciones).
- c) Intervenciones contra el deterioro del paisaje urbano, mediante la elaboración de Planes Directores de Urbanismo, así como iniciativas de embellecimiento y restauración que favorezcan la conservación y valorización del patrimonio rural.
- d) Intervenciones de mejora y conservación del patrimonio natural:
  - Eliminación de vertederos incontrolados.
  - Sensibilización ambiental de los agricultores y de población en general.
  - Recuperación de hábitat naturales y urbanos degradados.
  - Minimización de los impactos visuales urbanos, periurbanos y de las obras de infraestructuras.
  - Creación de puntos limpios.
- e) Organización y desarrollo de actividades de difusión y sensibilización del patrimonio rural.

#### No serán elegibles los siguientes proyectos:

- Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en las explotaciones agrarias o forestales.
- Proyectos que impliquen infraestructuras y equipamientos destinados, de forma prioritaria, a la mejora de la competitividad del sector agrario o forestal.

#### Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo.
- Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de mujeres y hombres. A estos efectos, se entiende que un proyecto contribuye a la igualdad de mujeres y hombres cuando:
  - La persona promotora sea mujer o una empresa de mujeres (al menos el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada por, al menos, un 51% de mujeres).
  - El proyecto contribuya a eliminar la brecha de género en el mercado laboral mediante la creación de empleo por cuenta propia o ajena. Dicho empleo debe ser de carácter permanente, a jornada completa o media jornada, tomando como periodo de referencia un año, y mantenerse durante un periodo mínimo de 3 años.
  - El/la solicitante se comprometa a adquirir formación en igualdad de género (20 horas mínimo) con anterioridad a la solicitud de pago.
  - El proyecto satisfaga necesidades que mejoren la calidad de vida de las mujeres.
  - La empresa se comprometa a elaborar y aplicar un protocolo para el fomento de la igualdad de género en la empresa, con anterioridad a la solicitud de pago.

- La persona solicitante o representante de la entidad, se comprometa a acreditar que ha exigido a la/s empresa/s contratada/s para realizar la intervención, que han adquirido formación en género (20 horas mínimo) en los 5 años anteriores al momento de la solicitud de pago. Dicha exigencia deberá haberse cumplido con anterioridad a la solicitud de pago.
- Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen los días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan hacer llegar a la población, los resultados del proyecto subvencionado.
- Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado.

**Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:**

- Los elementos arquitectónicos objeto de restauración, indicados en este proyecto, deberán ser de uso público y gratuito durante un periodo mínimo de 5 años desde el momento de la finalización del periodo de ejecución del proyecto subvencionado.
- Si la propiedad es privada, tendrá que existir previamente la cesión de uso del bien a la entidad pública o asociación sin ánimo de lucro solicitante, por un periodo mínimo de 10 años.

Justificación				
Contribución a la lucha contra el cambio climático				
SI	X	NO		Descripción
				Criterios de Selección
Pertinente al género				
SI	X	NO		Descripción
				Condiciones de Elegibilidad
				Criterios de Selección
Impacto en la población joven				
SI	X	NO		Descripción
				Criterios de Selección
Indicador/res de ejecución del proyecto				
Gasto público total				
Valor previsto	767.567,04 €		Fecha de consecución prevista	2024
Indicador/res de resultado del proyecto				
% de población que se beneficia de los Bienes del Patrimonio Rural intervenido.				
Valor previsto	20%		Fecha de consecución prevista	2024

<b>PRODUCTIVO/ NO PRODUCTIVO</b>	NO PRODUCTIVO	<b>BENEFICIARIOS</b>	<p>Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que operen en la Zona Rural Leader.</p> <p>Cuando la persona beneficiaria sea una entidad privada sin ánimo de lucro, deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Contar con experiencia adecuada para abordar este tipo de proyectos, a cuyos efectos las personas beneficiarias deberán acreditar experiencia previa de trabajos realizados en el sector o en sectores que estén relacionados con el proyecto para el que se solicita la ayuda.</p>
--	------------------	----------------------	--

#### Costes elegibles

Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.

- Estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, los paisajes rurales y los parajes de gran valor natural, el patrimonio geológico y del patrimonio forestal, incluidos sus aspectos socioeconómicos e iniciativas de sensibilización ecológica.
- La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero), o mejora de bienes inmuebles.
- La compra o arrendamiento, con opción a compra, de nueva maquinaria y equipos, incluidos los programas informáticos, hasta el valor de mercado del producto.
- Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los puntos anteriores: honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad y los proyectos de ejecución.
- Las inversiones intangibles: derechos de autor, marcas, adquisición o desarrollo de programas informáticos, adquisición de patentes, licencias o marcas registradas.
- Para las actuaciones de conservación, protección y puesta en valor del patrimonio geológico: la creación y mejora de equipamientos e infraestructuras (senderos, miradores, señalización temática u otros gastos vinculados en materia de geodiversidad y las medidas de conservación, restauración y protección, incluyendo vallados perimetrales de protección y medidas para la corrección de riesgos.
- Costes vinculados a las acciones de sensibilización y difusión: jornadas, seminarios, encuentros, publicaciones, elaboración de manuales y divulgación mediante páginas web y exposición.

### Costes no elegibles

- Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 11 de la Orden citada.

<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible, salvo en el caso de las administraciones públicas que será del 100%. En el caso de las entidades privadas sin ánimo de lucro, la cuantía máxima de ayuda por persona beneficiaria y para todo el período de programación 2014-2020 será de 20.000 euros.	<b>Presupuesto previsto</b>	767.567,04 €
--------------------------------------	---	-----------------------------	--------------

### Criterios de selección

Se especifican en el apartado anterior del Epígrafe 7 Plan de Acción , "criterios de selección de proyectos"

Criterio nº 1 "Contribución a la igualdad de mujeres y hombres"

Criterio nº 2 "Contribución a la mejora del Medio Ambiente"

Criterio nº 3 "Contribución a la lucha contra el cambio climático"

Criterio nº 4 "Innovación en el proyecto"

Criterio nº 5 "Contribución a la promoción y participación de la juventud".

Criterio nº 6 "Empleo generado y/o mantenido"

Criterio nº 7 "Contribución a corregir los desequilibrios territoriales"

Criterio nº 8 "Incidencia espacial del proyecto"

### Temporalización estimada

<b>Convocatoria</b>	2017-2018-2020-2022	<b>Correspondencia FEADER</b>	6b
<b>Finalización y pago</b>	2020-2021-2022-2023-2024	<b>Correspondencia MEC</b>	6, 4 y 9

### Referencias normativas

Anexo I de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

Punto 11. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"

**PROYECTO PROGRAMADO 2**

**Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida**

**Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales**

Objetivo específico: 5

- Contribución a la mejora del Medio Ambiente. Efectos esperados: Se pueden incorporar exigencias de formación para la sensibilización ambiental en las empresas contratadas y/o la implantación de sistemas de gestión ambiental.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía de los equipamientos y servicios, la reducción de residuos e incluso la sensibilización mediante la formación de sensibilización en empresas contratadas.
- Innovación. Con la mejora de los servicios y equipamientos existentes o creación de los mismos cuando son deficitarios en la localidad o en la comarca, o porque desarrollan actividades o prestaciones inexistentes.
- Igualdad de género. Si la actividad genera empleo de mujer, si está destinada a satisfacer necesidades que mejoren la calidad de vida de las mujeres, o mediante el compromiso de la entidad solicitante a adquirir formación de género y/o lo solicita hacerlo a la empresa que ejecuta las intervenciones, o elabora y aplica un protocolo para el fomento de la igualdad de género en la entidad.
- Promoción y participación de la juventud. Si el proyecto genera empleo de jóvenes o si favorece la participación de jóvenes en el medio asociativo y en el desarrollo rural.

**Objetivos del proyecto**

- Dotar a los municipios de equipamientos y servicios que mejoren la calidad de vida de sus habitantes favorezcan la igualdad de género y refuercen el territorio.

**Descripción del proyecto y enumeración de operaciones**

- a) Intervenciones destinadas a la creación, adaptación y rehabilitación de equipamientos para la modernización de municipios rurales y su entorno, indicados a continuación:
  - Museo arqueológico local y/o comarcal.
  - Mejora en los Centros de Interpretación existentes o creación de nuevos sobre temáticas no desarrolladas en la comarca.
  - Mejora de las bibliotecas (equipamiento, fondos bibliográficos, música, cine) y creación de nuevas en las pedanías donde no existen.
  - Mejora y/o creación de espacios escénicos.
  - Mejora y/o creación de salas de exposiciones en todos los municipios.
  - Mejora y/o creación de equipamientos culturales para enseñanzas no obligatorias
  - Mejora y/o creación de equipamientos para las asociaciones.
  - Creación de centros de información juvenil.
  - Mejora de los accesos a los centros públicos para los discapacitados.
- b) Intervenciones destinadas a la prestación de servicios para la mejora de la calidad de vida:
  - Servicios culturales, deportivos y de ocio a la población.
  - Mejora del transporte público intracomarcal, y su adaptación a discapacitados, así como la información del mismo.
  - Guarderías permanentes.
  - Servicios de residencia de estudiantes.
  - Incremento de plazas de residencias de ancianos.

**No serán elegibles los siguientes proyectos:**

- Proyectos dirigidos o vinculados de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector agrario, forestal, agroindustrial o de la industria forestal

**Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo.
- Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública y el proyecto sea de carácter no productivo, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación, deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado.
- Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de mujeres y hombres. A estos efectos, se entiende que un proyecto contribuye a la igualdad de mujeres y hombres cuando:
  - La persona promotora sea mujer o una empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada por, al menos, un 51% de mujeres).
  - El proyecto contribuya a eliminar la brecha de género en el mercado laboral mediante la creación de empleo por cuenta propia o ajena. Dicho empleo debe ser de carácter permanente, a jornada completa o media jornada, tomando como periodo de referencia un año, y mantenerse durante un periodo mínimo de 3 años.
  - El/la solicitante se comprometa a adquirir formación en igualdad de género (20 horas mínimo) con anterioridad a la solicitud de pago.
  - El proyecto satisfaga necesidades que mejoren la calidad de vida de las mujeres.
  - La empresa se comprometa a elaborar y aplicar un protocolo para el fomento de la igualdad de género en la empresa, con anterioridad a la solicitud de pago.
  - La persona solicitante o representante de la entidad, se comprometa a acreditar que ha exigido a la/s empresa/s contratada/s para realizar la intervención, que han adquirido formación en género (20 horas mínimo) en los 5 años anteriores al momento de la solicitud de pago. Dicha exigencia deberá haberse cumplido con anterioridad a la solicitud de pago.

Justificación				
Contribución a la lucha contra el cambio climático				
SI	X	NO		Descripción
				Criterios de Selección
Pertinente al género				
SI	X	NO		Descripción
				Condiciones de Elegibilidad Criterios de Selección
Impacto en la población joven				
SI	X	NO		Descripción
				Criterios de Selección

<b>Indicador/res de ejecución del proyecto</b>			
Gasto público total			
<b>Valor previsto</b>	1.765.148,50 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
<b>Indicador/res de resultado del proyecto</b>			
- N° de servicios y equipamientos creados.			
<b>Valor previsto</b>	8	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
<b>Indicador/res de resultado del proyecto</b>			
- % de beneficiarios de estos servicios y equipamientos (mujeres-hombres)			
<b>Valor previsto</b>	30%	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
<b>PRODUCTIVO/ NO PRODUCTIVO</b>	NO PRODUCTIVO	<b>BENEFICIARIOS</b>	Entidades públicas que operen en la Zona Rural Leader
<b>Costes elegibles</b>			
Entre otros serán:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción, mejora o ampliación de bienes inmuebles.</li> <li>• La compra o arrendamiento, con opción a compra, de nueva maquinaria y equipos, incluidos los programas informáticos, hasta el valor de mercado del producto para la prestación de servicios de apoyo a la realización de actividades y de mejora de las condiciones de seguridad.</li> <li>• Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los puntos anteriores: honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en los dos puntos anteriores.</li> <li>• Las inversiones intangibles tales como adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisición de patentes, licencias, derechos de autor o marcas registradas.</li> <li>• La adquisición de vehículos, salvo los que se dediquen al transporte de mercancías por carretera.</li> <li>• Cuando la ayuda esté destinada a cubrir gastos salariales, únicamente podrán apoyarse los correspondientes a personas contratadas o empleadas que estén directamente vinculadas, de forma inequívoca, al proyecto subvencionado.</li> </ul>			
<b>Costes no elegibles</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li> <li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 10 de la Orden citada.</li> <li>• La compra de equipos de segunda mano.</li> <li>• Los gastos corrientes y de gestión necesarios para el mantenimiento o funcionamiento normal de la actividad objeto de subvención.</li> </ul>			

<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	<p>El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible, salvo en los casos en los que la persona beneficiaria sea una administración pública que será del 100%.</p> <p>La cuantía máxima de ayuda por entidad beneficiaria y para todo el periodo de programación 2014-2020 será de 300.000 €</p>	<b>Presupuesto previsto</b>	1.765.148,50 €
--------------------------------------	--	-----------------------------	----------------

#### Criterios de selección

Se especifican en el apartado anterior del Epígrafe 7 Plan de Acción , "criterios de selección de proyectos"

Criterio nº 1 "Contribución a la igualdad de mujeres y hombres"

Criterio nº 2 "Contribución a la mejora del Medio Ambiente"

Criterio nº 3 "Contribución a la lucha contra el cambio climático"

Criterio nº 4 "Innovación en el proyecto"

Criterio nº 5 "Contribución a la promoción y participación de la juventud".

Criterio nº 6 "Empleo generado y/o mantenido"

Criterio nº 7 "Contribución a corregir los desequilibrios territoriales"

Criterio nº 8 "Incidencia espacial del proyecto"

#### Temporalización estimada

<b>Convocatoria</b>	2017-2018-2020-2022	<b>Correspondencia FEADER</b>	6b
<b>Finalización y pago</b>	2020-2021-2022-2023-2024	<b>Correspondencia MEC</b>	9,10 y 4

#### Referencias normativas

Anexo I de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

Punto 10: "MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO RURAL".

## PROYECTOS SINGULARES

### PROYECTO SINGULAR 1

### Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas

#### Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales

Objetivos específicos: 1,3,4,6,7.

- Contribución a la mejora del Medio Ambiente. Efectos esperados: Reducción de pesticidas y fitosanitarios en el suelo y el agua; baja la contaminación del suelo y las aguas; puede diversificar el monocultivo del olivar; evita la erosión y la pérdida de suelo; mejora los paisajes; aumenta la diversidad y favorece las especies protegidas.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático. Reduce los residuos, los reutiliza o los recicla; minimiza los riesgos sobre los recursos naturales que actúan como sumideros de carbono.
- Innovación. Con el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica y/o extensiva o de nuevas producciones diferentes al olivar.
- Igualdad de género. Si la promotora es mujer o empresa de mujeres, si la actividad genera empleo de mujer, si está destinada a satisfacer necesidades que mejoren la calidad de vida de las mujeres, o mediante el compromiso de el/la solicitante a adquirir formación de género y/o lo solicita hacerlo a la empresa que ejecuta las intervenciones, o si elabora y aplica un protocolo para el fomento de la igualdad de género en la empresa.
- Promoción y participación de la juventud. Si la persona promotora es joven o empresa de jóvenes, si el proyecto crea empleo de jóvenes o si el proyecto que favorece la participación de jóvenes en el medio asociativo y en el desarrollo rural.

#### Objetivos del proyecto

- Diversificar la producción agraria y ganadera.
- Modificar las pautas de producción a modelos más sostenibles.
- Aumentar la competitividad de la agricultura y la ganadería.
- Mejorar la biodiversidad y favorecer el medio ambiente.

#### Justificación

En relación al sector de la producción agraria, el análisis cuantitativo realizado durante el proceso de diagnóstico del territorio concluyó que la práctica totalidad de la superficie cultivada de la Zona Rural Leader estaba destinada al monocultivo del olivar. A este respecto y durante el desarrollo del análisis cualitativo, los agentes participantes concluyeron que si bien el subsector indicado es una fortaleza para el territorio, la excesiva dependencia de éste supone una debilidad y un riesgo por los siguientes motivos:

- La limitada diversificación de la producción en el territorio, genera un paro estructural de nueve meses al año.
- La excesiva dependencia supone que en los años con cosechas limitadas y/o de baja calidad, toda la economía de la comarca se ve resentida por la interconexión entre las diferentes actividades productivas.
- El monocultivo genera importantes problemas ambientales, limitando la conservación y el desarrollo de la biodiversidad.

A partir de lo anterior, el proceso de diagnóstico concluyó en la necesidad de marcar objetivos cuyo fin último debía ser potenciar la diversificación de las producciones agrarias en la Zona Rural Leader. Más concretamente, los objetivos a alcanzar debían girar en torno a los siguientes aspectos:

- Potenciar la introducción de producciones agrarias que cubran las necesidades de empleo durante todo el año.
- Impulsar la producción de cultivos en la ZRL que puedan ser comercializados en el propio territorio a través de mercados locales.
- Recuperar la producción de hortalizas y frutales en proceso de desaparición.
- Promover la calidad y la disminución de la huella de carbono mediante el apoyo a las producciones ecológicas.
- Impulsar las producciones agrarias y ganaderas que diversifique el olivar, tanto en producción ecológica como en producción extensiva.

Para la consecución de los objetivos expuestos, se determinó que podría contribuir la implementación de la submedida 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, planteándose la necesidad real de abordar los mismos a través de la medida 19. A pesar de lo anterior, en la modificación de la EDL durante 2018 se optó por incluir la concesión de estas ayudas adicionalmente a través de Leader, debido a los siguientes motivos:

- Los requisitos incluidos en las bases reguladoras de la submedida 4.1, suponen que el impacto real de ésta en la ZRL será mínimo, ya que la estructura productiva de la comarca no coincide con las prioridades previstas para la citada submedida.
- El GDR en nuestra ZRL, establece apoyos sólo a los proyectos de modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas que sean de producción ecológica o estar destinadas a la conversión en ecológico y en la anualidad 2020 se amplía en el caso de explotaciones ganaderas a ganadería extensiva.
- Han transcurrido 6 años desde el comienzo del período de programación 2014-2020 y no se han publicado aún ninguna nueva convocatoria de ayudas de la submedida 4.1. después de la publicada en 2016. Esto implica un importante riesgo de incumplimiento de los objetivos de la EDL indicados, si éstos dependen exclusivamente de las ayudas de la submedida 4.1. Es por esto que mantenemos un mecanismo complementario de concesión de ayudas a las explotaciones agrarias y ganaderas a través de la EDL, al objeto de minimizar el impacto sobre el sector agrario y ganadero de la comarca, como consecuencia del retraso acumulado, y por lo tanto mantenemos abierta nuestra ventanilla para acoger este tipo de proyectos.

#### Contribución a la lucha contra el cambio climático

SI	X	NO		Descripción	Condiciones de Elegibilidad Criterios de Selección

#### Pertinente al género

SI	X	NO		Descripción	Condiciones de Elegibilidad Criterios de Selección

#### Impacto en la población joven

SI	X	NO		Descripción	Criterios de selección

<b>Indicador/res de ejecución del proyecto</b>			
Gasto público total			
<b>Valor previsto</b>	150.000,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2023
<b>Indicador/res de resultado del proyecto</b>			
Empleos creados (mujeres-hombres)			
<b>Valor previsto</b>	2	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2023
<b>Indicador/res de resultado del proyecto</b>			
Empleos mantenidos (mujeres-hombres)			
<b>Valor previsto</b>	2	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2023
<b>Presupuesto previsto</b>			
150.000,00 €			
<b>Criterios de selección</b>			
Se especifican en el apartado anterior del Epígrafe 7 Plan de Acción , "criterios de selección de proyectos"			
Criterio nº 1 "Contribución a la igualdad de mujeres y hombres"			
Criterio nº 2 "Contribución a la mejora del Medio Ambiente"			
Criterio nº 3 "Contribución a la lucha contra el cambio climático"			
Criterio nº 4 "Innovación en el proyecto"			
Criterio nº 5 "Contribución a la promoción y participación de la juventud".			
Criterio nº 6 "Empleo generado y/o mantenido"			
Criterio nº 7 "Contribución a corregir los desequilibrios territoriales"			
Criterio nº 8 "Incidencia espacial del proyecto"			
<b>Temporalización estimada</b>			
<b>Convocatoria</b>	2017-2018-2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	6b
<b>Finalización y pago</b>	2020-2021-2022-2023	<b>Correspondencia MEC</b>	4, 6 y 9
<b>Referencias normativas</b>			
Anexo I de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:			
Punto 3: "CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y/O ALIMENTARIOS"			

<b>PROYECTO SINGULAR 2</b>	<b>Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte</b>
----------------------------	---

### Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales

Objetivos específicos: 1,4,7.

- Contribución a la mejora del Medio Ambiente. Efectos esperados: Sirve para mejorar el ecosistema del monte, mejora los paisajes; aumenta la diversidad y favorece las especies protegidas.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático. Ayuda a prevenir los incendios forestales y, por tanto, las emisiones de CO2.
- Innovación. Con el uso de los recursos endógenos de la zona, hasta ahora poco utilizados como nuevos productos; Con la creación de nuevos productos del monte o derivados, tanto de economía verde como bioeconomía.
- Igualdad de género. Si la promotora es mujer o empresa de mujeres, si la actividad genera empleo de mujer, si está destinada a satisfacer necesidades que mejoren la calidad de vida de las mujeres, o mediante el compromiso de el/la solicitante a adquirir formación de género y/o lo solicita hacerlo a la empresa que ejecuta las intervenciones, o si elabora y aplica un protocolo para el fomento de la igualdad de género en la empresa.
- Promoción y participación de la juventud. Si la persona promotora es joven o empresa de jóvenes, si el proyecto crea empleo de jóvenes o si el proyecto que favorece la participación de jóvenes en el medio asociativo y en el desarrollo rural.

### Objetivos del proyecto

- Crear empleo en nuevos nichos de actividad
- Aprovechar los recursos endógenos ociosos vinculados al monte.

### Justificación

En relación al sector de aprovechamiento de los productos del monte, el análisis cuantitativo realizado durante el proceso de diagnóstico del territorio concluyó que casi la mitad de la superficie es de monte, alcanzando las 154.695 Ha. También, que de los aprovechamientos que pueden obtenerse, madera y biomasa, piña, jara y aromáticas, corcho, pastos leña, micológico, aceitunas y acebuchinas, apícolas, resina y riberas, deducimos que están insuficientemente aprovechados, pudiendo ser un importante nicho de empleo y de renta para los municipios rurales.

Del diagnóstico cualitativo se concluyó la necesidad de irse a otros aprovechamientos que sean generadores de empleo en la zona con una gestión integral de los mismos, desarrollando la Orden de 17 de Febrero de 2008 de Planes de Gestión Integral de los Montes Públicos, planificando, en coordinación con el territorio, un plan de usos y aprovechamientos que recuperen las funciones ancestrales del monte en las economías agrarias y garantice así su mejor conservación, sacándolo de la deriva actual de cierto abandono, por una conservación mal entendida, con el peligro de su pérdida por los grandes incendios forestales.

Que la Consejería de Medio Ambiente publicó la Orden de 17 de febrero de 2001 que regulaba los Planes de Gestión Integral de los Montes Públicos. Dicho Plan fue encargado a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Jaén, con la que colaboró estrechamente el GDR para su aplicación en El Condado.

A partir de lo anterior, el proceso de diagnóstico concluyó en la necesidad de marcar objetivos cuyo fin último debía ser potenciar el uso del monte. Más concretamente, los objetivos a alcanzar debían girar en torno a los siguientes aspectos:

- La madera y biomasa, piña, jara y aromáticas, corcho, pastos, leña, micológico, aceitunas y acebuchinas, apícolas, resina y riberas, son recursos y actividades que pueden formar parte de nuevo de la recuperación de culturas que siempre formaron parte de los montes y que dieron trabajo complementario o especializado a los campesinos del territorio.

Para la consecución de los objetivos expuestos, se determinó que podría contribuir la implementación de la Submedida 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, planteándose la necesidad real de abordar los mismos a través de Leader, debido a los siguientes motivos:

- No existen ayudas específicas de la Submedida 4.1 para el periodo de programación 2014-2020, destinados a ellos. Ni tampoco en la Consejería de Medio Ambiente.
- El GDR a través de Leader establece apoyo a los emprendedores que quieren hacer uso de los recursos en el ámbito de los aprovechamientos de las setas silvestres, resina, piñón, aromáticas, jaras y corcho.
- No son cultivos agrarios, sino aprovechamiento de productos silvestres.

Contribución a la lucha contra el cambio climático					
SI	X	NO		Descripción	Criterios de Selección
Pertinente al género					
SI	X	NO		Descripción	Condiciones de Elegibilidad Criterios de Selección
Impacto en la población joven					
SI	X	NO		Descripción	Criterios de Selección
Indicador/res de ejecución del proyecto					
Gasto público total					
<b>Valor previsto</b>		65.000,00 €		<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
Indicador/res de resultado del proyecto					
Empleos creados (mujeres-hombres)					

<b>Valor previsto</b>	7	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
<b>Indicador/res de resultado del proyecto</b>			
Empleos mantenidos (mujeres-hombres)			
<b>Valor previsto</b>	3	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
<b>Presupuesto previsto</b>			
65.000,00 €			
<b>Criterios de selección</b>			
Se especifican en el apartado anterior del Epígrafe 7 Plan de Acción , "criterios de selección de proyectos"			
Criterio nº 1 "Contribución a la igualdad de mujeres y hombres"			
Criterio nº 2 "Contribución a la mejora del Medio Ambiente"			
Criterio nº 3 "Contribución a la lucha contra el cambio climático"			
Criterio nº 4 "Innovación en el proyecto"			
Criterio nº 5 "Contribución a la promoción y participación de la juventud".			
Criterio nº 6 "Empleo generado y/o mantenido"			
Criterio nº 7 "Contribución a corregir los desequilibrios territoriales"			
Criterio nº 8 "Incidencia espacial del proyecto"			
<b>Temporalización estimada</b>			
<b>Convocatoria</b>	2018-2020-2022	<b>Correspondencia FEADER</b>	3a, 1b, 2a, 5e, 6b
<b>Finalización y pago</b>	2023-2024	<b>Correspondencia MEC</b>	4, 6 y 9
<b>Referencias normativas</b>			
<p>Anexo I de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <p>Punto 4: "CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES"</p>			

<b>PROYECTO SINGULAR 3</b>	<b>Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones</b>
----------------------------	---

**Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales**

Objetivos específicos: 1,7.

- Contribución a la lucha contra el cambio climático. Podrá mejorar la eficiencia energética o reducir el consumo si utiliza iluminación de bajo consumo o de energías renovables; implantar sistema de gestión ambiental; realizar formación de sensibilización ambiental a los responsables de la empresa.
- Innovación. Utiliza los recursos endógenos de la zona hasta ahora poco utilizados como nuevos productos; aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos; economía verde y circular; bioeconomía.  
Vinculadas a producciones de agricultura ecológica, que hasta ahora no se hace.
- Igualdad de género. Si la promotora es mujer o empresa de mujeres, si la actividad genera empleo de mujer, si está destinada a satisfacer necesidades que mejoren la calidad de vida de las mujeres, o mediante el compromiso de el/la solicitante a adquirir formación de género y/o lo solicita hacerlo a la empresa que ejecuta las intervenciones, o si elabora y aplica un protocolo para el fomento de la igualdad de género en la empresa.
- Promoción y participación de la juventud. Si la persona promotora es joven o empresa de jóvenes, si el proyecto crea empleo de jóvenes o si el proyecto que favorece la participación de jóvenes en el medio asociativo y en el desarrollo rural.

**Objetivos del proyecto**

- Diversificar el sector agroindustrial más allá de las almazaras del olivar
- Desarrollar agroindustrias vinculadas a nuevos cultivos o producciones ya existentes.
- Crear empleo y autoempleo.

**Justificación**

Diagnóstico cuantitativo: El olivar está en régimen de monocultivo, además con poca producción ecológica en el ámbito cooperativo, solo existiendo presencia en algunas fincas grandes con almazara propia de aceite de oliva ecológico. Aparecen nuevas producciones vinculadas al pistacho, la stevia, el aloe vera, etc. Además existen producciones tradicionales como la leche de oveja, cabra, vaca y producciones pequeñas hortícolas. Ni las nuevas producciones ni las tradicionales han desarrollado una agroindustria, excepto el aceite de oliva convencional.

Diagnóstico cualitativo: Se apunta la necesidad de incrementar la producción de aceite ecológico en las almazaras cooperativas y de reforzar las existentes privadas para que aumente la superficie de olivar ecológico, tan testimonial aun en la comarca. Por otra parte se apuesta por la diversificación de los cultivos y la creación de empleo a partir de la agroindustria derivada de nuevos productos y productos tradicionales diferentes al olivar.

Necesidades: Reforzar la producción de aceite ecológico, la diversificación de la agricultura y la ganadería y la agroindustria aprovechando los recursos endógenos.

Objetivos específicos:

- Aumentar la producción de aceite ecológico y, por tanto, la superficie de cultivo de olivar ecológico y su industria derivada.
- Modernizar y diversificar la agroindustria aprovechando los recursos endógenos y el apoyo a la diversificación de cultivos y ganadería, además, como mecanismo generador de empleo.

Es de vital importancia para nuestra EDL esta actividad, tanto para las inversiones menores de 100.000 € como las superiores, ya que las condiciones de admisibilidad correspondientes del PDR-A 2014-2020 pueden dificultar que la necesidad a cubrir no se vea satisfecha al ser una convocatoria regional con una competencia mayor, así como la demora en las resoluciones de dichas convocatorias que pone en riesgo las inversiones, por lo que precisamos que exista abierta las dos ventanillas para atender esta línea estratégica dentro de nuestra EDL.

Contribución a la lucha contra el cambio climático					
SI	X	NO		Descripción	Criterios de Selección
<b>Pertinente al género</b>					
SI	X	NO		Descripción	Condiciones de Elegibilidad Criterios de Selección
<b>Impacto en la población joven</b>					
SI	X	NO		Descripción	Criterios de Selección
<b>Indicador/res de ejecución del proyecto</b>					
Gasto público total					
<b>Valor previsto</b>		244.549,76 €		<b>Fecha de consecución prevista</b>	2023
<b>Indicador/res de resultado del proyecto</b>					
Empleos creados (mujeres-hombres)					
<b>Valor previsto</b>		6		<b>Fecha de consecución prevista</b>	2023
<b>Indicador/res de resultado del proyecto</b>					
Empleos mantenidos (mujeres-hombres)					
<b>Valor previsto</b>		4		<b>Fecha de consecución prevista</b>	2023
<b>Presupuesto previsto</b>					
244.549,76 €					
<b>Criterios de selección</b>					
Se especifican en el apartado anterior del Epígrafe 7 Plan de Acción , "criterios de selección de proyectos"					
Criterio nº 1 "Contribución a la igualdad de mujeres y hombres"					
Criterio nº 2 "Contribución a la mejora del Medio Ambiente"					
Criterio nº 3 "Contribución a la lucha contra el cambio climático"					
Criterio nº 4 "Innovación en el proyecto"					
Criterio nº 5 "Contribución a la promoción y participación de la juventud".					
Criterio nº 6 "Empleo generado y/o mantenido"					
Criterio nº 7 "Contribución a corregir los desequilibrios territoriales"					
Criterio nº 8 "Incidencia espacial del proyecto"					

<b>Temporalización estimada</b>			
<b>Convocatoria</b>	2017-2018-2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	3a, 1b, 2a, 5e, 6b
<b>Finalización y pago</b>	2020-2021-2022-2023	<b>Correspondencia MEC</b>	4, 6 y 9

<b>Referencias normativas</b>
<p>Anexo I de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <p>Punto 3: “CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y/O ALIMENTARIOS”</p>

<b>PROYECTO SINGULAR 4</b>	<b>Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial</b>
----------------------------	---

<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>
<p><u>Objetivos específicos:</u> 3,7.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Contribución a la lucha contra el cambio climático.</u> Podrá mejorar la eficiencia energética o reducir el consumo si utiliza iluminación de bajo consumo o de energías renovables; implantar sistema de gestión ambiental; realizar formación de sensibilización ambiental a los responsables de la empresa.</li> <li>- <u>Innovación.</u> Con la puesta en marcha de una actividad inexistente en el núcleo de población. Con la puesta en marcha, modernización o mejora de una actividad existente deficitaria en el núcleo de población, entendiéndose por deficitario “que aun existiendo en el territorio, es insuficiente para cubrir ese servicio o necesidad”. El carácter deficitario será determinado a través de un informe del GDR o, en su caso, del ayuntamiento correspondiente y se basará en un análisis de indicadores estadísticos a nivel provincial o, si estos no existen, a nivel regional o nacional. Si la situación en el municipio donde se desarrollará la actividad es menor que la media provincial, o en su caso regional o nacional, se considerará deficitaria</li> <li>- <u>Igualdad de género.</u> Si la promotora es mujer o empresa de mujeres, si la actividad genera empleo de mujer, si está destinada a satisfacer necesidades que mejoren la calidad de vida de las mujeres, o mediante el compromiso de el/la solicitante a adquirir formación de género y/o lo solicita hacerlo a la empresa que ejecuta las intervenciones, o si elabora y aplica un protocolo para el fomento de la igualdad de género en la empresa.</li> <li>- <u>Participación de la juventud.</u> Puede tener una repercusión directa en la mejora de la participación de la juventud en la actividad económica incorporándose al empleo o al autoempleo.</li> </ul>

<b>Objetivos del proyecto</b>
- Crear empleo y autoempleo.

<b>Justificación</b>

<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>					
SI	X	NO		<b>Descripción</b>	Criterios de Selección

<b>Pertinente al género</b>					
SI	X	NO		<b>Descripción</b>	Condiciones de Elegibilidad Criterios de Selección

<b>Impacto en la población joven</b>					
SI	X	NO		<b>Descripción</b>	Condiciones de Elegibilidad Criterios de Selección

<b>Indicador/res de ejecución del proyecto</b>			
Gasto público total			
<b>Valor previsto</b>	488.009,94 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
<b>Indicador/res de resultado del proyecto</b>			
Empleos creados (mujeres-hombres)			
<b>Valor previsto</b>	19	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
<b>Indicador/res de resultado del proyecto</b>			
Empleos mantenidos (mujeres-hombres)			
<b>Valor previsto</b>	10	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
<b>Presupuesto previsto</b>			
488.009,94 €			
<b>Criterios de selección</b>			
Se especifican en el apartado anterior del Epígrafe 7 Plan de Acción , "criterios de selección de proyectos" Criterio nº 1 "Contribución a la igualdad de mujeres y hombres" Criterio nº 2 "Contribución a la mejora del Medio Ambiente" Criterio nº 3 "Contribución a la lucha contra el cambio climático" Criterio nº 4 "Innovación en el proyecto" Criterio nº 5 "Contribución a la promoción y participación de la juventud". Criterio nº 6 "Empleo generado y/o mantenido" Criterio nº 7 "Contribución a corregir los desequilibrios territoriales" Criterio nº 8 "Incidencia espacial del proyecto"			
<b>Temporalización estimada</b>			
<b>Convocatoria</b>	2017-2018-2020-2022	<b>Correspondencia FEADER</b>	6b, 5d, 6a, 6b
<b>Finalización y pago</b>	2020-2021-2022-2023-2024	<b>Correspondencia MEC</b>	3, 4, 8 y 9
<b>Referencias normativas</b>			
Anexo I de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Punto 9: "CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MEDIO RURAL"			

<b>PROYECTO SINGULAR 5</b>	<b>Ayudas a la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados/as en las empresas vinculadas al desarrollo de algún proceso de innovación</b>
----------------------------	---

<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>
---

Objetivos específicos: 3,7.

- Innovación. Estas pymes deben justificar el desarrollo de algún proceso de innovación que justifica la contratación: porque una iniciativa inexistente en el municipio o en la comarca; realiza innovaciones en el empresa (productos/servicios, de procesos, organizativos, de marketing y/o mercado); o actúa en sectores y ámbitos nuevos en la Comarca.
- Igualdad de género. Porque está destinado especialmente a la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados.

<b>Objetivos del proyecto</b>
-------------------------------

- Crear empleo de mujeres, jóvenes y discapacitados en Pymes de la Comarca (no en agricultura, ganadería, forestal, ni agroindustria)
- Especialmente la generación de empleo de jóvenes en desempleo, con formación universitaria o formación profesional de ciclo superior, vinculados a procesos de innovación en la Pyme.

<b>Justificación</b>
----------------------

La Comarca pierde población y especialmente jóvenes y mujeres por falta de oportunidades de trabajo. Hay que crear escenarios favorables para la creación de actividades económicas que generen empleo y también hay que incrementar la contratación mediante medidas de estímulos a las empresas, vinculadas a la puesta en marcha de algún tipo de innovación que precisen de personal para desarrollarlo. Estas actuaciones son a aplicar en los sectores diferentes a la agricultura, la ganadería y la agroindustria.

<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>
---

SI	X	NO		Descripción
	X			En las empresas apoyadas siempre tendrán que cumplir los indicadores ambientales de la MCT (reducción gasto de agua, energía, materias primas, residuos, ...bajas emisiones CO2)

<b>Pertinente al género</b>
-----------------------------

SI	X	NO		Descripción
	X			Crear empleo de mujeres, jóvenes y discapacitados/as en pymes de la Comarca

<b>Impacto en la población joven</b>
--------------------------------------

SI	X	NO		Descripción
	X			Especialmente la generación de empleo de jóvenes en desempleo, con formación universitaria o formación profesional de ciclo superior, vinculados a procesos de innovación en las Pymes.

<b>Indicador/res de ejecución del proyecto</b>
--

Gasto público total			
<b>Valor previsto</b>	0 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2018

<b>Indicador/res de resultado del proyecto</b>			
Empleos creados (mujeres-hombres)			
<b>Valor previsto</b>	0	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2018
<b>Indicador/res de resultado del proyecto</b>			
Empleos mantenidos (mujeres-hombres)			
<b>Valor previsto</b>	0	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2018
<b>Presupuesto previsto</b>			
0 €			
<b>Criterios de selección</b>			
Se especifican en el apartado anterior del Epígrafe 7 Plan de Acción , "criterios de selección de proyectos"			
Criterio nº 1 "Contribución a la igualdad de mujeres y hombres"			
Criterio nº 2 "Contribución a la mejora del Medio Ambiente"			
Criterio nº 3 "Contribución a la lucha contra el cambio climático"			
Criterio nº 4 "Innovación en el proyecto"			
Criterio nº 5 "Contribución a la promoción y participación de la juventud".			
Criterio nº 6 "Empleo generado y/o mantenido"			
Criterio nº 7 "Contribución a corregir los desequilibrios territoriales"			
Criterio nº 8 "Incidencia espacial del proyecto"			
<b>Temporalización estimada</b>			
<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	6b, 5d, 6a, 6b
<b>Finalización y pago</b>	2018	<b>Correspondencia MEC</b>	3, 4, 8 y 9
<b>Referencias normativas</b>			
CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYMES RURALES			

## PROYECTOS PROPIOS DEL GDR

<b>PROYECTO PROPIO DEL GDR 1</b>	<b>PROMOCIÓN DEL TERRITORIO</b>
----------------------------------	---------------------------------

### Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales

Objetivos específicos: 2, 3.

- Innovación. Utilización de nuevos métodos de promoción del territorio.
- Lucha contra el cambio climático. En los proyectos de promoción se incorporarán acciones o mecanismos que ayuden a mejorar el medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático
- Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. En los proyectos de promoción se incorporarán acciones o mecanismos que contribuyan a la igualdad de género

### Objetivos del proyecto

- Incrementar la capacidad de destino turístico del territorio, promocionando sus recursos, actividades y valores culturales y patrimoniales.

### Contribución a la lucha contra el cambio climático

SI	X	NO		<b>Descripción</b>	Contiene objetivos/iniciativas destinadas a la lucha contra el cambio climático. Se establecen criterios de selección vinculados al cambio climático.
----	---	----	--	--------------------	---

### Pertinente al género

SI	X	NO		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Contiene objetivos/iniciativas con impacto de género. Se establecen criterios de selección vinculados con el impacto de género.
----	---	----	--	---	---

### Impacto en la población joven

SI		NO	X	<b>Resumen del análisis de impacto en la población joven</b>	
----	--	----	---	--	--

### Indicador/es de ejecución del proyecto

Gasto público total

<b>Valor previsto</b>	281.000,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
-----------------------	--------------	--------------------------------------	------

<b>Valor previsto</b>	281.000,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>			
Nº Total de acciones de promoción realizadas			
<b>Valor previsto</b>	15	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024

	<p>"FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN VINCULADAS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO EN EL MEDIO RURAL:</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de</p>		
--	---	--	--

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

1) Si el proyecto cumple alguna de las siguientes prioridades (Excluyentes)	Máximo 3 puntos
1.1. Fomenta la empleabilidad y la capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas	3
1.2. Impulsa la agricultura ecológica	3
1.3. Apoya la diversificación económica de la Zona Rural Leader	3
2) Promoción de recursos del territorio (Excluyentes)	Máximo 3 puntos
2.1. Promoción general del territorio como destino para el turismo	3
2.2. Si se promocionan al menos tres productos o recursos del territorio	2
2.3. Si se promociona un producto o recurso del territorio	1
3) Contribución a la mejora de Medio Ambiente y/o lucha contra el Cambio Climático (Excluyentes)	Máximo 2 puntos
3.1. El proyecto persigue un objetivo diferente a la mejora del Medio Ambiente y/o a la lucha contra el Cambio Climático, pero introduce acciones que ayudan a mejorarlos.	2
3.2 El proyecto no introduce acciones o mecanismos que ayudan a mejorar el Medio Ambiente y/o a la lucha contra el Cambio Climático	0

4) Contribución a la igualdad de mujeres y hombres (Excluyentes)	Máximo 1 puntos
4.1. El proyecto introduce acciones o mecanismos que contribuyen a la igualdad de género	1
4.2. El proyecto no introduce acciones o mecanismos que contribuyen a la igualdad de género	0
5) Innovación (Excluyentes)	Máximo 1 puntos
5.1. Hay innovación en el proyecto	1
5.2. No hay innovación en el proyecto	0
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 10 puntos	
PUNTUACIÓN MÍNIMA: 5 puntos	

TEMPORALIZACIÓN ESTIMADA			
Comienzo	2021	Correspondencia FEADER	6b, 6a
Finalización y Pago	2025	Correspondencia MEC	3, 8 y 9

<b>PROYECTO PROPIO DEL GDR 2</b>	<b>Foro juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio</b>
----------------------------------	--

**Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales**

Objetivos específicos: 1,3,7

- Innovación. Es una nueva metodología de trabajo y un colectivo también con el que antes no se había trabajado.
- Medio ambiente y/o lucha contra el cambio climático. En los proyectos se incorporarán módulos de sensibilización sobre la mejora del medio ambiente y/o sobre la lucha contra el cambio climático.
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se incorporará un módulo de sensibilización sobre la igualdad de género.
- Participación de la juventud. Puede tener una repercusión directa en la mejora de la participación de la juventud en la actividad económica incorporándose mediante esta formación al empleo o al autoempleo y en su socialización.

**Objetivos del proyecto**

- Que los jóvenes formados y en desempleo conozcan los recursos endógenos del territorio y sus potencialidades para la creación de actividades económicas.
- Ayuda a dicho colectivo a diseñar y construir su posible proyecto empresarial para el autoempleo.
- Evitar la emigración de los jóvenes.

**Contribución a la lucha contra el cambio climático**

SI	X	NO		Descripción	
	X				Contiene objetivos/iniciativas destinadas a la lucha contra el cambio climático. Se establecen criterios de selección vinculados al cambio climático.

**Pertinente al género**

SI	X	NO		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Contiene objetivos/iniciativas con impacto de género. Se establecen criterios de selección vinculados con el impacto de género.
<b>Impacto en la población joven</b>					
SI	X	NO		<b>Resumen del análisis de impacto en la población joven</b>	<p>Puede tener una repercusión directa en la mejora de la participación de la juventud en la actividad económica incorporándose mediante esta formación al empleo o al autoempleo, y la socialización.</p> <p>Contiene objetivo/iniciativas con impacto en la población joven. Se establecen criterios de selección vinculados con el impacto en la población joven.</p>
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>					
Gasto público total					
<b>Valor previsto</b>	40.000,00 €			<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>					
- N° de jóvenes participantes en el Foro Juvenil (mujeres-hombres-jóvenes)					
<b>Valor previsto</b>	50			<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024

	<p>FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN VINCULADAS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO EN EL MEDIO RURAL:</p> <p>Serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la</p>		
--	---	--	--

<b>Costes elegibles</b>	<p>FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN VINCULADAS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO EN EL MEDIO RURAL:</p> <p>Serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p>	<b>Presupuesto previsto</b>	40.000,00 €
-------------------------	---	-----------------------------	-------------

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

1) Si el proyecto cumple alguna de las siguientes prioridades (Excluyentes)	Máximo 3 puntos
1.1. Fomenta la empleabilidad y la capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas	3
1.2. Impulsa la agricultura ecológica	3

1.3. Apoya la diversificación económica de la Zona Rural Leader	3
<b>2) Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL (Excluyentes)</b>	Máximo 3 puntos
2.1. Si tiene vinculación con dos o más de las necesidades	3
2.2. Si tiene vinculación con al menos una de las necesidades	1
<b>3) Contribución a la mejora del Medio Ambiente y/o lucha contra el Cambio Climático (Excluyentes)</b>	Máximo 2 puntos
3.1. El proyecto persigue un objetivo diferente a la mejora del Medio Ambiente y/o a la lucha contra el Cambio Climático, pero introduce acciones que ayudan a mejorarlos.	2
3.2. El proyecto no introduce acciones o mecanismos que ayudan a mejorar el Medio Ambiente y/o la lucha contra el Cambio Climático	0
<b>4) Contribución a la Igualdad de mujeres y hombres (Excluyentes)</b>	Máximo 1 puntos
4.1. El proyecto introduce acciones o mecanismos que contribuyen a la igualdad de género	1
4.2. El proyecto no introduce acciones o mecanismo que contribuyen a la igualdad de género	0
<b>5) Innovación (Excluyentes)</b>	Máximo 1 puntos
5.1. Hay innovación en el proyecto	1
5.2. No hay innovación en el proyecto	0
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 10 puntos	
PUNTUACIÓN MÍNIMA: 5 puntos	

TEMPORALIZACIÓN ESTIMADA			
Comienzo	2021	Correspondencia FEADER	6b, 6a
Finalización y Pago	2025	Correspondencia MEC	8, 10 y 9

<b>PROYECTO PROPIO DEL GDR 3</b>	<b>Formación para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres</b>
----------------------------------	--

<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>					
Objetivos específicos: 8					
Igualdad de género. directamente mediante sensibilización en género					
<b>Objetivos del proyecto</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la sensibilización entre la población a favor de la igualdad de mujeres y hombres.</li> <li>Reforzar el funcionamiento y actividades de las asociaciones existentes.</li> </ul>					
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>					
SI		NO	X	Descripción	
<b>Pertinente al género</b>					
SI	X	NO		Resumen del análisis del impacto de género	Directamente mediante sensibilización en género.
<b>Impacto en la población joven</b>					
SI		NO	X	Resumen del análisis de impacto en la población joven	
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>					
Gasto público total					

<b>Valor previsto</b>	30.000,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>			
- Nº de jóvenes participantes en la formación (mujeres-hombres-jóvenes)			
<b>Valor previsto</b>	30	<b>Fecha de consecución prevista</b>	2024

<b>Costes elegibles</b>	<p>FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN VINCULADAS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO EN EL MEDIO RURAL:</p> <p>Serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p>	<b>Presupuesto previsto</b>	30.000,00 €
-------------------------	---	-----------------------------	-------------

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	
<b>1) Si el proyecto cumple alguna de las siguientes prioridades (Excluyentes)</b>	<b>Máximo 3 puntos</b>
1.1. Fomenta la empleabilidad y la capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas	3
1.2. Impulsa la agricultura ecológica	3
1.3. Apoya la diversificación económica de la Zona Rural Leader	3
<b>2) Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL (Excluyentes)</b>	<b>Máximo 3 puntos</b>
2.1. Si tiene vinculación con dos o más de las necesidades	3
2.2. Si tiene vinculación con al menos una de las necesidades	1
<b>3) Participación Excluyentes)</b>	<b>Máximo 3 puntos</b>
3.1. Si participan de al menos 6 municipios de la Comarca	3
3.2. Si participan de al menos 4 municipios de la Comarca	2
3.3. Si participan de al menos 2 municipios de la Comarca	1
<b>4) Innovación (Excluyentes)</b>	<b>Máximo 1 puntos</b>
4.1. Hay innovación en el proyecto	1
4.2. No hay innovación en el proyecto	0
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 10 puntos	
PUNTUACIÓN MÍNIMA: 5 puntos	

<b>TEMPORALIZACIÓN ESTIMADA</b>			
Comienzo	2021	Correspondencia FEADER	6b, 6a
Finalización y Pago	2025	Correspondencia MEC	9 y 10

## PROYECTOS DE COOPERACIÓN

### PROYECTO DE COOPERACIÓN 1

Redefinir la Marca de Calidad Territorial MCTE para su sostenibilidad

#### Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales

La Marca de Calidad Territorial está basada en la Responsabilidad Social (calidad económica, social y ambiental), a nivel de empresas y en el conjunto del territorio, favorece un desarrollo equilibrado, la igualdad de oportunidades, el respeto medioambiental, la identidad y la incorporación al desarrollo de colectivos desfavorecidos

#### Objetivo general:

- Garantizar la viabilidad de las Marcas de Calidad Territorial Locales

#### Objetivos específicos:

- Redefinir los principios y valores de la Marca de Calidad Territorial
- Mejorar y simplificar la Carta General y las Cartas Específicas
- Mejorar y simplificar los procedimientos de acreditación
- Impulsar la implantación de la Marca en las empresas y entidades del territorio

Contribuye de manera específica al Objetivo General de la EDL "Afianzar la Calidad Territorial"

#### Contribución a la lucha contra el cambio climático

Si	x	No	Descripción	<p>La calidad ambiental es una de las caras del poliedro de la Calidad Territorial. Ello se traduce en indicadores que afectan al territorio y a las empresas La Marca obliga medioambientalmente a todos, de forma que incide positivamente a favor de la conservación y protección del medio ambiente.</p> <p>La MCTE incorpora indicadores de reducción de gasto energético, reducción de residuos y ahorro de agua.</p>
----	---	----	-------------	---

#### Criterios de selección

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA SUBMEDIDA 19.3 "COOPERACIÓN LEADER"

Criterio de selección	Puntuación
1) Socios participantes en el proyecto de cooperación	Máximo: 2
- Si el proyecto tiene más de 3 y menos de 7 socios	1
- Si el proyecto tiene más de 7 socios	2
2) Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas	Máximo: 2
- Del 5% al 20% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. Teniendo en cuenta que la EDL contempla 19 necesidades, será de 1 a 4 necesidades vinculadas	1

- Más del 20% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. Teniendo en cuenta que la EDL contempla 19 necesidades, será de más 4 necesidades vinculadas	2
3) Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader	1
4) Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	1
5) Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader	1
6) Participación de algún socio no andaluz	Máximo: 2
- De 1 a 3 socios	1
- Más de 3 socios	2
7) Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto	Máximo: 1
- Del 5 % al 10%	0,5
- A partir del 10%	1
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA QUE LA ACTIVIDAD SEA SELECCIONADA:</b>	<b>5</b>

#### Presupuesto previsto

64.817,98 €

<b>Costes elegibles</b>	<i>Serán los previstos en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020</i>	<b>Correspondencia FEADER</b>	6b, 5a, 5b, 5d
		<b>Correspondencia MEC</b>	3, 4, 6, 8 9
<i>Asistencia Técnica Preparatoria</i>			

#### Pertinente al género

Si	x	No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	La igualdad de género es transversal en la actuación de cooperación, además hay una línea de actuación específica en el proyecto: "Observatorio de género del proyecto. Garantizar la perspectiva de género en el proyecto" Indirectamente pues se aplican indicadores de género en la MCTE
----	---	----	--	---	---

#### Impacto en la población joven

Si		No	x	<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	
----	--	----	---	---	--

**PROYECTO DE COOPERACIÓN 2**

**Las Nuevas Poblaciones de Carlos III- modelo agrario para luchar contra la despoblación**

**Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales**

Objetivo General: Aprovechar el origen común de muchos pueblos en las Nuevas Poblaciones de Carlos III en el siglo XVIII para articular una red para la innovación, la cooperación y el desarrollo sociocultural y económico.

Objetivos específicos:

- Aprovechar el modelo agrario del nacimiento de las Nuevas Poblaciones para la lucha contra la despoblación actual.
- Mejora el emprendimiento y la innovación
- Aprovechar la singularidad para crear un producto turístico
- Reforzar las relaciones y colaboración entre los pueblos

Contribuye al Objetivo General:

- Mejorar la Calidad Territorial

Contribuye a los Objetivos Transversales:

- Innovación: en las medidas aprovechables para la lucha contra la despoblación y la creación del producto turístico de las Nuevas Poblaciones

**Contribución a la lucha contra el cambio climático**

SI	X	NO	Descripción
			<p>La calidad ambiental, la conservación y la protección del medio ambiente son parámetros claves a estudiar en los distintos modelos agrarios y elemento fundamental en el modelo agrario que se pueda proponer en las jornadas/ congreso agrario previsto en el proyecto.</p> <p>En todas las actuaciones de aprovechamiento turístico se tendrán en cuenta la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático</p>

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	
<b>1) Socios participantes en el proyecto de cooperación</b>	<b>Máximo 2 puntos</b>
1.1. Si el proyecto tiene más de 3 y menos de 7 socios	1
1.2. Si el proyecto tiene más de 7 socios	2
<b>2) Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas</b>	<b>Máximo 2 puntos</b>
2.1. Del 5% al 20% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. Teniendo en cuenta que la EDL contempla 19 necesidades, será de 1 a 4 necesidades vinculadas	1
2.2. Más del 20% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. Teniendo en cuenta que la EDL contempla 19 necesidades, será de más de 4 necesidades vinculadas	2
<b>3) Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader</b>	<b>1</b>
<b>4) Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader</b>	<b>1</b>
<b>5) Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader</b>	<b>1</b>

<b>6) Participación de algún socio no andaluz</b>	<b>Máximo 2 puntos</b>
6.1. De 1 a 3 socios	1
6.2. A partir de 3 socios	2
<b>7) Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto</b>	<b>Máximo 1 puntos</b>
7.1. Del 5% al 10 %	0,5
7.2. A partir del 10%	1
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA QUE LA ACTIVIDAD SEA SELECCIONADA:</b>	<b>5</b>

<b>Presupuesto previsto</b>			
27.837,04 €			
<b>Costes elegibles</b>	Serán los previstos en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.	<b>Correspondencia FEADER</b>	6b
	Asistencia Técnica Preparatoria	<b>Correspondencia MEC</b>	6 y 9



**Pertinente al género**

<b>Si</b>	<b>X</b>	<b>No</b>		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	<p>La igualdad de género es transversal en la actuación de cooperación garantizándose la perspectiva de género en todo el proyecto.</p> <p>Hay actuaciones específicas para estudiar y valorizar el papel de la mujer en los diversos modelos agrarios desde el modelo de las Nuevas Poblaciones hasta la actualidad.</p> <p>La participación de las asociaciones de mujeres será importante en el proyecto.</p>
-----------	----------	-----------	--	---	--

**Impacto en la población joven**

<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>X</b>	<b>Resumen del análisis del impacto en la población joven</b>	
-----------	--	-----------	----------	---	--

**PROYECTO DE COOPERACIÓN 3 “MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENNENSES. OLEOTURISMO EN EL CONDADO DE JAÉN”.**

**Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales**

Objetivos específicos:

- Impulsar el oleoturismo como herramienta de desarrollo sustentable de las comarcas jiennenses
- Crear un nuevo producto turístico sostenible basado en los recursos endógenos de las comarcas jiennenses
- Conectar los recursos oleoturísticos existentes mediante un mismo producto, aglutinador y unificador de la oferta de la provincia
- Valorizar el patrimonio oleícola de Jaén
- Fomentar la transición ecológica y energética del sector oleícola
- Fomentar la producción de AOVES ecológicos y agroecológicos que contribuyan a la mitigación y adaptación al Cambio Climático y a la conservación de la biodiversidad
- Impulsar certificaciones de huella de carbono y huella hídrica
- Difundir el potencial del olivar como agroecosistema mitigador y adaptador del cambio climático
- Avanzar en el conocimiento sobre el olivar y los AOVES de los profesionales del sector oleícola, turístico, población en general y especialmente de la comunidad educativa
- Fomentar la oleicultura como herramienta de mantenimiento de los valores (ecológicos, culturales, paisajísticos, patrimoniales, etc.) ligados al olivar y a los AOVES
- Implicar a las mujeres en la actividad de las cooperativas y aumentar su presencia y participación en los órganos de toma de decisiones
- Impulsar la cooperación entre mujeres cooperativistas como herramienta de fortalecimiento del trabajo individual y colectivo
- Generar las condiciones para que las mujeres se empoderen individual y colectivamente
- Apoyar el relevo generacional
- Implicar a los jóvenes en la toma de decisiones de las cooperativas oleícolas para facilitar la innovación en los procesos y las prácticas de las mismas
- Incrementar la comercialización de los AOVES de Jaén envasados para mejorar el valor añadido sobre los territorios y la rentabilidad del sector
- Mejorar la formación y capacitación de las profesionales del sector oleícola
- Mejorar la comercialización del sector oleícola mediante la calidad diferenciada, impulsando las certificaciones Halal y Kosher
- Abrir nuevos mercados que incrementen las oportunidades de empleo y rentabilidad en el sector

Contribuye al objetivo general:

- Mejorar la Calidad Territorial

Contribuye a los objetivos transversales:

- Innovación. Por la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del territorio.
- La igualdad de género es un objetivo transversal de la actuación de cooperación, además hay una línea de actuación específica en el proyecto: “Impulso a la igualdad de oportunidades en el sector oleícola De El Condado de Jaén”

**Contribución a la lucha contra el cambio climático**

<b>Si</b>	x	<b>No</b>	<b>Descripción</b>	<p>Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático es un objetivo transversal de la actuación y además se incluye una línea de actuación específica en el proyecto: "Avanzar en la sostenibilidad ambiental del sector oleícola"</p> <p>Intervención blanda en el entorno por no alterar, ausencia de paneles, sólo internet, visitas de grupo para conservación y ahorro de transporte y CO2 (reducción de emisiones)</p>
-----------	---	-----------	--------------------	---

**Criterios de selección**

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA SUBMEDIDA 19.3 "COOPERACIÓN LEADER"</b>	
<b>Criterio de selección</b>	<b>Puntuación</b>
1) Socios participantes en el proyecto de cooperación	Máximo: 2
- Si el proyecto tiene más de 3 y menos de 7 socios	1
- Si el proyecto tiene más de 7 socios	2
2) Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas	Máximo: 2
- Del 5% al 20% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. Teniendo en cuenta que la EDL contempla 19 necesidades, será de 1 a 4 necesidades vinculadas	1
- Más del 20% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. Teniendo en cuenta que la EDL contempla 19 necesidades, será de más 4 necesidades vinculadas	2
3) Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader	1
4) Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	1
5) Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader	1
6) Participación de algún socio no andaluz	Máximo: 2
- De 1 a 3 socios	1
- Más de 3 socios	2
7) Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto	Máximo: 1



- Del 5 % al 10%	0,5
- A partir del 10%	1
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA QUE LA ACTIVIDAD SEA SELECCIONADA:</b>	<b>5</b>

**Presupuesto previsto**

52.097,41 €

<b>Costes elegibles</b>	Serán los previstos en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020  <i>Asistencia Técnica Preparatoria</i>	<b>Correspondencia FEADER</b>	6b
		<b>Correspondencia MEC</b>	6 y 9

**Pertinente al género**

Si	<b>X</b>	No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	La igualdad de género es un objetivo transversal de la actuación y además hay una línea de actuación específica en el proyecto: "Impulso a la igualdad de oportunidades en el sector oleícola De El Condado de Jaén"
----	----------	----	--	---	--

**Impacto en la población joven**

Si	<b>X</b>	No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Hay una línea de actuación específica en el proyecto: "Impulsar el relevo generacional en el sector oleícola"
----	----------	----	--	---	---

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN						
OBJETIVO GENERAL (1)	PROYECTO (2)	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO (3)			TOTAL	
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS		COOPERACIÓN
Afianzar la CALIDAD TERRITORIAL, construyendo un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible	Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental	767.567,04 €				
	Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida	1.765.148,50 €				
	Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas		150.000,00 €			
	Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte		65.000,00 €			
	Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones		244.549,76 €			
	Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial		488.009,94 €			
	Ayudas a la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados/as en las empresas vinculadas al desarrollo de algún proceso de innovación		0,00 €			
	Promoción del territorio			281.000,00 €		
	Foro juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio			40.000,00 €		
	Formación para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres			30.000,00 €		
	Redefinir la Marca de Calidad Territorial MCTE para su sostenibilidad				64.817,98 €	
	Las Nuevas Poblaciones de Carlos III - Modelo Agrario para luchar contra la despoblación rural				27.837,04 €	
"Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jiennenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén"				52.097,41 €		
<b>TOTAL (4)</b>		<b>2.532.715,54 €</b>	<b>947.559,70 €</b>	<b>351.000,00 €</b>	<b>144.752,43 €</b>	<b>3.976.027,67 €</b>

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN (estimada)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>COSTES EXPLOTACIÓN</b>	111.633,18 €	225.609,04 €	197.516,61 €	184.778,79 €	192.053,11 €	46.797,16 €	37.737,55 €	41.472,04 €	41.472,04 €
<b>ANIMACIÓN</b>	118.685,11 €	23.273,09 €	30.727,56 €	32.285,03 €	20.262,84 €	8.335,43 €	7.756,61 €	10.368,01 €	10.368,01 €
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4					FONDOS PROPIOS				
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN					17.684,05 €	174.867,41 €	159.828,56 €	128.805,39 €	128.805,39 €
<b>TOTAL</b>	230.318,29 €	248.882,13 €	228.244,17 €	217.063,82 €	230.000,00 €	230.000,00 €	205.322,72 €	180.645,44 €	180.645,44 €

**CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS  
(CUADRO DEL EPÍGRAFE 7)**

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)			
		2017	2018	2020	2022
OBJETIVO GENERAL 1	<i>Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental</i>	169.608,73	255.300,62	132.657,69	210.000,00
	<i>Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida</i>	95.792,60	577.540,88	521.261,73	570.553,29
	<i>Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas</i>	0,00	0,00	150.000,00	0,00
	<i>Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte</i>	0,00	0,00	25.000,00	40.000,00
	<i>Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones</i>	10.403,57	0,00	234.146,19	0,00
	<i>Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial</i>		38.009,94	150.000,00	300.000,00
	<i>Ayudas a la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados/as en las empresas vinculadas al desarrollo de algún proceso de innovación</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
	<i>Promoción del territorio</i>	0,00	0,00	281.000,00	0,00
	<i>Foro juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio</i>	0,00	0,00	40.000,00	0,00
	<i>Formación para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres</i>	0,00	0,00	30.000,00	0,00
	<i>Redefinir la Marca de Calidad Territorial MCTE para su sostenibilidad</i>	0,00	64.817,98	0,00	0,00
	<i>Las Nuevas Poblaciones de Carlos III - Modelo Agrario para luchar contra la despoblación rural</i>	0,00	0,00	27.837,04	0,00
	<i>"Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jiennenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén"</i>	0,00	52.097,41	0,00	0,00

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
<b>OBJETIVO GENERAL 1</b>	Afianzar la CALIDAD TERRITORIAL, construyendo un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible	521.187,14 €	2.855.474,38 €	3.976.027,67 €
<b>TOTAL</b>		<b>521.187,14 €</b>	<b>2.855.474,38 €</b>	<b>3.976.027,67 €</b>
<b>COSTES DE EXPLOTACIÓN</b>		341.633,18 €	719.537,62 €	1.079.069,52 €
<b>ANIMACIÓN</b>		145.685,11 €	204.970,79 €	262.061,69 €
<b>SUBTOTAL</b>		487.318,29 €	924.508,41 €	1.341.131,21 €
<b>CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		0,00 €	0,00 €	609.990,80 €
<b>TOTAL</b>		<b>487.318,29 €</b>	<b>924.508,41 €</b>	<b>1.951.122,01 €</b>

## 8

# IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

## 8.1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA.

### Situación inicial

La situación sociodemográfica muestra las características de pérdida de población, envejecimiento y masculinización. Es decir, presenta desequilibrios: existe una sobrerrepresentación de población mayor de 65 años (con feminización del envejecimiento), y una infrarrepresentación de mujeres menores de 65 años, así como de población joven (menor de 15 años). Esta tendencia pone en peligro el relevo generacional.

Se produce una feminización del cuidado de las personas en situación de dependencia, lo que confirma el mantenimiento de patrones sexistas.

Existe una sobrecualificación femenina, es decir, las mujeres de la comarca alcanzan mejores niveles de formación actualmente que los hombres, que abandonan en mayor porcentaje los estudios.

El desempleo afecta más a las mujeres, teniendo en cuenta, además, que la población activa masculina casi duplica a la femenina. Conviene señalar que la mujer tiene más problemas que el hombre para acceder a un empleo por la estructura productiva tradicional, muy dependiente de actividades masculinizadas como el olivo, la construcción y la ganadería. El comercio minorista, los servicios y el trabajo temporal en la recogida de aceituna, es el poco espacio para la mujer.

Hay más mujeres que hombres receptoras globalmente de subsidio y renta agraria. En la renta agraria se iguala, lo que quiere decir que las mujeres jóvenes estudian más y deciden continuar ciclos y formación superior (feminización de la enseñanza), mientras que los jóvenes abandonan y se incorporan a la agricultura y a la renta agraria.

El 35% de la titularidad de las explotaciones agrarias está en manos de las mujeres, sin embargo, éstas no están apenas representadas en las estructuras económicas de gestión y decisión, como las cooperativas y las comunidades de regantes.

La mujer es mayoritaria en el comercio y servicios y en la propiedad de la hostelería, aunque aquí ocupe después el papel de coempresaria invisible, en muchos casos.

Sin embargo, son mujeres las que ostentan las mayores fincas olivareras y almazaras privadas en ecológico y es una mujer la que mantienen la única actividad artesana de la madera de la comarca y la de mayor innovación en el turismo taurino.

Finalmente, decir que según la opinión de las mujeres, el trabajo doméstico y cuidado familiar sigue feminizado; que se ha igualado mucho el nivel de participación en asociaciones; que los servicios, en general, son insuficientes y que los estereotipos van cambiando, aunque continúan.

Existen asociaciones de mujeres pero son poco dinámicas, que, aunque ha aumentado su participación en la vida política y social, aún es baja.

#### **Mejoras previstas:**

- Incrementado y mejorado el empleo en las mujeres.
- Evitada la emigración de las mujeres jóvenes y mejor formadas.
- Incorporadas las mujeres en los nuevos nichos de empleo, nuevas producciones y de aprovechamiento de los recursos endógenos (huertas ecológicas, recursos del monte, agroindustrias, etc.).
- Reforzadas las mujeres en los sectores del turismo y servicios.
- Favorecido el acceso de la mujer a sectores muy masculinizados como la construcción y la industria, la agricultura y ganadería.
- Aumentada la presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad en las empresas, las estructuras de gestión económicas y en la participación social y política.
- Favorecida la conciliación familiar con más incorporación del hombre a las tareas domésticas y el incremento de servicios que ayudan a la conciliación.
- Mejoradas las redes asociativas de las mujeres, el funcionamiento interno y su dinamismo.
- Garantizada la presencia de las mujeres en el GDR para su participación en la decisión de los planes y ejecución del desarrollo rural.

## 8.2.- LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

- Formación para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Promoción del Territorio
- Foro Juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio.
- Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones.
- Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial.
- Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental.
- Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida.
- Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte.
  - Redefinir la Marca de Calidad Territorial MCTE para su sostenibilidad (Proyecto de Cooperación).
  - Las Nuevas Poblaciones de Carlos III – modelo agrario para luchar contra la despoblación rural (Proyecto de Cooperación)
  - Mejora de la sostenibilidad oleícola en las Comarcas Jiennenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén (Proyecto de Cooperación)

## 8.3.- PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA.

### 1.- Descripción general de la Zona Rural Leader.

Todos los datos e índices a los que hemos tenido alcance se han desglosado por sexo, y se han calculado los índices de feminización-masculinización, realizándose siempre valoraciones de los mismos. Asimismo se han establecido contactos con todas aquellas entidades públicas que trabajan a favor de la igualdad de género en la comarca.

## 2.- Mecanismos y organización de la participación ciudadana

En la fase de diagnóstico y DAFO han participado mujeres directamente en una proporción de un 37% en relación a los hombres, y además se han realizado reuniones individuales con el Centro Comarcal de Información a la Mujer y el Centro Comarcal de Servicios Sociales, además de que estas entidades han sido invitadas y han participado en las reuniones colectivas del Área. Con las Asociaciones de Mujeres, como colectivo, se han mantenido reuniones exclusivas con ellas en sesión grabada audiovisualmente y colgada posteriormente en internet para difusión y estímulo de otras participaciones.

En la fase de detección y priorización de necesidades la participación de las mujeres como personas físicas ha sido de un % más alto que los hombres, en todas las mesas. Además en las de “Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana” e “Igualdad de Género”, también lo han hecho las representantes del Centro Comarcal de Servicios Sociales.

En la fase de la priorización de las necesidades territoriales y objetivos, y con participaciones menores globales, la presencia de mujeres ha continuado siendo de al menos el 50%. Lo mismo que en la Asamblea General Final de aprobación de la EDL.

Finalmente conviene también recordar que se han realizado entrevistas individuales, grabadas audiovisualmente y difundidas en internet de varias mujeres empresarias de interés como los casos de olivar y almazara ecológica, finca de toros bravos con turismo y una apicultora.

## 3.- Diagnóstico y DAFO.

Se ha realizado un análisis cuantitativo de la comarca teniendo en cuenta la perspectiva de género en cada una de las áreas temáticas. También se han realizado análisis cualitativos en las reuniones específicas mantenidas con las mujeres, asociaciones de mujeres, y con las entidades relacionadas con la igualdad de género, como el Centro Comarcal de Información a la Mujer y el Centro Comarcal de Servicios Sociales. También, con todas las Concejalías de Igualdad de los Ayuntamientos. De los análisis de cada una de las partes, de sus propuestas individuales o colectivas, se han recogido una gran parte de ellas, sin tener contabilizadas qué porcentaje representan del total. Se han establecido DAFOs temáticas que siempre se ha procurado que represente el consenso de los/as participantes en las reuniones.

Hay una DAFO específica de “Igualdad de Género” como las hay de cada una de las Áreas Temáticas. De cada Área Temática, y por tanto, también de la Área de “Igualdad de Género”, se han establecido las necesidades.

No hemos contemplado en matriz DAFO de “Igualdad de Género” ni en sus posteriores necesidades, actuaciones que no contribuyesen de manera directa a la mejora de las condiciones de igualdad, a sabiendas que muchas otras actuaciones tienen pertinencia de género para contribuir de manera indirecta a corregir desigualdades.

#### 4.- Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.

Que se haya utilizado para la selección de prioridades el criterio de la igualdad de género no es una aportación del GDR puesto que era un criterio obligatorio a tener en cuenta junto a la mejora del Medio Ambiente, la lucha contra el cambio climático, la innovación y la promoción y participación de la juventud rural. Ahora bien, aplicados el conjunto de criterios a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, aquellas relacionadas con la igualdad de género resultaron clasificadas en los primeros lugares. Dentro de estas necesidades prioritarias está el empleo de las mujeres, la igualdad en la vida económica de la comarca, el incremento de los servicios y transporte en el territorio y la formación para acceder al empleo y autoempleo en los nuevos nichos potenciales que el territorio ha decidido poner en marcha con el objetivo de diversificar la economía y la agricultura especialmente (monocultivo del olivar), aprovechando los recursos endógenos del monte en coordinación con la aplicación posible de un Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos, que son la mitad de los montes del territorio, que, a su vez, es la mitad de toda la superficie.

De las 19 necesidades potenciales a satisfacer por Leader, 7 son directamente relacionadas con la “Igualdad de Género”, y todas están entre los 15 primeros puestos.

#### 5.- Objetivos.

Nuestro objetivo general es “Afianzar la Calidad Territorial” como elemento aglutinador de un desarrollo económico equilibrado, armonioso y sostenible, junto a unas mejores condiciones de vida basadas en los principios de igualdad, integración y participación, o lo que es lo mismo, construir un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible. Que se traduce en una Marca de Calidad Territorial “Condado Jaén Calidad Rural”, implantada en el territorio en más de 70 empresas y entidades, que comparten el cumplimiento de Indicadores de Responsabilidad Social, donde de manera transversal se recoge un conjunto de medidas a cumplir relacionadas con la contribución a la igualdad de las mujeres y hombres, entre otras.

Se ha establecido un Objetivo específico “Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la participación ciudadana”, para dar respuesta al objetivo transversal de “igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, y se ha establecido otro Objetivo específico: “mejoras de la empleabilidad y la inserción laboral de jóvenes, mujeres y colectivos vulnerables”.

Es importante reseñar, que gravitó, para dar respuesta a la priorización de necesidades de igualdad de género, el introducir siempre con carácter de primera importancia la igualdad de género de manera transversal en todas las actuaciones, de tal forma que, aunque no fuesen directamente destinadas a ello, siempre contase con la pertinencia de género incluyendo actuaciones que lo facilitasen. Hasta el punto, que al final trabajamos con el criterio excluyente para la selección de proyectos, con el criterio de “Igualdad de Género” a introducir aunque sea indirectamente en todos los proyectos.

## 6.- Plan de acción.

Se han establecido, entre otros, los siguientes proyectos vinculados al objetivo de “Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la participación ciudadana”.

- Proyecto Propio 1: Promoción del Territorio
- Proyecto Propio 2: Foro Juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio.
- Proyecto Propio 3: Formación para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Proyecto Singular 1: Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Proyecto Singular 3: Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones.
- Proyecto Singular 4: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial.
- Proyecto Programado 1: Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental.
- Proyecto Programado 2: Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida.
- Proyecto Singular 2: Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte.
- Proyecto de Cooperación 1: Redefinir la Marca de Calidad Territorial MCTE para su sostenibilidad.
- Proyecto de Cooperación 2: Las Nuevas Poblaciones de Carlos III – modelo agrario para luchar contra la despoblación rural
- Proyecto de Cooperación 3: Mejora de la sostenibilidad oleícola en las Comarcas Jiennenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén

## 7.- Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

La comarca dispone de la Mesa de Género desde hace más de una década. Dicha mesa está constituida por las asociaciones de mujeres, las concejalías de igualdad de los ocho ayuntamientos, el Centro Comarcal de Información a la Mujer y el Centro Comarcal de Servicios Sociales.

Dicha mesa de “Igualdad de Género” será donde se haga el seguimiento de la EDL y el impacto de género en el territorio.

Además, se usarán los indicadores de ejecución y resultados y las evaluaciones intermedia de 2019 y la final de 2023 con entrevistas y debates como se han realizado en 2016.

También se cuenta con una plantilla de evaluación global de la EDL con los indicadores de género.

## 8.- Mecanismos de Ejecución.

Órganos de decisión: En la Asamblea General están representadas todos/as los/as socios/as, incluidas todas las asociaciones de mujeres, sin contar otras muchas mujeres que representan a los sindicatos agrarios (las tres son mujeres) y a empresarias. En la Junta Directiva están representadas las asociaciones de mujeres con 2 representantes.

Equipo Técnico: El equipo técnico de ASODECO está compuesto por 6 personas, de las cuales 3 son mujeres. Este equipo, hasta ahora, ha sido estable en el GDR, desde hace más de 15 años, desarrollando no sólo los proyectos LEADER, sino también otros proyectos europeos, convenios con la Diputación Provincial y otras entidades. Como se podrá apreciar en el diagnóstico, donde se recoge la experiencia acumulada en la gestión y ejecución de proyectos de igualdad de género, el equipo ha tenido ocasión de participar en multitud de acciones formativas, además de haber implementado un Plan de Igualdad dentro del GDR. Ello no es óbice para continuar con la formación permanente, que debería llevarnos a un II Plan de Igualdad e implementarlo, tal vez, en el marco del proyecto de cooperación antes reseñado. Dichos Planes de Igualdad han supuesto formaciones para técnicos y componentes de los órganos de decisión, el tratar de eliminar el uso de lenguaje sexista en los documentos, establecer cláusulas de igualdad en procedimientos de contratación, etc.

Para este nuevo marco, como anteriormente se ha comentado, se han establecido criterios de “igualdad de género” en la selección de todos los proyectos.

Por último, será necesario avanzar en medidas de conciliación y corresponsabilidad, no sólo para los trabajadores del GDR, cuyas pérdidas han sido importantes en los últimos años, y no solo en el ámbito salarial, sino también en medidas de conciliación a la hora de convocar reuniones con guardería temporal, con el fin de garantizar la igualdad para la participación de hombres y mujeres.

## 9

# IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

## 9.1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA EN LA POBLACIÓN JOVEN EN LA ESTRATEGIA

### Situación inicial

- Masculinización de la juventud, aunque leve todavía, pero con tendencia a agudizarse.
- Los jóvenes no van a la universidad (2%), cuando las jóvenes lo hacen un 50%. Bajo nivel formativo de los jóvenes y los/as mejores y los/as jóvenes se marchan.
- Elevado desempleo de la juventud (35% hombres y 40% en mujeres) sin contar el subsidio agrario, ni renta agraria que elevan las cifras por encima del 50%. Subempleo, temporalidad y agricultura del olivar como actividad principal.
- Tasa de actividad es más alta en los jóvenes que en las jóvenes.
- Poco protagonismo de la juventud en la vida comarcal y poca cultura participativa. Escaso asociacionismo juvenil.
- Inadecuada oferta formativa a las realidades de los sistemas productivos de la comarca, fundamentalmente agrario, donde los jóvenes tienen escasa presencia por falta de relevo generacional.
- Poca conexión entre la comarca y los centros de formación especializada externos (Universidad, F.P.).
- Ausencia de residencias de estudiantes para los que vienen de fuera a estudiar a la comarca ciclos medios de FP.
- Falta de servicios y equipamientos culturales y de ocio, como de transporte público adecuado.
- Los/as jóvenes formados/as se marchan por el ambiente desmotivador. No hay emprendedores/as.
- Desconocedores/as de los recursos y las oportunidades de dónde viven.
- Falta de Oficinas locales y comarcales juveniles y baja participación en la política y en el GDR. Todos los ayuntamientos cuentan con concejalía de la juventud.

(Resumen de situación en el informe final de diagnóstico de “Promoción Fomento de la participación de la juventud rural”).

## Mejoras previstas

- Creación de oportunidades de empleo en los nuevos nichos que se pueden generar a partir de la explotación de recursos endógenos ociosos y aprovechando la puesta marcha del Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos y la lucha contra el cambio climático, y con las ayudas al emprendimiento y la contratación vinculada a la innovación.
- Mejorar algunos servicios culturales y de ocio así como los equipamientos de utilidad para jóvenes (residencias de estudiantes, espacios escénicos, etc.)
- Reforzar las asociaciones juveniles y la creación de nuevas, mejorando su participación en la política de desarrollo rural en el GDR.

### 9.2.- LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

- Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental.
- Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida
- Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas
- Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte
- Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones.
- Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial.
- Foro Juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio.
- Mejora de la sostenibilidad oleícola en las Comarcas Jiennenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén

### 9.3.- CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

#### 1.- Descripción general de la Zona Rural Leader

Todos los datos e indicios disponibles por tramos de edad se han recopilado y analizado.

Desgraciadamente no son demasiados. Incluso solicitando por escrito datos desagregados por edad de los perceptores de subsidio agrario y renta agraria, no nos fueron suministrados.

Pero entre los datos existentes y los datos comparativos de los estudios de la juventud rural andaluza, nos ha permitido disponer de suficientes elementos para conocer y analizar la situación con bastante buena aproximación.

Por otra parte hemos realizado reuniones específicas con jóvenes: un grupo, con jóvenes líderes de varias poblaciones, otro grupo con jóvenes universitarios/as en desempleo; y otro grupo con los/as directores/as de los centros educativos.

## 2.- Mecanismos y organización de la participación ciudadana

Se ha garantizado la participación de los y las jóvenes de la comarca, en la medida en que es un colectivo muy desmovilizado, poco organizado y disperso en este medio rural, y para ello, además de enviarles convocatorias a las asociaciones juveniles - que apenas funcionan - para la asistencia a reuniones de las Áreas Temáticas, hemos trabajado organizando dos grupos de trabajo que fueran muy útiles: el primero, con jóvenes líderes pertenecientes a cuatro municipios, que nos permitió profundizar y que todos se expresaran en un debate vivo y largo, y otro grupo con jóvenes formados y en paro.

Lógicamente, después hemos contado con los técnicos municipales de Cultura, Juventud y Deportes, así como con los directores de los centros educativos.

A nivel empresarial hicimos dos entrevistas en profundidad con tres empresarios/as jóvenes: una joven universitaria, licenciada en ciencias de la comunicación, con una floristería; y dos jóvenes que gestionan empresas forestales.

Y finalmente se ha entrevistado a todos los concejales de Juventud de los Ayuntamientos, junto a las corporaciones municipales en pleno.

## 3.- Diagnóstico y DAFO

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de los y las jóvenes de la comarca, así como de sus opiniones y demandas. Se les ha consultado acerca de qué necesitan para poder desarrollar un proyecto de vida en su comarca y se ha trabajado con ellos en cómo sería dicho acompañamiento formativo, surgiendo por ejemplo, el Foro Juvenil, planteado como proyecto en el Plan de Acción.

Por otro lado, se ha consultado a las distintas entidades relacionadas con la juventud, como concejales y técnicos de juventud, con el fin de detectar los problemas y demandas. El resultado del análisis cuantitativo y cualitativo se ha traducido en una matriz DAFO específica de dicha Área Temática.

## 4.- Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

Con los datos de diagnóstico obtenidos para la comarca donde la pérdida de población es un gran problema, y sobre todo, la pérdida de jóvenes y mujeres, y los más formados, por falta de oportunidades de empleo y deficiencias de servicios de todo tipo, el criterio de “promoción de la juventud” a la hora de priorizar, se tendría que considerar indispensable, aunque no fuese un criterio obligatoriamente implantado por la Junta de Andalucía.

De tal manera que, como pasaba con las mujeres, en la necesidad de empleo, las necesidades principales de los jóvenes también quedaron priorizadas dentro de las 17 necesidades de 19 recogidas como prioritarias. El empleo, algunos tipos de servicios y el asociacionismo son claves en las necesidades detectadas y planteadas dentro de Leader por los jóvenes y entidades relacionadas.

Sin olvidar otras que no pueden satisfacerse desde Leader, como el transporte público, una oferta educativa adaptada a las necesidades productivas del territorio, un Plan de Empleo Juvenil que cambie subsidio por empleo en actividades no productivas, pero de interés público en los montes públicos, que ha sido la primera reivindicación de todo el espectro socioeconómico de la comarca: la lacra del subsidio en los jóvenes que les desmotiva para la formación y para la cultura del emprendimiento.

Las mayores potencialidades planteadas por los/as jóvenes es el aprovechamiento de los recursos ociosos - que son muchos-, pero el entorno no favorece dicha movilización.

Todos los agentes consideran, sin paliativos, que si este nudo no se quita será difícil el éxito en cualquiera de las actuaciones planteadas porque no habrá emprendedores/as.

## 5.- Objetivos

El Objetivo General es “Afianzar la Calidad Territorial, construyendo un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible”.

Uno de los objetivos específicos es “Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de jóvenes, mujeres y colectivos vulnerables”. El empleo para los jóvenes de la comarca es una prioridad.

También otro objetivo específico con especial incidencia en los jóvenes es “Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la participación ciudadana”, donde hay proyectos específicamente destinados a jóvenes.

Por último, el Objetivo específico “Dotar y mejorar los servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios”, tiene también incidencia directa en los jóvenes como se manifiesta en posibles proyectos de servicios y equipamientos especialmente destinados para los jóvenes.

## 6.- Plan de acción

Se han establecido, entre otros, los siguientes proyectos vinculados al objetivo de “Fomentar el empleo y la participación de la juventud en la comarca”.

- Proyecto Programado 1: Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental.
- Proyecto programado 2: “Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida (espacios escénicos, bibliotecas, residencias de estudiantes, salas de exposiciones, etc)”.
- Proyecto singular 1: Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Proyecto singular 2: Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte.
- Proyecto singular 3: Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones.

- Proyecto singular 4: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial.
- Proyecto propio GDR 2: Foro Juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio.
- Proyecto cooperación 3: Mejora de la sostenibilidad oleícola en las Comarcas Jiennenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén
- Proyecto complementario 1: Ayudas al empleo de jóvenes, desde la Diputación de Jaén.

### 7.- Mecanismos de seguimiento y evaluación

En la comarca, en el seno del GDR existe una mesa comarcal de Deportes y Juventud desde hace más de una década donde participan todos los concejales de Juventud y de Deportes así como los técnicos de Área de los Ayuntamientos. Aunque las asociaciones juveniles estén siempre invitadas, en realidad no participan por la situación tan débil del tejido asociativo juvenil. Dicha mesa debe ser donde se realice el seguimiento de la Estrategia y el impacto en la juventud del territorio, aunque esperamos que los proyectos previstos sirvan para que los jóvenes, a través de sus asociaciones, estén representados en el GDR y en esta mesa comarcal.

### 8.- Mecanismos de ejecución

En el actual equipo técnico de ASODECO contamos con un técnico que se ocupa del Área de Juventud junto a la de Deportes, en el marco de un convenio establecido entre la Diputación de Jaén, los Ayuntamientos y el GDR.

Dicha Área podrá ser reforzada con la ejecución de los proyectos planteados en esta Estrategia. Existe la sensibilidad suficiente en los órganos de decisión del GDR y en el equipo técnico para establecer las pautas necesarias que den resultados en el trabajo con la juventud en tanto relevo generacional y futuro del medio rural.

## 10

# IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

## 10.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA EN EL MEDIO AMBIENTE

### 10.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA EN EL MEDIO AMBIENTE

Cuando hablamos de afianzar la Calidad Territorial nos referimos a un territorio económicamente viable, socialmente responsable y económicamente sostenible, que dispone de un instrumento esencial en el territorio hace más de una década, la Marca de Calidad Territorial “CondadoJaén. Calidad Rural”, y que su cumplimiento es obligatorio para todas las empresas y entidades que perciban ayudas de los programas de desarrollo rural que gestiona el GDR. Dicha marca dispone de una Carta General, Cartas Específicas y un sistema de evaluación, certificación y control.

Dentro de las Cartas existen unas obligaciones comunes, transversales a todos, que son los indicadores propios del sector o actividad. Dentro de la Responsabilidad Social existe un conjunto de Indicadores de Responsabilidad Social, y, además, una Carta específica con unos indicadores propios del sector o actividad. Dentro de la Responsabilidad Social existe un conjunto de Indicadores de Calidad Ambiental relacionados con el consumo del agua, uso de materiales, utilización de energía, contaminación atmosférica, integración en el entorno, evacuación de aguas residuales, gestión de residuos y gestión ambiental.

Además, la Estrategia pretende actuar para diversificar el monocultivo del olivar, incentivando la producción ecológica de huertas y nuevos cultivos como el pistacho, la stevia, cáñamo, almendro, etc., lo que contribuiría a la biodiversidad, a la reducción de uso de plaguicidas y fitosanitarios. También con la formación en la producción ecológica y ganadera con carácter general, se podrá incidir en la transformación del cultivo convencional del olivar a ecológico. Con la producción de hortalizas frescas, queremos destinarlas a consumo local, en cadenas cortas, a través del impulso de mercados locales de productores, y así, contar con un producto de calidad ecológica, con huella de carbono 0.

El segundo pilar de esta estrategia es el aprovechamiento de los recursos del monte, como valor económico y como valor ambiental. Se trata de recuperar el uso integrado que los campesinos de la comarca han realizado entre cultivos agrícolas, y usos ganaderos del monte y productos como la madera. El cambio de modelo de gestión del monte durante las últimas décadas ha supuesto la salida de los campesinos del monte, originándose la deriva del mismo, lo que no sólo no ha mejorado la situación de conservación de sus valores naturales y de fauna, sino que lo ha simplificado en términos de flora y fauna, convirtiéndose en espacios que se degradan por los incendios, que cuando se producen suelen ser de dimensiones gigantescas, con lo que supone de agresión ambiental y contribución al cambio climático.

## 10.2.- PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

**OBJETIVO GENERAL: “Afianzar en El Condado de Jaén la CALIDAD TERRITORIAL como aspecto aglutinador para el desarrollo equilibrado y armonioso de su territorio”**

### **Proyecto programado 1: Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental**

- Contribución a la mejora del Medio Ambiente. Efectos esperados: Intervenir en el deterioro de paisajes urbanos, agrícolas o naturales (por ejemplo, con un plan director de urbanismo) o la incorporación de medidas que favorezcan aspectos ambientales (como la instalación de nidos de aves protegidas en las conservaciones patrimoniales), incrementar la sensibilización ambiental de la población, y la separación de residuos si se valoriza patrimonio y se hace visitable. También se pueden incorporar exigencias de formación para la sensibilización ambiental en las empresas contratadas y/o la implantación de sistemas de gestión ambiental.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en los patrimonios de uso público o visitables, la reducción de residuos e incluso la sensibilización mediante la formación de sensibilización en empresas contratadas.

### **Proyecto programado 2: Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida**

- Contribución a la mejora del Medio Ambiente. Efectos esperados: Se pueden incorporar exigencias de formación para la sensibilización ambiental en las empresas contratadas y/o la implantación de sistemas de gestión ambiental.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía de los equipamientos y servicios, la reducción de residuos e incluso la sensibilización mediante la formación de sensibilización en empresas contratadas.

### **Proyecto singular 1: Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas**

- Contribución a la mejora del Medio Ambiente. Efectos esperados: Reducción de pesticidas y fitosanitarios en el suelo y el agua; baja la contaminación del suelo y las aguas; puede diversificar el monocultivo del olivar; evita la erosión y la pérdida de suelo; mejora los paisajes; aumenta la diversidad y favorece las especies protegidas.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático. Reduce los residuos, los reutiliza o los recicla; minimiza los riesgos sobre los recursos naturales que actúan como sumideros de carbono.

### **Proyecto singular 2: Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte**

- Contribución a la mejora del Medio Ambiente. Efectos esperados: Sirve para mejorar el ecosistema del monte, mejora los paisajes; aumenta la diversidad y favorece las especies protegidas.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático. Ayuda a prevenir los incendios forestales y, por tanto, las emisiones de CO<sub>2</sub>.

### **Proyecto singular 3: Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones.**

- Contribución a la lucha contra el cambio climático. Podrá mejorar la eficiencia energética o reducir el consumo si utiliza iluminación de bajo consumo o de energías renovables; implantar sistema de gestión ambiental; realizar formación de sensibilización ambiental a los responsables de la empresa.

### **Proyecto singular 4: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las pymes, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial**

- Contribución a la lucha contra el cambio climático. Podrá mejorar la eficiencia energética o reducir el consumo si utiliza iluminación de bajo consumo o de energías renovables; implantar sistema de gestión ambiental; realizar formación de sensibilización ambiental a los responsables de la empresa.

### **Proyecto propio 1: Promoción del Territorio**

- Contribución a la lucha contra el cambio climático. En los proyectos de promoción se incorporarán acciones o mecanismos que ayuden a mejorar el medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. Contiene objetivos/iniciativas destinadas a la lucha contra el cambio climático. Se establecen criterios de selección vinculados al cambio climático.

### **Proyecto propio 2: Foro Juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio.**

- Contribución a la lucha contra el cambio climático. En los proyectos se incorporarán módulos de sensibilización sobre la mejora del medio ambiente y/o sobre la lucha contra el cambio climático. Contiene objetivos/iniciativas destinadas a la lucha contra el cambio climático. Se establecen criterios de selección vinculados al cambio climático.

### **Proyecto cooperación 1: Redefinir la Marca de Calidad Territorial MCTE para su sostenibilidad.**

- Contribución a la mejora del Medio Ambiente. La MCTE incorpora indicadores de calidad ambiental, por lo que mejora el medio ambiente.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático. La MCTE incorpora indicadores de reducción de gasto energético, reducción de residuos y ahorro de agua.

### **Proyecto de Cooperación 2: Las Nuevas Poblaciones de Carlos III - modelo agrario para luchar contra la despoblación rural**

La calidad ambiental, la conservación y la protección del medio ambiente son parámetros claves a estudiar en los distintos modelos agrarios y elemento fundamental en el modelo agrario que se pueda proponer en las jornadas/ congreso agrario previsto en el proyecto.

En todas las actuaciones de aprovechamiento turístico se tendrán en cuenta la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.

### **Proyecto cooperación 3: Mejora de las Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jiennenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén”**

Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático es un objetivo transversal de la actuación y además se incluye una línea de actuación específica en el proyecto: “Avanzar en la sostenibilidad ambiental del sector oleícola”

Intervención blanda en el entorno por no alterar, ausencia de paneles, sólo internet, visitas de grupo para conservación y ahorro de transporte y CO2 (reducción de emisiones)

## 11

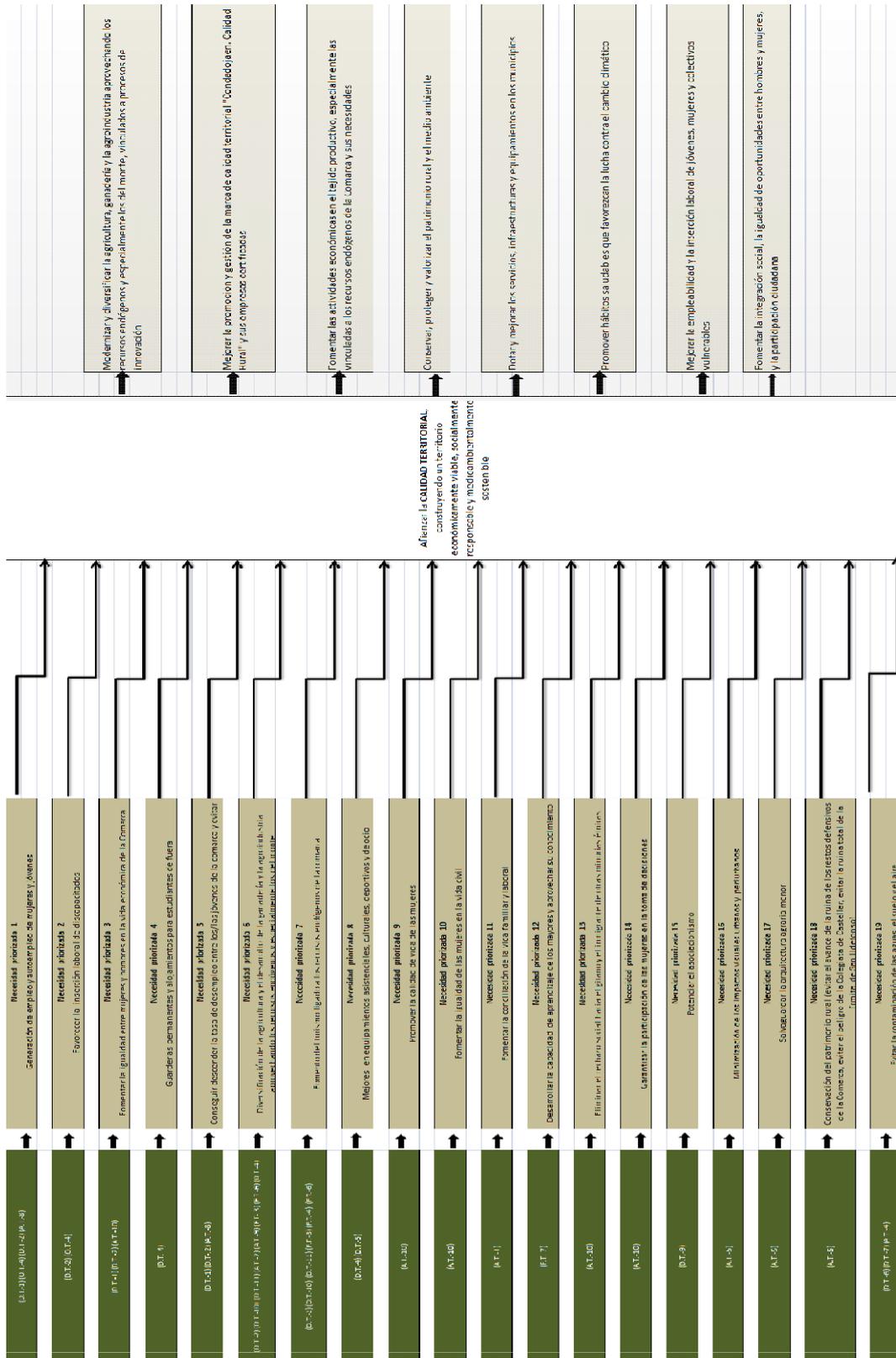
# LÓGICA DE INTERVENCIÓN

La pérdida de población y el envejecimiento, con emigración de jóvenes y mujeres por la falta de oportunidades de empleo y déficit de servicios, dependiendo del monocultivo del olivar y su industria asociada, pero disponiendo de importantes recursos ligados al monte y al patrimonio cultural, nos lleva a tratar de satisfacer dichas necesidades prioritarias de empleo y diversificación económica apostando por el empleo en los jóvenes y mujeres potenciales nichos de actividad económica como los derivados del uso de los recursos del monte, la diversificación de nuevos cultivos, - pero desde la producción ecológica – y las actividades turísticas ligadas al patrimonio natural y cultural, pero siempre en una lógica de Calidad Territorial, continuando y aprovechando el proceso desarrollado durante años pasados de la Marca de Calidad Territorial comprometida con la Responsabilidad Social, que viene vinculada al territorio en su conjunto, empresas y entidades, al compromiso social y al ambiental.

Dicha Estrategia ha de estar apoyada por mejores servicios públicos y privados que mejoren la calidad de vida, unos pueblos, un paisaje y un patrimonio conservado y salvaguardado como pieza imprescindible para el desarrollo turístico y una sociedad basada en la inclusión la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

Todo ello se materializa en un gran objetivo general, para conseguir la competitividad económica, la CALIDAD TERRITORIAL, capaz de ofrecer calidad de vida, mediante servicios, paisaje y patrimonio cuidados y comprometidos con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; capaz de colectivamente construir la Calidad Territorial porque vela por la participación en igualdad de oportunidades de toda su población.

	REFERENCIAS DAFO TERRITORIAL	NECESIDAD PRIORIZADA	OBJETIVO GENERAL 1:				PPTO O.G.1
			OE.1.1	O.E.1.2	O.E.1.3	O.E.1.4	
1	(D.T.-1) (D.T.-2) (A.T.-8) (O.T.-4)	Generación de empleo y autoempleo de mujeres y jóvenes					3.976.027,67
2	(D.T.-2) (O.T.-4)	Favorecer la inserción laboral de discapacitados					
3	(D.T.-1)(D.T.-2)(A.T.-10)	Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica de la Comarca					
4	(D.T.-4)	Guarderías permanentes y alojamientos para estudiantes de fuera					
5	(D.T.-1)(D.T.-2)(A.T.-8)	Conseguir descender la tasa de desempleo entre los/las jóvenes de la comarca y evitar el éxodo juvenil					
6	(D.T.-2)(D.T.-10) (D.T.-11) (A.T.-2) (A.T.-9) (F.T.-3) (F.T.-	Diversificación de la agricultura y el desarrollo de la ganadería y la agroindustria aprovechando los recursos endógenos y especialmente los del monte					
7	(D.T.-2) (D.T.-10) (D.T.-11) (F.T.-3) (F.T.-4) (F.T.-6)	Fomento del turismo ligado a los recursos endógenos de la comarca					
8	(D.T.-4) (D.T.-5)	Mejores en equipamientos asistenciales, culturales, deportivos y de ocio					
9	(A.T.-10)	Promover la calidad de vida de las mujeres					
10	(A.T.-10)	Fomentar la igualdad de las mujeres en la vida civil					
11	(A.T.-10)	Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral					
12	(F.T.-7)	Desarrollar la capacidad de aprendizaje de los mayores y aprovechar su conocimiento de la cultura rural y el manejo de la tierra					
13	(A.T.-10)	Eliminar el rechazo social hacia el gitano y el inmigrante de otras minorías étnicas					
14	(A.T.-10)	Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones					
15	(D.T.-9)	Potenciar el asociacionismo					
16	(A.T.-5)	Minimización de los impactos visuales urbanos y periurbanos					
17	(A.T.-5)	Salvaguardar la arquitectura agraria menor					
18	(A.T.-5)	Conservación del patrimonio rural					
19	(D.T.-6)(D.T.-7)(A.T.-4)	Evitar la contaminación de las aguas, el suelo y el aire.					



**Afianzar la CIUDAD TERRITORIAL**  
consistiendo en territorio  
económicamente viable, socialmente  
respetuoso y medioambientalmente  
sostenible

Modernizar y diversificar la agricultura, ganadería y la agroindustria aprovechando los recursos endógenos y especialmente el paisaje, el monte, y vincularlos a procesos de innovación.

Mejorar la promoción y gestión de la marca de calidad territorial "Condado Jaén. Calidad Rural" y sus empresas asociadas.

Conectar las actividades económicas en el tejido productivo, especialmente las vinculadas a los recursos endógenos de la Comarca y sus necesidades.

Conservar, proteger y valorar el patrimonio rural y el medio ambiente.

Dotar y mejorar las servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.

Promover hábitos saludables que favorezcan la lucha contra el cambio climático.

Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de jóvenes, mujeres y colectivos vulnerables.

Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la participación ciudadana.

- 1.- La complementariedad más importante que esta Estrategia de Desarrollo Local puede tener es la implementación en paralelo del Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos, correspondiente a la Orden de 17 de febrero de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente. Dicho Plan se está poniendo en marcha a petición del GDR. Será el primero de la provincia de Jaén y se está redactando, en coordinación y colaboración con el GDR, por la Agencia de Medio Ambiente y el Agua de la Junta de Andalucía. Nuestra estrategia de diversificación está basada en el potencial generador de este plan que pone al servicio del territorio un buen número de recursos del monte hasta ahora ociosos. La complementariedad del Plan y la EDL son piezas fundamentales para el éxito de lo propuesto. No se puede olvidar que la mitad de esta comarca es monte y que el monte público ocupa 47.000 Ha.
  
- 2.- Desde el punto de vista de las inversiones en pequeñas infraestructuras públicas realizadas por los ayuntamientos, la complementariedad viene por los distintos planes de la Diputación Provincial de Jaén. Lo mismo ocurre con las actuaciones que desarrolla esta institución en materia de turismo y en agricultura. Especialmente es importante para nuestra EDL las líneas de apoyo de la Diputación Provincial para las implantaciones de nuevos cultivos y nuevas producciones ganaderas, que suple la imposibilidad del GDR de apoyar directamente ese tipo de actuaciones.  

En materia de turismo nuestra comarca forma parte de productos turísticos promovidos por la Diputación como son "El viaje al tiempo de los Iberos" y la "Ruta de los Castillos y las Batallas". La promoción que dicha institución lleva a cabo complementa de manera importante la promoción del propio territorio.

En materia de servicios sociales la Diputación de Jaén se complementa con el GDR a través de su Centro Comarcal de Servicios Sociales.

En materia de cultura y deportes mantenemos desde hace 15 años un convenio entre la Diputación Provincial, los Ayuntamientos y el GDR para la comarcalización de estas áreas.
  
- 3.- En materia de igualdad de género la complementariedad se produce con el Instituto Andaluz de la Mujer y el Centro Comarcal de Información a la Mujer que abordan especialmente la lucha contra la violencia de género participando en nuestras Mesas Comarcales de Género.
  
- 4.- La Consejería de Innovación, a través de los CADE de la comarca, complementan al GDR en el acompañamiento profesional de emprendedores/as así como en los procesos de modernización de las empresas. Son con estos servicios con los que queremos colaborar en el apoyo al empleo y autoempleo previsto para jóvenes y mujeres del territorio.

- 5.- Esperamos sea una actuación complementaria de alto interés para el territorio la posibilidad de formar parte de los Grupos Operativos Locales en el Marco del Horizonte 2020, para poder abordar el desarrollo de centros de conversión física de biomasa procedente del monte y del olivar para su transformación en energía de calefacción en el propio territorio, que debería a su vez, servir de palanca para el desarrollo de la industria de fabricación de calderas y estufas en el sector potente de calderería industrial de la comarca.
- 6.- El desarrollo de las líneas del PDR de Andalucía a través de la Oficina Comarcal Agraria que en colaboración con el GDR puede ayudar a explotaciones agrícolas como incorporación de jóvenes a aquellas producciones y áreas que nuestra Estrategia no puede. Como también nos complementamos con las inversiones que realizan para caminos rurales y el desarrollo de las Comunidades de Regantes.
- 7.- La Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Andalucía difícilmente llega a nuestra Comarca, tal como ha venido ocurriendo en las últimas décadas, que no sea a través de las aportaciones que la Junta de Andalucía hace cofinanciando las actuaciones de la Diputación Provincial.
- 8.- El Fondo Social Europeo, muy importante para esta zona, viene estando ausente en los últimos años. Esperamos sea una herramienta complementaria en materia de formación y empleo para la estrategia del GDR. Es nuestra intención presentar proyectos en esta dirección. Los Ayuntamientos vienen ejecutando Planes de Empleo correspondientes a las convocatorias de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

## 12.1 – 12.2 FEDER y FSE

PLAN DE ACCIÓN		12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD																										
		12.1. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER-A 2014-2020																		12.2. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE								
		OT.1		OT.2			OT.3			OT.4			OT.5			OT.6			OT.8		OT.9		OT.10					
		1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10		
Afianzar la CALIDAD TERRITORIAL, construyendo un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible	Proyectos Programados	Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental														X	X											
		Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida																			X		X					
	Proyectos Singulares	Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas					X	X	X								X	X										
		Iniciativas de aprovechamiento de las recursos del monte					X	X	X								X	X										
		Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones					X										X											
		Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial							X													X		X				
		Ayudas a la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados/as en las empresas vinculadas al desarrollo de algún proceso de innovación																			X		X					
		Promoción del territorio			X													X				X		X				
	Proyectos Propios	Fara juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio																		X		X		X			X	
		Formación para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres																		X		X		X			X	
	Proyectos de Cooperación	Redefinir la Marca de Calidad Territorial MCTE para su sostenibilidad															X	X				X		X				
		Las Nuevas Poblaciones de Carlos III - Modelo Agrario para luchar contra la despoblación rural															X	X				X		X				
		"Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jienenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén"														X												



## 12.4 FEADER

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD																			
PLAN DE ACCIÓN			12.4. PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020																
			P1			P2		P3		P4			P5			P6			
			1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C	
Afianzar la CALIDAD TERRITORIAL, construyendo un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible	Proyectos Programados	Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental																X	
		Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida																	X
	Proyectos Singulares	Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas					X												X
		Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte					X												X
		Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones					X												X
		Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial					X												X
		Ayudas a la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados/as en las empresas vinculadas al desarrollo de algún proceso de innovación																	X
	Proyectos Propios	Promoción del territorio																	X
		Foro juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio																	X
		Formación para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres																	X
	Proyectos de Cooperación	Redefinir la Marca de Calidad Territorial MCTE para su sostenibilidad																	X
		Las Nuevas Poblaciones de Carlos III - Modelo Agrario para luchar contra la despoblación rural																	X
		"Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jiennenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén"																	X



**13.1.- SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL**

En primer lugar recopilamos en este apartado los Indicadores de Resultados y de Ejecución que el GDR ha adoptado para seguir y evaluar su Estrategia:

**a) Indicadores de Resultado del plan de acción**

**Objetivo General:** Afianzar la CALIDAD TERRITORIAL, construyendo un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible.

**Objetivo específico:** Modernizar y diversificar la agricultura, ganadería y la agroindustria, aprovechando los recursos endógenos y especialmente los del monte vinculados a procesos de innovación.

PROYECTO	Número de empleos creados				TOTAL
	HOMBRES		MUJERES		
	< 35	>=35	< 35	>=35	
<b>TOTAL</b>					

PROYECTO	Número de empleos mantenidos				TOTAL
	HOMBRES		MUJERES		
	< 35	>=35	< 35	>=35	
<b>TOTAL</b>					

**Objetivo específico:** Mejorar la promoción y gestión de la Marca de Calidad Territorial “CondadoJaén. Calidad Rural” y sus empresas certificadas.

PROYECTO	Nº de actuaciones de promoción y/o ferias en las que se promociona la MCT	TOTAL
<b>TOTAL</b>		

PROYECTO	Número de empresas o entidades participantes en la MCT		
	PÚBLICAS	PRIVADAS	TOTAL
<b>TOTAL</b>			

**Objetivo específico:** Fomentar las actividades económicas en el tejido productivo, especialmente las vinculadas a los recursos endógenos de la Comarca y sus necesidades

PROYECTO	Número de empleos creados				
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	< 35	>=35	< 35	>=35	
<b>TOTAL</b>					

PROYECTO	Número de empleos mantenidos				
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	< 35	>=35	< 35	>=35	
<b>TOTAL</b>					

PROYECTO	Nº acciones de promoción realizadas	TOTAL
<b>TOTAL</b>		

**Objetivo específico:** Conservar, proteger y valorizar el patrimonio rural y el medio ambiente.

PROYECTO	% de población que se beneficia de los Bienes del Patrimonio Rural intervenido	TOTAL
<b>TOTAL</b>		

**Objetivo específico:** Dotar y mejorar los servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.

PROYECTO	Nº de Servicios y Equipamientos creados	TOTAL
<b>TOTAL</b>		

PROYECTO	% de beneficiarios de estos servicios y equipamientos		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>TOTAL</b>			

**Objetivo específico:** Promover hábitos saludables que favorezcan la lucha contra el cambio climático.

PROYECTO	Número de participantes en acciones formativas		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>TOTAL</b>			

**Objetivo específico:** Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de jóvenes, mujeres y colectivos vulnerables.

PROYECTO	Número de participantes en el FORO JUVENIL				
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	< 35	>=35	< 35	>=35	
<b>TOTAL</b>					

**Objetivo específico:** Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la participación ciudadana.

PROYECTO	Número de participantes en la formación		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>TOTAL</b>			





## MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Las actuaciones llevadas a cabo durante la ejecución han de ser a varios niveles:

- a) Con carácter general, de forma continuada, a través de internet y redes sociales, con la publicación permanente del día a día de las actuaciones. Renunciamos a la edición en papel de datos o proyectos por coherencia con nuestro discurso y compromiso de contribución a mitigar el cambio climático. El soporte más potente sería a través de televisiones locales o radios, pero no existen en la comarca ningunos de dichos medios. Las únicas que se captan son las emisoras de radio de comarcas vecinas o provinciales y que rara vez se hacen eco de las informaciones producidas en el territorio. Por tanto, el medio cotidiano será la web y redes sociales.
- b) De manera más ordenada a través de los órganos de decisión del GDR (Junta Directiva y Asamblea General y de las mesas comarcales sectoriales género, juventud y deportes, cultura, educación) que se reunirán, como suele ser costumbre, con cierta frecuencia (trimestral). Son en éstas mesas, donde están presentes tanto representantes institucionales como de asociaciones, que son los agentes claves, donde mejor se puede ir recogiendo información de cómo se contempla el desarrollo de la ejecución desde sus perspectivas.
- c) En el primer trimestre de 2019 haremos una evaluación intermedia teniendo en cuenta los indicadores de ejecución y de resultado y volveremos a tomar el pulso al territorio realizando de nuevo las entrevistas colectivas de los pueblos como de los sectores, que no tienen que ser grabadas audiovisualmente, por falta de disposición presupuestaria, aunque sí en audio. Supone volver a reencontrarse con la enorme participación movilizada durante el año 2015 y 2016.

## MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA

Vamos a utilizar las mismas plataformas ya descritas en el apartado de mecanismos de difusión:

- Órganos de decisión
- Mesas comarcales sectoriales
- Web y redes sociales
- Entrevistas colectivas e individuales en evaluación intermedia y final

## INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

En el Informe Anual se incluirán todas aquellas cuestiones que se consideren relevantes además de la información de los indicadores de resultado y seguimiento.

El informe contendrá la siguiente información:

- 1.- La evolución de la Estrategia en relación con los objetivos establecidos, describiendo las medidas, ayudas aprobadas y proyectos llevados a cabo, junto con los indicadores que permitan evaluar el mismo.
- 2.- Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la Estrategia.
- 3.- La ejecución financiera por ámbitos de programación y diferenciando las cuantías: Previstas, comprometidas, certificadas y pagadas por la Autoridad de Gestión.
- 4.- Modificaciones que haya sufrido el Plan Financiero del Grupo y descripción de los problemas que hayan surgido en la Gestión de la Estrategia y medidas adoptadas para su resolución. Las modificaciones deberán justificarse razonadamente en base a la Estrategia y otros factores como cambios habidos en las tendencias, directrices y normativas socioeconómicas, medioambientales y sociales. La solicitud de modificación deberá ser aprobada por la Junta Directiva y remitida a la Dirección General de Desarrollo Rural para su aprobación.
- 5.- Medidas adoptadas para dar publicidad a la Estrategia. El Grupo realizará el seguimiento y control del Plan Financiero conforme a las directrices de la Dirección General de Desarrollo Rural. Asimismo, el Grupo elaborará una memoria anual con los resultados que se vayan obteniendo de ejecución de la EDL y se expondrá ante los socios en la Asamblea General Ordinaria Anual. Si se detecta necesidad de realizar ajustes en los objetivos de la EDLP se deberán aprobar por la Junta Directiva que los trasladará a la Dirección General de Desarrollo Rural. El GDR comunicará a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural todas las irregularidades detectadas en la aplicación del Programa en el momento en que sean conocidas.
- 6.- Igualmente, el Grupo comunicará las modificaciones que se produzcan en la documentación presentada para la selección de la presente EDL, o aportada con posterioridad, y relativa, entre otras cuestiones, a:
  - El personal que integra los Órganos de gestión y dirección de la Asociación.
  - El personal que integra el equipo técnico.
  - Los Estatutos del Grupo.
  - La relación de asociados.

## **13.2-. EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL**

Más allá del seguimiento previsto en el apartado anterior, la Estrategia debe ser evaluada a nivel intermedio en el primer trimestre de 2019, y a nivel final, cerrada la ejecución en el 2023, lo que dicha evaluación sería a final de 2023 o principios de 2024.

Dichas evaluaciones deben ser a nivel cuantitativo y cualitativo.

Para las evaluaciones cuantitativas se medirá a través de los indicadores de Ejecución y de los indicadores de Resultado previstos en la Estrategia y antes enumerados.

Para las evaluaciones cualitativas se desarrollarán al menos:

- Evaluación en todas las corporaciones municipales
- Evaluación en todas las mesas temáticas que han formado parte en la elaboración de esta Estrategia.
- Evaluación en la Junta Directiva y en la Asamblea General del GDR.

## MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL

### 14.1 DESCRIPCIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

#### COMPOSICIÓN DEL GDR Y DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de El Condado de amplia base democrática, se regirá por el sistema de autogobierno y por el principio de representación, a través de los órganos directivos siguientes:

##### A/. Asamblea General.

El órgano supremo y soberano de la Asociación es la Asamblea General de Asociados o Asamblea General, integrada por la totalidad de los asociados que se hallen en uso pleno de sus derechos sociales.

La Asamblea General de la Asociación deberá estar compuesta por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local, en el que ni las entidades públicas, ni ningún otro grupo de interés concreto represente más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones. Así mismo, se compromete a promover una composición paritaria entre hombres y mujeres.

##### B/. Junta Directiva.

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración de la Asociación, sin perjuicio de las potestades de la Asamblea General como órgano soberano. Sólo los asociados podrán formar parte de la Junta Directiva.

Estará compuesta por:

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretario.
- Tesorero.
- Veintiún vocal.

Su duración será de 2 años, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente.

## **FUNCIONES, OBLIGACIONES Y MECANISMOS INTERNOS DE FUNCIONAMIENTO**

### **A/. Asamblea General.**

Adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y deberá reunirse, al menos, una vez al año.

Las Asambleas podrán tener carácter ordinario y extraordinario.

Las Asambleas serán convocadas por el Presidente de la Asociación, por iniciativa propia, por acuerdo de la Junta Directiva o por solicitud firmada por el 20% del número legal de asociados.

Acordado por la Junta Directiva la convocatoria de una Asamblea General, el Presidente habrá de convocarla en el plazo máximo de quince días naturales desde la fecha del acuerdo.

La solicitud de convocatoria efectuada por los asociados habrá de contener expresamente el orden de día de la sesión, adjuntando la documentación que, en su caso, fuera necesaria para la adopción de los acuerdos. El Presidente convocará la Asamblea en el plazo máximo de quince días desde su presentación. La solicitud habrá de ser presentada ante el Secretario de la Asociación.

La Asamblea General Ordinaria habrá de convocarse durante el año; al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (sea Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria).
- 2.- Examen y aprobación, si procediere, de las Cuentas del ejercicio anterior.
- 3.- Examen y aprobación, si procediere, de los Presupuestos del ejercicio.
- 4.- Examen de la memoria de actividades y aprobación, si procediere, de la gestión de la Junta Directiva.
- 5.- Aprobación, si procediere, del Programa de Actividades.

Fuera de los puntos del orden del día expresados en el artículo anterior, para la adopción de cualquier acuerdo se requerirá la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, y en concreto para tratar de los siguientes aspectos:

- 1.- Modificación parcial o total de los Estatutos.
- 2.- Disolución de la Asociación.
- 3.- Nombramiento de la Junta Directiva.
- 4.- Disposición y Enajenación de Bienes.
- 5.- Constitución de una Federación, Confederación o Unión de Asociaciones o su integración en ella si ya existiere.
- 6.- Aprobación del cambio de domicilio.

Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas, en primera convocatoria, cuando concurren a ella, presentes o representados, un tercio de los asociados y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asociados concurrentes, presentes o representados.

Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión de Asamblea General, habrá de mediar al menos 15 días. Y entre la primera convocatoria y la segunda habrá un intervalo mínimo de media hora.

Para el cómputo de asociados o número de votos total, las representaciones habrán de presentarse al Sr. Secretario con inmediatez al inicio de la sesión.

El presidente y el secretario de la Asamblea serán designados al inicio de la reunión.

Todos los asuntos se debatirán y votarán por el orden en que estuviesen relacionados en el orden del día. El Presidente iniciará el debate abriendo un primer turno de intervenciones, en el que se hará uso de la palabra, previa su autorización. Igualmente el Presidente moderará los debates, pudiendo abrir un segundo turno o conceder la palabra por alusiones.

Finalizado el debate de un asunto se procederá a su votación.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas, cuando los votos afirmativos superen a los negativos.

No obstante, requerirán mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad, los acuerdos relativos a disolución de la asociación, modificación de los Estatutos, disposición o enajenación de bienes y remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

Los acuerdos adoptados serán ejecutados por el Presidente de la Junta Directiva o por la persona designada en el propio acuerdo, en la forma y en el tiempo que hayan sido adoptados.

La representación o delegación de voto sólo será válida para la sesión o convocatoria por la que se expida, siendo nula cualquier delegación o representación indefinida.

Habrà de hacerse constar por escrito, con indicación de los datos personales y número de asociado del delegante y representado, y firmado y rubricado por ambos.

Ningún asociado podrá representar a más de cinco asociados en una misma celebración de la Asamblea.

## **B/. Junta Directiva.**

Para ser miembro de la Junta Directiva serán requisitos imprescindibles ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos, entre los asociados, en Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos.

Convocada Asamblea General para la designación de la Junta Directiva, los asociados que pretendan ejercer su derecho de elegibilidad, habrán de presentar su candidatura con una antelación, como mínimo, de veinticuatro horas a la celebración de la Asamblea.

Los representantes de los ocho Ayuntamientos de El Condado serán miembros de pleno derecho de la Junta Directiva, al menos como vocales.

Producida una vacante, provisionalmente, la Junta Directiva podrá designar a otro miembro de la misma para su sustitución, hasta que se produzca la elección del vocal correspondiente por la Asamblea General en la primera sesión que se convoque.

Los miembros de la Junta Directiva cesarán en sus respectivos cargos por las siguientes causas:

- a) Por muerte o declaración de fallecimiento.
- b) Por incapacidad, inhabilitación o incompatibilidad, de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
- c) Por resolución judicial.

- d) Por transcurso del periodo de su mandato. No obstante, hasta tanto no se proceda a la Asamblea General subsiguiente para la elección de la nueva Junta Directiva, aquélla continuará en funciones, debiéndose expresar dicho carácter en cuantos documentos hubieren de firmar en función a los respectivos cargos.
- e) Por renuncia.
- f) Por acuerdo adoptado con las formalidades estatutarias, en cualquier momento, por la Asamblea General.
- g) Por la pérdida de la condición de asociado.

Los ceses y nombramientos habrán de ser comunicados al Registro de Asociaciones, para su debida constancia y publicidad.

Cuando cualquiera de los cargos de la Junta Directiva de la Asociación estuviera ocupado por una persona en razón del cargo que desempeña en la entidad socia a la que representa, cesará automáticamente del cargo que ocupa en la Junta Directiva, si cesara en el cargo que ocupa en la entidad socia a la que representa, pasando a ocupar dicho cargo la nueva persona que ocupe su puesto en la entidad socia, a excepción del cargo de Presidente.

Corresponde al Presidente:

- a) Ostentar la representación de la Asociación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas.
- b) Convocar las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, presidirlas, dirigir sus debates, suspender y levantar las sesiones.
- c) Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y contratos y firmar aquellos documentos necesarios a tal fin.
- d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- e) Ordenar los gastos y pagos de la Asociación.
- f) Dirimir con su voto los empates.
- g) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.
- h) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente de la Junta Directiva y de la Asociación.

Corresponderá al Vicepresidente actuar en representación de la Asociación en aquellos supuestos en los que así se decida por la Junta Directiva o por la Asamblea General, según los acuerdos. También el Vicepresidente tendrá las funciones que le delegue el Presidente. En caso de vacante del cargo de Presidente por ausencia o enfermedad el Vicepresidente realizará sus funciones.

Corresponde al Secretario de la Junta Directiva las siguientes funciones:

- a) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea y redactar y autorizar las actas de aquéllas.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea, por orden del Presidente, así como las citaciones de los miembros de aquélla y asociados de ésta.
- c) Recibir los actos de comunicación de los miembros de la Junta Directiva con relación a ésta y de los asociados y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones, certificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- d) Preparar el despacho de los asuntos, y por lo tanto con la documentación correspondiente que hubiere de ser utilizada o tenida en cuenta.
- e) Expedir certificaciones de los acuerdos aprobados y cualesquiera otras certificaciones, con el visto bueno del Presidente, así como los informes que fueren necesarios.
- f) Tener bajo su responsabilidad y custodia el Archivo, documentos y Libros de la Asociación, a excepción del/los libros de contabilidad.

- g) Cualesquiera otras funciones inherentes a su condición de Secretario.

En los casos de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, el Secretario será sustituido por el vocal de menor edad.

Corresponde al Tesorero:

- a) Recaudar los fondos de la Asociación, custodiarlos e invertirlos en la forma determinada por la Junta Directiva.
- b) Efectuar los pagos, con el visto bueno del Presidente.
- c) Intervenir con su firma todos los documentos de cobros y pagos, con el conforme del Presidente.
- d) La llevanza de los libros de contabilidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en plazo y forma, de la Asociación.
- e) La elaboración del anteproyecto de Presupuestos para su aprobación por la Junta Directiva para su sometimiento a la Asamblea General. En la misma forma se procederá con arreglo al Estado General de Cuentas para su aprobación anual por la Asamblea.
- f) Cualesquiera otras inherentes a su condición de tesorero, como responsable de la gestión económica financiera.

Los Vocales tendrán las misiones específicas encomendadas por la Asamblea General y la propia Junta Directiva. El número de vocales será determinado por la Asamblea General en la correspondiente convocatoria para la elección de la Junta Directiva.

Convocatorias y sesiones:

- 1.- Para la válida constitución de la Junta Directiva, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, deberán estar presentes la mitad de sus miembros requiriéndose, necesariamente, la presencia del Presidente y del Secretario o de quienes les sustituyan.
- 2.- La Junta Directiva se reunirá, al menos, una vez al trimestre y cuantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Asociación, por convocatoria realizada por el Presidente, a iniciativa propia o de cualesquiera de sus miembros.
- 3.- La convocatoria, con sus elementos formales (orden del día, lugar y fecha...), se hará llegar con una antelación mínima de 48 horas a su celebración.
- 4.- Las deliberaciones se harán de la misma forma que se ha señalado en el artículo 16 para la Asamblea General. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos, dirimiendo el voto del Presidente en caso de empate.
- 5.- No podrá adoptarse acuerdo alguno que no figure en el orden del día, salvo que, estando presentes la totalidad de los miembros que componen la Junta Directiva, lo acuerden por unanimidad.
- 6.- Igualmente quedará válidamente constituida la Junta Directiva sin convocatoria previa, cuando estando presentes todos y cada uno de los miembros, así se acordare por unanimidad, estándose a lo mencionado en el apartado anterior en cuanto a los acuerdos. Las Juntas así constituidas recibirán la denominación de Junta Directiva Universal.
- 7.- A las sesiones de la Junta Directiva podrán asistir aquellas personas con funciones de asesoramiento, previamente citadas o invitadas por el Presidente, con voz y sin voto para mejor acierto en sus deliberaciones.
- 8.- Los acuerdos de la Junta Directiva se ejecutarán de la misma forma que se establece para la Asamblea General.

La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Confeccionar el Plan de Actividades.

- b) Otorgar apoderamientos generales o especiales.
- c) Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- d) Aprobar el Proyecto de Presupuesto para su aprobación definitiva por la Asamblea General.
- e) Aprobar el estado de Cuentas elaborado por el Tesorero, para su aprobación definitiva, si procediere, por la Asamblea General.
- f) Elaborar la Memoria anual de actividades para su informe a la Asamblea General.
- g) Creación de Comisiones de Trabajo que estime conveniente, para el desarrollo de las funciones encomendadas y las actividades aprobadas, así como para cualesquiera otras cuestiones derivadas del cumplimiento de los fines sociales.- Dichas comisiones regularán su funcionamiento interno en la forma que se acuerden por éstas en su primera sesión constitutiva.
- h) Nombrar y contratar al personal técnico de gestión de la Asociación, pudiendo delegar en ellos cuantas funciones sean de su competencia, aunque sin dejar de ser su responsabilidad.

Asimismo, cuando el Grupo de Desarrollo Rural colabore con la Administración Autonómica Andaluza en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural de su ámbito territorial, la Junta Directiva impulsará la constitución de los órganos que establezcan las normas que regulen los citados planes, programas o actuaciones y realizará las funciones asignadas en dichas normas.

Los miembros de la Junta Directiva ejercerán su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso puedan recibir retribución por el desempeño de su función, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados en los gastos ocasionados en ejercicio de los cargos, siempre que éstos se encuentren debida y formalmente justificados.

De las actas:

- 1.- De cada sesión que celebren la Asamblea General y la Junta Directiva se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente el quórum necesario para la válida constitución (en el caso de la Junta Directiva se especificará necesariamente los asistentes), el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se han celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
- 2.- En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros y/o asociados, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable.
- 3.- Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.
- 4.- Las Actas serán firmadas por el Secretario y visadas por el Presidente.

Los asociados podrán impugnar los acuerdos y actuaciones de la asociación que estimen contrarios a los Estatutos dentro del plazo de cuarenta días, a partir de la fecha de adopción de los mismos, instando su rectificación o anulación y la suspensión preventiva en su caso, o acumulando ambas pretensiones por los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En tanto se resuelven las contiendas de orden interno que puedan suscitarse en la asociación, las solicitudes de constancia registral que se formulen sobre las cuestiones controvertidas sólo darán lugar a anotaciones provisionales.

## CONFLICTO DE INTERESES

Con respecto a evitar los conflictos de intereses, los miembros del órgano de decisión no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor del mismo:

- Si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.
- Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta. Todo ello deberá quedar documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado.
- Los GDR deberán informar de estos hechos a la DGIICA.
- Cuando no exista conflicto de intereses, deberá también especificarse de forma particular en las actas.

### 14.2 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

El equipo técnico cuenta con experiencia probada ya que lleva gestionando programas europeos desde hace veinte años. Cuenta con el siguiente equipamiento para desarrollar sus tareas:

- Telefax Canon L350
- 6 PC (uno por cada puesto de trabajo) con sus programas operativos WINDOWS XP PROFESIONAL y correspondiente OFFICE XP PROFESIONAL y programa de contabilidad CONTAPLUS 2003
- Impresoras: HP LASERJET 2200, LPB5050N; COPIADORA CANON IR-2200; ESCANER HP5590; SCANJET USB y equipo multifuncional IR-3025 todas ellas en red.
- 3 PORTÁTILES DELL 1564
- Cañon retroproyector
- Conexión de red en cada uno de los puestos

El equipo técnico es el siguiente:

Personal/Puesto previsto	Cualificación/Titulación	Funciones
Lozano Mudarra, Sebastián / Gerente	Licenciado en Veterinaria	Dirigir y coordinar al equipo técnico, interlocutor entre el equipo técnico y los agentes u organismos implicados en el Desarrollo Local. Responsable último de la dinamización del territorio, así como de la gestión y correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.
González Pérez, Mercedes / Técnica	Lienciada en Ciencias de la Educación	Dinamizar el territorio y apoyar la gestión de los proyectos u operaciones de la Estrategia, así como de asesorar y acompañar a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones. Realizar el seguimiento de los mismos con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos. Responsable de los controles administrativos.
Prado Abella, Fernando / Técnico	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	Dinamizar el territorio y apoyar la gestión de los proyectos u operaciones de la Estrategia, ejecutar proyectos y acciones de formación, promoción y cooperación . Seguimiento de los proyectos con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos.
Morante Armijo, José Manuel / Técnico contable	Ingeniero Técnico industrial	Tareas económico-financieras y de justificación de los gastos de explotación y de los proyectos del grupo.
Calero Sevilla, Aurora / Administrativa	COU	Tareas administrativas de apoyo al gerente y al personal técnico así como las propias del funcionamiento del GDR, registros, actas, convocatorias...
Garay García, Begoña / de Administración	Jefa COU y Estudios de Economicas sin finalizar	Responsable de la gestión de las tareas de contabilidad, laboral y fiscal del GDR.

## **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN.**

### **MANUAL PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

#### **Objeto**

El objeto de este manual es dotar a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de El Condado (Jaén) de un sistema objetivo para la contratación del personal de gerencia y equipo técnico que sea necesario para la Ejecución y Gestión de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, basado en el mérito y la capacidad técnica, y en todo caso, respetando los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación.

Este manual presenta la forma de cómo debe de llevarse a cabo el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal, que deberá concretarse para cada caso (funciones del puesto y tipo de contrato), en función de las características concretas que cada oferta requiera, teniendo siempre en cuenta que la Junta Directiva informará previamente los procesos selectivos que se refieran a la Ejecución y Gestión de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

#### **Base legal**

- Real Decreto Legislativo de 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Jaén.
- Orden de 19 de enero de 2016, por el que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020.

#### **Procedimiento para la selección y contratación de personal técnico**

##### **Requisitos de los solicitantes**

- Tener la nacionalidad española o nacionalidad de un Estado miembro de la UE o extranjero según lo previsto en el Art. 10.2 de la Ley Orgánica 4/200, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de personas extranjeras en España y su integración social, y su legislación de desarrollo.
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionariado, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse en inhabilitación o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Estar en posesión de la siguiente titulación requerida para cada una de las categorías o en condiciones de obtenerla en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, según se indica:

GERENTE	Licenciatura Universitaria, Diplomatura Universitaria o Grado Universitario
TÉCNICO/A	Licenciatura Universitaria, Diplomatura Universitaria o Grado Universitario
ADMINISTRATIVO/A	Bachillerato o Ciclo Formativo Grado Medio o Superior
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	Título de la ESO(anterior EGB), Bachillerato o Ciclo Formativo Grado Medio

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán cumplirse en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes o instancias. La presentación de instancias por los/as aspirantes supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

### Publicidad

A las Bases reguladoras del procedimiento de selección del personal se les dará el adecuado proceso de publicidad. Una vez que sean aprobadas las bases se publicarán en la página Web Institucional de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de El Condado ([www.condadojaen.net](http://www.condadojaen.net)) y en el tablón de anuncios de dicha entidad, sin perjuicio de que se dé traslado a otros organismos públicos o privados para una mayor difusión. Cuando las características del puesto así lo requieran, se podrá acordar la publicación en uno o más diarios de tirada provincial, regional o nacional.

### Lugar y plazo de presentación

Las instancias para todos los puestos de trabajo que se convoquen, debidamente fechadas y firmadas, acompañadas de los documentos que se señalan en estas bases, se presentarán en el Registro General de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de El Condado, en C/ Subrie, nº 8 de Santisteban del Puerto (Jaén), en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles.

Con la solicitud se deberá acompañar la documentación que se solicita, además de presentar todos los documentos que acrediten circunstancias que la persona interesada pretenda que se valoren. No se admitirá documentación aportada fuera del plazo de presentación de instancias.

### Documentación a presentar

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o documento equivalente.
- Titulación exigida. Presentación de original o copia compulsada del correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.
- Informe de la vida laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, con expresión del Grupo de cotización y de los periodos cotizados.
- En su caso, para acreditar la experiencia laboral en el sector público, será necesario presentar original o fotocopia compulsada de certificados o documentos que correspondan, según proceda, de los servicios prestados, con indicación de la especialidad y categoría profesional, fecha de inicio y fecha de finalización.

- En su caso, para acreditar la experiencia laboral en el sector privado y por cuenta ajena, será necesario presentar además originales o fotocopias compulsadas de los contratos de trabajo en los que conste la categoría profesional y especialidad de los puestos desempeñados. En defecto de contrato, podrá presentarse recibo de nómina o certificado de empresa.
- En su caso, para acreditar como mérito la participación en cursos de formación o perfeccionamiento, original o copia compulsada del certificado o diploma de asistencia al curso con indicación de horas lectivas.
- Si procede, fotocopia compulsada de la Resolución que acredite una situación de violencia de género.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente dictará resolución aprobando las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, que serán publicadas en la página web de la Asociación para el Desarrollo Rural del de la Comarca de El Condado ([www.condadojaen.net](http://www.condadojaen.net)) y en el tablón de anuncios de dicha entidad, concediendo un plazo de 10 días para la subsanación de solicitudes y presentación de reclamaciones.

Así mismo, junto a la publicación de las listas provisionales será objeto de publicación la composición de la Mesa de Selección.

Terminado el plazo de diez días para posibles alegaciones, se procederá a la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo, la cual será objeto de publicación en la página web de la Asociación para el Desarrollo Rural del de la Comarca de El Condado ([www.condadojaen.net](http://www.condadojaen.net)) y en el Tablón de Anuncios de dicha entidad.

Si en cualquier momento posterior a la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, incluso durante la celebración de las pruebas o en fase posterior, se advirtiere en las solicitudes y documentación aportada por las personas aspirantes, inexactitud o falsedad que fuere causa de exclusión, ésta se considerará defecto insubsanable y se resolverá dicha exclusión.

### Mesa de Selección

La mesa de selección estará constituida por: Presidente/a, Secretario/a y 4 Vocales

- La Mesa de Selección será nombrada por la Junta Directiva de ASODECO, ajustándose su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y tenderá, en la medida de lo posible, a la paridad entre hombres y mujeres.
- La Mesa de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, al menos, de la mitad de sus miembros, ni sin la presencia del Presidente/a y el Secretario/a.
- La pertenencia a la Mesa de Selección será a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- La Presidencia coordinará el proceso selectivo y dirimirá los posibles empates en las votaciones con su voto de calidad. Todos los miembros de la Mesa de Selección tendrán voz y voto. El Secretario/a actuará con voz pero sin voto.
- Los miembros de la Mesa son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por la Mesa de Selección, por mayoría.

## Proceso de selección

El procedimiento para la selección de las personas aspirantes consistirá en una valoración hasta un máximo de 8 puntos, de los méritos referidos a la experiencia profesional y la formación no reglada.

### 1. **Experiencia profesional.** Máximo 6 puntos

Se valorará el desempeño de funciones similares a la plaza objeto de la convocatoria, con igual o superior nivel al ofertado, hasta un máximo de 6 puntos, distinguiéndose en función de la siguiente relación:

- a) En el Grupo de Desarrollo Rural El Condado de Jaén: 0,50 puntos por cada mes de servicios prestados.
- b) En otro Grupo de Desarrollo Rural: 0,25 puntos por cada mes de servicios prestados.
- c) En otras entidades privadas o públicas relacionadas con Desarrollo Rural: 0,10 puntos por cada mes de servicios prestados.

### 2. **Formación no reglada.** Máximo 2 puntos

Por la participación como alumno/a en cursos de formación o perfeccionamiento, que estén directamente relacionados con las funciones de la plaza a cubrir, con la siguiente valoración de los cursos:

- De 11 a 40 horas 0,10 puntos
- De 41 a 60 horas 0,15 puntos
- De 61 a 90 horas 0,20 puntos
- De 91 a 120 horas 0,25 puntos
- De 121 en adelante 0,30 puntos

En caso de no indicarse la duración del curso, se valorará con 0,10 puntos.

Los méritos tendrán carácter eliminatorio, considerándose superados con una puntuación de 4 puntos.

### 3. **Realización de una prueba teórica y/o práctica.** Máximo 8 puntos

Los/as candidatos/as admitidos/as realizarán una prueba escrita que se valorará con un máximo de 8 puntos.

La prueba escrita será elaborada por la Mesa de Selección. Los/as candidatos/as podrán disponer del temario para la realización de la prueba de selección.

#### **Se establecen cuatro bloques:**

##### **Primer Bloque.- CONOCIMIENTOS SOBRE DESARROLLO RURAL**

El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de 15 minutos.

Este ejercicio se calificará de 0 a 2 puntos, siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 1 punto.

##### **Segundo Bloque.- CONOCIMIENTOS SOBRE FEADER, PDR DE ANDALUCÍA Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL**

El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de 15 minutos.

Este ejercicio se calificará de 0 a 2 puntos, siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 1 punto.

**Tercer Bloque.- CONOCIMIENTOS SOBRE TRAMITACIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES**

El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de 15 minutos.

Este ejercicio se calificará de 0 a 2 puntos, siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 1 punto.

**Cuarto Bloque.- CONOCIMIENTOS SOBRE EL TERRITORIO EN EL QUE SE ACTÚA**

El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de 15 minutos.

Este ejercicio se calificará de 0 a 2 puntos, siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 1 punto.

Cada bloque tendrá 10 preguntas cortas tipo test, con tres respuestas posibles, de las cuales sólo una será válida. Por cada pregunta contestada correctamente, se otorgará 0,20 puntos.

En el plazo de las veinticuatro horas siguientes al día de la celebración de la prueba, se harán públicas las respuestas correctas del test en el lugar de realización del ejercicio, en el tablón de anuncios de ASODECO y en la página web [www.condadojaen.net](http://www.condadojaen.net).

En caso de que algún/a candidato/a quisiera impugnar alguna de las preguntas del test, por considerar incorrecta la respuesta establecida por la Comisión como válida o por la incorrecta o errónea formulación de la pregunta, podrá plantear alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 3 días naturales desde la publicación de las respuestas, debiendo resolver la comisión en el plazo de tres días.

La prueba se considerará superada con una puntuación de 4 puntos.

Dicha prueba será posterior a la valoración de los méritos relacionados con la experiencia profesional y la formación no reglada.

Se considera que han superado el proceso selectivo las personas candidatas que, sumada la puntuación de todas las pruebas que forman parte del proceso selectivo, hayan alcanzado 8 puntos.

Una vez determinado el orden de calificación definitiva por la Mesa de Selección, se publicará la relación de aspirantes en la página web y se expondrá en el tablón de anuncios de ASODECO, indicando las calificaciones correspondientes a ambas fases del procedimiento, así como la calificación total, en orden de mayor a menor puntuación alcanzada.

En el caso de que, tras realizar la valoración de méritos y de conocimientos, actitudes y aptitudes profesionales, dos candidaturas hayan obtenido idéntica puntuación, se tendrá en cuenta la condición de víctima de violencia de género si concurriera en alguna de ellas para resolver la situación, respetando los principios de racionalidad y proporción exigidos por la ley y mientras perduren las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral de El Condado.

La acreditación de tal situación se requerirá a la persona interesada una vez constatada la situación de igualdad en la valoración, respetándose en todo momento la privacidad de los datos aportados y su derecho a la intimidad.

Una vez concluida/s la/s prueba/s realizada/s, la mesa de selección elaborará un informe con los resultados obtenidos, con la propuesta de la persona o personas a contratar. En caso de que se estimase que ninguna persona candidata cumple el perfil mínimo para el puesto, la propuesta será dejar el proceso “desierto”.

### Contratación

A la vista del informe de la Mesa de Selección, el órgano encargado de contratar a la persona o personas seleccionadas, notificará el acuerdo a la persona seleccionada, dándole un plazo para la presentación de la documentación a que hubiere lugar y citándole para la realización del contrato, que puede ser de forma escrita o por los medios informáticos establecidos al efecto. Las características del contrato (tipo, duración, categoría, jornada laboral, etc.) dependerán del puesto de trabajo que se oferte, pero en cualquier caso se establecerá un periodo de prueba de dos meses.

## 14.3 JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

En cuanto a la composición del equipo, ya es un equipo constituido, un capital social continuo en la gestión de los últimos veinte años, donde hay 50% mujeres y 50% de hombres. Jóvenes ya no, sí cuando entraron, en la medida que han pasado veinte años de gestión de marcos europeos en el GDR desde que entraron.

En caso de nuevas contrataciones, en nuestro procedimiento de contratación se garantiza la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la capacitación del equipo para garantizar la igualdad de oportunidades en la ejecución de la EDL, es un equipo que ha gestionado proyectos de igualdad de oportunidades durante muchos años, además, se ha implantado el I Plan de Igualdad en el seno del GDR y está previsto se implante el II Plan de Igualdad durante la ejecución de esta EDL.

En cuanto a la juventud, trabajamos con un convenio con la Diputación de Jaén que nos permite la comarcalización de deportes, juventud, cultura y también género, lo que ha especializado a dos técnicos de la entidad (que no forman parte actual del equipo técnico de la EDL), en materia de juventud y género.

## 14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN

### Costes de explotación

El presupuesto de los costes de explotación es de 1.079.069,52 euros. Para poder ejecutar el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en la Comarca de El Condado, el GDR necesita de otros fondos para apoyar los costes de explotación. Para ello se contará con Fondos Propios que irán dirigidos a sufragar dichos gastos en un 45,48% adicional.

### Animación

El presupuesto de los costes de animación es de 262.061,69 euros. Para poder ejecutar el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en la Comarca de El Condado, el GDR necesita de otros fondos para apoyar los costes de animación. Para ello se contará con Fondos Propios que irán dirigidos a sufragar dichos gastos en un 45,48% adicional.

## 14.5 PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO

La formación de los trabajadores y trabajadoras de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de El Condado, se entiende como una actividad que contribuye al crecimiento y mejora competitiva de la misma. La formación del personal es prioritaria para garantizar que nuestros servicios se desarrollan bajo parámetros de calidad. La Formación la entendemos como un proceso continuo, meditado y planificado, con unos objetivos concretos, unos plazos establecidos y unos recursos valorados. Debe contribuir, por una parte, al desarrollo profesional de las personas que conforman la entidad, en cuanto al desempeño de sus funciones y responsabilidades; por otra, ha de posibilitar los nuevos retos y objetivos que se plantean para el futuro. Para ello se observarán las disfunciones entre el perfil de cada persona trabajadora y el perfil del puesto de trabajo que desempeña y las carencias y/o lagunas que se observan en su trabajo cotidiano. En este sentido, también han de ser tenidas en cuenta las propias demandas de formación del personal, siempre centrada en el desempeño de sus funciones. La metodología a utilizar será el sondeo de opinión, con preguntas directas al personal de la entidad y las propuestas directas desde Gerencia. Se tendrán en cuenta tres cuestiones antes de programar la formación del personal:

Según las necesidades de formación inmediata, derivados de problemas detectados sobre rendimiento en ASODECO y grado de satisfacción del personal empleado.

Necesidades de formación a largo plazo, que obedecen a un plan estratégico general de ASODECO y la continua actualización TIC, en relación al grado de competitividad de ASODECO.

Por otra parte, hay una formación que viene planteada desde fuera en base a los programas que gestionamos o bien de aquellos proyectos en los que participamos. Gran parte de esta formación se realizará mediante los cursos bonificados por la Seguridad Social.

Previsión presupuestaria	TOTAL	2018	2019	2020	2021
programada	11.340,00 €	2.520,00 €	2.520,00 €	2.520,00 €	3.780,00 €

## 14.6 PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

Las actividades de comunicación y difusión de la estrategia a priori se realizarán a través de la publicación en el BOJA.

Otros medios de difusión utilizados serán:

- La página web del GDR [www.condadojaen.net](http://www.condadojaen.net) y en redes sociales
- Reuniones informativas en cada uno de los municipios de la Comarca de El Condado
- Mediante notas de prensa en los medios escritos provinciales
- Tablones de anuncios de los Ayuntamientos de la Comarca de El Condado

Previsión presupuestaria	TOTAL	2018	2019	2020	2021
programada	2.550,00 €	425,00 €	425,00 €	425,00 €	1.275,00 €

# 15 PLAN FINANCIERO DE LA EDL

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN						
OBJETIVO GENERAL (1)	PROYECTO (2)	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO (3)			TOTAL	
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
	SINGULAR		PROPIOS	COOPERACIÓN		
<b>Afianzar la CALIDAD TERRITORIAL, construyendo un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible</b>	<i>Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental</i>	767.567,04 €				
	<i>Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida</i>	1.765.148,50 €				
	<i>Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas</i>		150.000,00 €			
	<i>Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte</i>		65.000,00 €			
	<i>Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones</i>		244.549,76 €			
	<i>Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial</i>		488.009,94 €			
	<i>Ayudas a la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados/as en las empresas vinculadas al desarrollo de algún proceso de innovación</i>		0,00 €			
	<i>Promoción del territorio</i>			281.000,00 €		
	<i>Foro juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio</i>			40.000,00 €		
	<i>Formación para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres</i>			30.000,00 €		
	<i>Redefinir la Marca de Calidad Territorial MCTE para su sostenibilidad</i>				64.817,98 €	
	<i>Las Nuevas Poblaciones de Carlos III - Modelo Agrario para luchar contra la despoblación rural</i>				27.837,04 €	
<i>"Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jiennenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén"</i>				52.097,41 €		
<b>TOTAL (4)</b>		<b>2.532.715,54 €</b>	<b>947.559,70 €</b>	<b>351.000,00 €</b>	<b>144.752,43 €</b>	<b>3.976.027,67 €</b>

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN (estimada)									
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>COSTES EXPLOTACIÓN</b>	111.633,18 €	225.609,04 €	197.516,61 €	184.778,79 €	192.053,11 €	46.797,16 €	37.737,55 €	41.472,04 €	41.472,04 €
<b>ANIMACIÓN</b>	118.685,11 €	23.273,09 €	30.727,56 €	32.285,03 €	20.262,84 €	8.335,43 €	7.756,61 €	10.368,01 €	10.368,01 €
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4					FONDOS PROPIOS				
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN					17.684,05 €	174.867,41 €	159.828,56 €	128.805,39 €	128.805,39 €
<b>TOTAL</b>	230.318,29 €	248.882,13 €	228.244,17 €	217.063,82 €	230.000,00 €	230.000,00 €	205.322,72 €	180.645,44 €	180.645,44 €

**CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS  
(CUADRO DEL EPÍGRAFE 7)**

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)			
		2017	2018	2020	2022
OBJETIVO GENERAL 1	<i>Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental</i>	169.608,73	255.300,62	132.657,69	210.000,00
	<i>Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida</i>	95.792,60	577.540,88	521.261,73	570.553,29
	<i>Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas</i>	0,00	0,00	150.000,00	0,00
	<i>Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte</i>	0,00	0,00	25.000,00	40.000,00
	<i>Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones</i>	10.403,57	0,00	234.146,19	0,00
	<i>Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial</i>		38.009,94	150.000,00	300.000,00
	<i>Ayudas a la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados/as en las empresas vinculadas al desarrollo de algún proceso de innovación</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
	<i>Promoción del territorio</i>	0,00	0,00	281.000,00	0,00
	<i>Foro juvenil: formación para jóvenes formados, en desempleo, sobre recursos y oportunidades para emprender en el territorio</i>	0,00	0,00	40.000,00	0,00
	<i>Formación para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres</i>	0,00	0,00	30.000,00	0,00
	<i>Redefinir la Marca de Calidad Territorial MCTE para su sostenibilidad</i>	0,00	64.817,98	0,00	0,00
	<i>Las Nuevas Poblaciones de Carlos III - Modelo Agrario para luchar contra la despoblación rural</i>	0,00	0,00	27.837,04	0,00
<i>"Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jiennenses. Oleoturismo en El Condado de Jaén"</i>	0,00	52.097,41	0,00	0,00	

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
<b>OBJETIVO GENERAL 1</b>	Afianzar la CALIDAD TERRITORIAL, construyendo un territorio económicamente viable, socialmente responsable y medioambientalmente sostenible	521.187,14 €	2.855.474,38 €	3.976.027,67 €
<b>TOTAL</b>		<b>521.187,14 €</b>	<b>2.855.474,38 €</b>	<b>3.976.027,67 €</b>
<b>COSTES DE EXPLOTACIÓN</b>		341.633,18 €	719.537,62 €	1.079.069,52 €
<b>ANIMACIÓN</b>		145.685,11 €	204.970,79 €	262.061,69 €
<b>SUBTOTAL</b>		487.318,29 €	924.508,41 €	1.341.131,21 €
<b>CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		0,00 €	0,00 €	609.990,80 €
<b>TOTAL</b>		<b>487.318,29 €</b>	<b>924.508,41 €</b>	<b>1.951.122,01 €</b>

